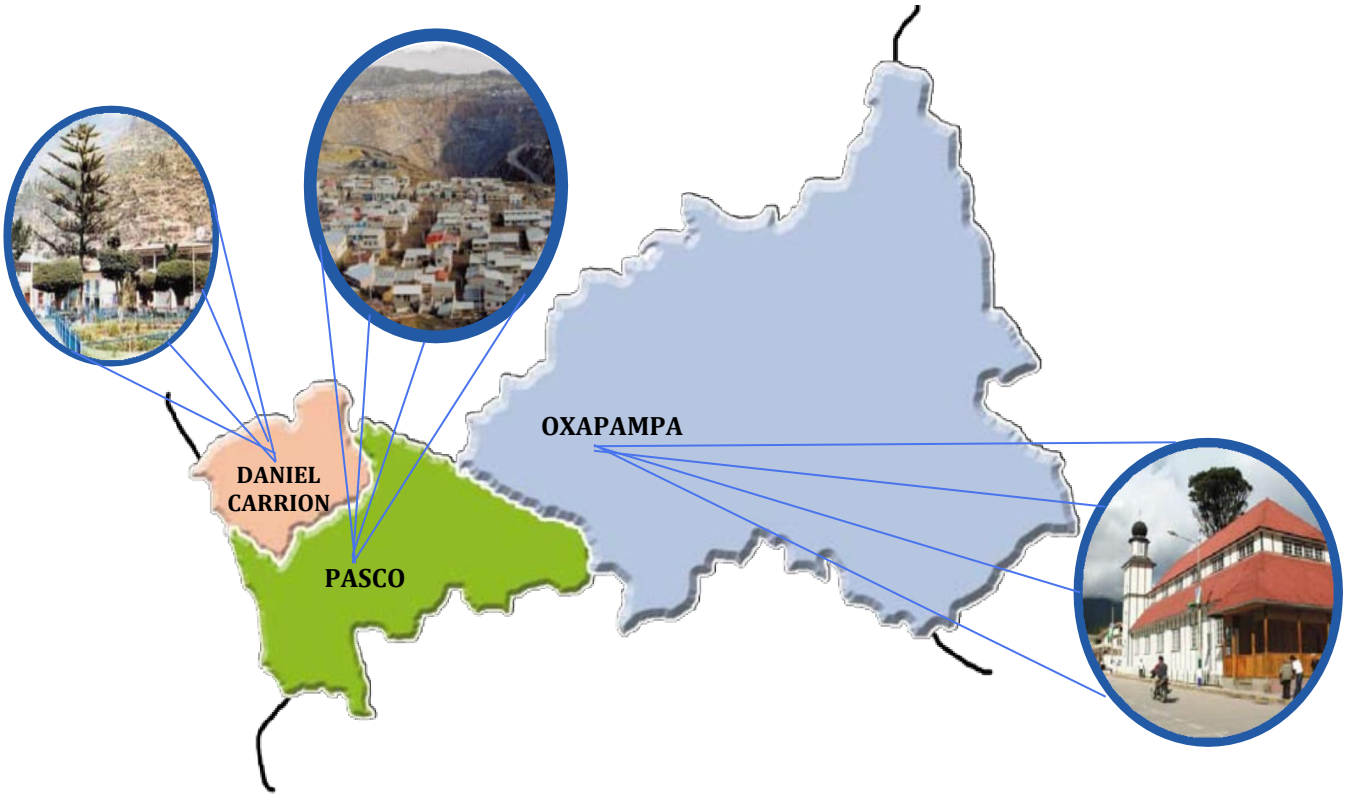
Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

REGION PASCO

REPORTE

SEGUIMIENTO CONCERTADO AL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2023 – 2026

(Periodo 2025)



Cerro de Pasco, octubre del 2026

PRESENTACION

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, conscientes de su rol promotor y facilitador del diálogo y la concertación para proponer y articular políticas públicas que aporten a mejorar la vida de la población del departamento de Pasco, especialmente de las que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, viene desarrollando una serie de acciones, entre ellas la de facilitar información sobre los principales indicadores de la pobreza y el desarrollo, que permita a las autoridades, funcionarios y diversos actores sociales, centrar sus esfuerzos para avanzar en el cierre de las brechas sociales y de desarrollo que enfrenta nuestra población.

Es así que, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, al igual que años anteriores ha desarrollado el ***Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco***, que en esta oportunidad corresponde a lo sucedido durante el año 2025, donde compartimos información sobre la evolución y/o comportamiento de los indicadores priorizados por los grupos de trabajo que se conformaron para este fin.

Este documento, en esta oportunidad, se ha organizado en tres grandes bloques: i) *resumen de los indicadores priorizados del Acuerdo de Gobernabilidad para el año 2025,* donde se muestra resumidamente los resultados propuestos, la evolución de los indicadores priorizados durante los últimos años, las metas planteadas para la actual gestión regional y la calificación otorgada a la situación del indicador, ii) *la situación de cada uno de los indicadores priorizados para el seguimiento para el año 2025*, que presenta información cuantitativa y/o cualitativa de cada indicador en las cuatro dimensiones del desarrollo, y iii) *conclusiones y recomendaciones*, a las que se llegaron producto de las diversas actividades donde se participó, en las reuniones de trabajo y en la presentación de la versión final ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco.

Esperamos que la información aquí contenida, pero sobre todo las recomendaciones planteadas, sean tomadas en cuenta por la autoridad y funcionarios del Gobierno Regional de Pasco, pero también para las demás instituciones y la sociedad civil en general, para fortalecer acciones e implementar nuevas estrategias que permitan avanzar en el lograr mayor acceso a los servicios básicos que demanda nuestra población, buscando incluir más a aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas de comunidades nativas.

De otro lado, desde la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y personas que fueron parte de este trabajo, ya que, sin su valiosa experiencia, conocimientos y aportes, no hubiera podido ser posible concretar este trabajo.

Finalmente, ponemos a disposición de todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y población en general, el presente reporte, con la intención de que pueda servir de referencia en las decisiones e intervenciones que se realizan en nuestro territorio, motivándolos a que puedan implementar iniciativas similares o mejores de participación y seguimiento ciudadano de la actuación público.

Hugo Sosa Santiago
Coordinador Regional Pasco
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

CONTENIDO

PRESENTACION

RESUMEN DE LA SITUACION DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2025

LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION DURANTE EL AÑO 2025

DIMENSION SOCIAL.

1. SE REDUCE LA MORTALIDAD MATERNA.
- 1.1 Número de muertes maternas por lugar de ocurrencia.
- 1.2 Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre de embarazo.
- 1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.
- 1.4 Partos atendidos por profesionales de salud.
- 1.5 Partos atendidos por profesionales de salud procedentes del área rural.

2. SE REDUCE LA MORTALIDAD DEL RECIÉN NACIDO Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.
- 2.1 Mortalidad neonatal.
- 2.2 Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.
- 2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.
- 2.4 Mortalidad en menores de 5 años.

3. SE INCREMENTA LA COBERTURA DE VACUNAS DE ACUERDO A LA EDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS Y EN EDAD ESCOLAR.
- 3.1 Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
- 3.2 Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
- 3.3 Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo.

4. SE INCREMENTA EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.
- 4.1 Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI.

5. SE REDUCE EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.
- 5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años de edad.
- 5.2 Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.
- 5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.
- 5.4 Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.

6. SE MEJORA EL ACCESO A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- 6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.
- 6.2 Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.
- 6.3 Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.

7. SE MEJORA LA NUTRICIÓN Y EL ESTADO DE LA SALUD EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES Y NIÑOS Y NIÑAS.

7.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación.

7.2 Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.

8. SE INCREMENTA LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.

8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.

8.2 Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

9. SE REDUCE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD.

9.1 Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.

9.2 Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.

9.3 Proporción de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.

9.4 Proporción de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.

9.5 Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.

10. SE REDUCE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD.

10.1 Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.

10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.

11. SE INCREMENTAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON ÉNFASIS EN LAS NIÑAS, EL ÁREA RURAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.

11.1 Matricula a educación inicial según área de residencia.

12. SE LOGRA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, INCLUYENDO A LA POBLACIÓN DE ÁREAS RURALES, ÁREAS URBANAS MARGINALES, NIÑOS Y NIÑAS DE HABLA INDÍGENA Y LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.

12.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.

13. SE LOGRA LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

13.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.

14. CONTAR CON INFORMACIÓN QUE VISIBILIZA LAS BRECHAS DE OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

14.1 Locales escolares públicos con suficientes carpetas y pizarras.

14.2 Porcentaje de profesores titulados.

14.3 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.

14.4 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.

14.5 Cantidad de alumnos por computadora.

15. POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO TIENE ATENCIÓN MULTISECTORIAL PARA CUBRIR SUS NECESIDADES.

15.1 Plan multisectorial regional del adulto mayor de mediano plazo.

15.2 Financiamiento para la implementación del plan multisectorial regional del adulto mayor.

15.3 Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulto Mayor.

15.4 Centro de atención integral del adulto mayor implementado y funcionando.

16. SE REDUCE EL NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TODO TIPO Y/O FORMA DE VIOLENCIA, INCLUYENDO EL CASTIGO FÍSICO HUMILLANTE Y EL BULLYING.

16.1 Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.
16.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.
16.3 Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SiseVe.

17. INCREMENTO DE MUJERES DE 15 AÑOS A MÁS Y DE PERSONAS ADULTAS MAYORES LIBRES DE VIOLENCIA.

17.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años.
17.2 Número de casos de tentativa de feminicidio.
17.3 Número de casos de feminicidio.
17.4 Atenciones por violencia familiar y sexual contra personas adultas mayores.

18. HOGARES RURALES Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA ACCEDEN A SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD.

18.1 Hogares y hogares rurales con acceso a agua por red pública.
18.2 Hogares con acceso a agua tratada.
18.3 Hogares con acceso a agua segura.
18.4 Proporción de hogares con saneamiento básico.
18.5 Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.
18.6 Hogares y hogares rurales con acceso a energía eléctrica.
18.7 Población de zona rural con acceso a telefonía móvil.

DIMENSION ECONÓMICA.

1. INCREMENTAR EL NÚMERO, PERMANENCIA Y SATISFACCIÓN DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.
1.2 Número de circuitos turísticos complementarios.

2. MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES INVOLUCRADOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).
2.2 Empresas MIPYMES.
2.3 Parques industriales funcionando.
2.4 Centro de Investigación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE implementado.

3. PLAN REGIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, CON OPORTUNIDADES PARA JOVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES.

3.1 Plan Regional de Diversificación Productiva actualizado e implementado.
3.2 Programas y proyectos de apoyo a la diversificación productiva implementados.
3.3 Proyectos y actividades no agrarios para el sector rural implementados.

4. HOGARES RURALES CON ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

4.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.

5. MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO CORRIENTE.

5.1 Gasto Social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria.

5.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular, e Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.
5.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: Saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones.

6. MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO DE INVERSIÓN.
6.1 Presupuesto para proyectos de inversión.
6.2 Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%

7. SE INCREMENTA EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LA CUOTA LABORAL EXIGIDA
7.1 Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.
7.2 Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.

8. REDUCCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA.
8.1 Proporción de población en situación de pobreza monetaria.
8.2 Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.

9. REDUCCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO EN HOGARES CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA.
9.1 Proporción de población viviendo en hogares con al menos una NBI.

10. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y ASEGURAR SU ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN, PREFERENTEMENTE LA MÁS VULNERABLE.
10.1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

11. MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y RURAL.
11.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.
11.2 Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.
11.3 Ejecución presupuestal de las inversiones en la función agropecuaria.

12. GOBIERNO REGIONAL PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Y DE LOS AGRICULTORES.
12.1 Predios rurales titulados.
12.2 Comunidades campesinas y nativas tituladas.

DIMENSION AMBIENTAL.

1. SE FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, CONSOLIDANDO LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
1.1 Presupuesto y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco para la gestión ambiental.
1.2 Importancia de la función ambiental en el presupuesto para inversiones del Gobierno Regional de Pasco.
1.3 Perfiles en materia ambiental declarados viables cada año.
1.4 Espacio de articulación multisectorial funcionando con reuniones periódicas.
1.5 Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental, actualizados e implementados.
1.6 Ordenanzas regionales orientadas a la temática ambiental.

2. MEJORAR LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CULMINAR LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2.1 Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados.

3. APOYAR EL PROCESO DE FORMALIZACION DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL.

3.1 Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales.
3.2 Mineros artesanales formalizados por año.
3.3 Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año.
3.4 Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético al año.

4. CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD Y PROMOVER LA INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.

4.1 Actualización e implementación de la estrategia regional de biodiversidad.

5. FORTALECER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

5.1 Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.
5.2 Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la cuenca Mantaro.

6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS FUENTES NATURALES.

6.1 Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.

7. REDUCIR LA TASA DE DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, CON ÉNFASIS EN ECOSISTEMAS FORESTALES Y FRÁGILES, Y OTRAS ACCIONES DE FORESTACION.

7.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre (PP 0130).
7.2 Superficie reforestada anualmente.
7.3 Familias rurales y/o comunidades que se benefician de programas de forestación y reforestación.

8. GARANTIZAR EL USO CORRECTO Y SOSTENIBLE DEL SUELO DE ACUERDO A SU CLASIFICACION TECNICA Y LEGAL.

8.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en reducción de la degradación de los suelos agrarios (PP 0089).

9. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO.

9.1 Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

10. AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, MEJORANDO LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO, PRIORIZANDO LAS ZONAS CRITICAS Y EVALUANDO LA CALIDAD DEL GASTO.

10.1 Presupuesto ejecutado en inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.
10.2 Presupuesto para acciones de prevención.
10.3 Número de proyectos de prevención del riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.

DIMENSION INSTITUCIONAL.

1. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SANCIONANDO TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

1.1 Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades y/o el Plan Regional de Igualdad de Género, actualizados.

1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los planes de Igualdad de Oportunidades y/o de Igualdad de Género.

2. IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.1 Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.

2.2 Cumplimiento de la asignación presupuestal a la temática de discapacidad.

2.3 Organizaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad reconocidas.

3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CON RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS E IDÓNEOS, CON UN ALTO NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN Y MÉRITOS LOGRADOS.

3.1 Plan de mediano plazo de desarrollo de capacidades humanas del Gobierno Regional de Pasco.

3.2 Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.

4. GOBIERNO REGIONAL CONCERTA POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN INTRARREGIONAL Y PROMUEVE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO.

4.1 Espacio regional de articulación con Gobiernos locales.

4.2 Gobierno Regional promueve y concerta alianzas público/privadas.

4.3 Gobierno Regional integrado a proyectos concertados de nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional)

5. FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO REGIONAL EN EL MARCO DE LA GESTION POR RESULTADOS.

5.1 Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.

5.2 Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RESUMEN DE LA SITUACION DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO EL AÑO 2025

DIMENSION SOCIAL

	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	2025	Meta al 2026	
SEGUNDO DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Garantizar el buen inicio de la vida y la salud en todas las etapas de la vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir las brechas urbano - rurales.								
R.1	**Se reduce la mortalidad materna**							
1.1	Muertes maternas por lugar de ocurrencia.	6	1	0	3	**2**	0	
1.2	Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre del embarazo.	77.3%	77.7%	76.8%	80.3%	**76.0%**	90.0%	
1.3	Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales	87.4%	88.6%	89.1%	88.6%	**89.3%**	93.0%	
1.4	Partos atendidos por profesionales de salud	96.1%	94.2%	95.8%	97.9%	**96.6%**	98.0%	
1.5	Partos atendidos por profesionales de salud procedentes de área rural.	91.2%	86.8%	92.2%	95.7%	**91.8%**	94.0%	
R.2	**Se reduce la mortalidad de recién nacidos y de niños y niñas menores de 5 años**							
2.1	Mortalidad neonatal	21	34	26	13	**11**	0	
2.2	Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.	9.7%	9.0%	9.4%	9.4%	**9.3%**	5.0%	
2.3	Proporción de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.	20.4%	20.9%	14.6%	18.2%	**15.4%**	16.0%	
2.4	Mortalidad en menores de 5 años.	26	37	21	23	**21**	s/d	
R.3	**Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar**							
3.1	Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	57.4%	49.0%	56.9%	64.1%	**62.6%**	85.0%	
3.2	Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	69.4%	61.8%	78.2%	81.1%	**80.7%**	90.0%	
3.3	Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.	72.4%	65.5%	74.9%	77.7%	**78.7%**	90.0%	
R.4	**Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los programas y servicios de desarrollo infantil temprano.**							
4.1	Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial.	2,989	3,054	2,826	2,599	**2,665**	s/d	
a)	PRONOEI Ciclo I (0-2 años)	1,425	1,478	1,336	1,288	**1,299**	s/d	
b)	PRONOEI Ciclo II (3-5 años)	1,564	1,576	1,490	1,311	**1,366**	s/d	
R.5	**Se reduce el embarazo en adolescentes.**							
5.1	Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años.	294	271	232	194	**202**	0	
5.2	Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.	9	0	1	2	**4**	12	
5.3	Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.	2,933	8,306	9,857	10,317	**9,933**	10,000	
5.4	Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.	0	0	0	0	**0**	1	
R.6	**Se mejora el acceso a establecimientos de salud para las personas adultas mayores.**							
6.1	Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.	22,655	13,737	14,859	30,421	**28,305**	s/d	
6.2	Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.	s/i	s/i	140	140	**261**	s/d	

6.3	Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.	s/i	s/i	s/i	s/i	**s/i**	s/d	
TERCER DERECHO: A UNA NUTRICION SALUDABLE								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción.								
R.7	**Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes y niños y niñas.**							
7.1	Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (DIT)	25.1 Mill.	23.9 Mill.	24.2 Mill.	19.4 Mill.	**19.3 Mill.**	30 Mill.	
		95.8%	94.1%	96.0%	93.4%	**94.7%**	100.0%	
7.2	Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.	94.7%	95.1%	94.9%	96.3%	**93.0%**	97.0%	
R.8	**Se incrementa la lactancia materna exclusiva.**							
8.1	Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.	1,406	1,780	2,543	2,127	**1,952**	s/d	
8.2	Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.	74.6%	70.9%	71.8%	88.5%	**75.5%**	90.0%	
R.9	**Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.**							
9.1	Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).	16.7%	16.9%	14.7%	14.1%	**15.7%**	13.0%	
9.2	Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.	13.3%	14.7%	20.4%	17.6%	**13.0%**	10.0%	
9.3	Proporción de niños y niñas con Infecciones Respiratorias Agudas.	7.9%	9.7%	13.2%	14.3%	**11.2%**	7.0%	
9.4	Proporción de niños y niñas nacidos con bajo peso al nacer.	9.7%	9.0%	9.4%	9.4%	**9.3%**	6.0%	
9.5	Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.	7.3%	11.0%	21.3%	34.2%	**38.7%**	80.0%	
R.10	**Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.**							
10.1	Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.	50.5%	56.7%	52.0%	54.4%	**48.9%**	38.0%	
10.2	Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.	39.4%	24.5%	29.9%	35.9%	**31.1%**	50.0%	
CUARTO DERECHO: A LA EDUCACION DESDE LA PRIMERA INFANCIA								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.								
R.11	**Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.**							
11.1	Matricula a educación inicial, según área de residencia.	17,486	17,592	16,805	16,466	**16,918**	s/d	
a)	Urbano	8,667	8,855	8,435	8,571	**8,823**	s/d	
	Rural	8,819	8,737	8,370	7,895	**8,095**	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	85.4%	94.6%	93.7%	96.3%	**94.4%**	94.0%	
	Tasa neta de asistencia.	84.1%	93.6%	92.1%	95.3%	**94.4%**	90.0%	
R.12	**Se logra la universalización de la educación primaria, incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.**							
12.1	Matrícula a educación primaria, según área de residencia.	36,195	36,160	35,079	34,276	**33,886**	s/d	
a)	Urbano	18,342	18,336	18,335	18,288	**18,174**	s/d	
	Rural	17,853	17,824	16,744	15,988	**15,715**	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	99.4%	99.6%	99.0%	99.7%	**98.5%**	98.0%	
	Tasa neta de asistencia.	99.1%	99.6%	99.0%	99.7%	**97.7%**	97.0%	
R.13	**Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.**							
13.1	Matrícula a educación secundaria, según área de residencia.	24,957	26,105	26,499	26,827	**28,689**	s/d	
a)	Urbano	14,006	14,688	15,013	15,328	**16,409**	s/d	
	Rural	10,951	11,417	11,486	11,499	**12,280**	s/d	
b)	Tasa neta de matrícula.	88.8%	84.2%	90.8%	91.5%	**93.2%**	95.0%	
	Tasa neta de asistencia.	88.6%	83.9%	90.8%	90.9%	**91.9%**	94.0%	

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Cerrar brechas de oferta de servicios públicos (en cantidad y calidad) que garantizan el ejercicio del derecho a la educación.								
R.14	**Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.**							
14.1	Locales escolares públicos con suficientes carpetas.	88.6%	76.2%	84.7%			s/d	
	Locales escolares públicos con suficientes pizarras.	45.7%	41.3%	34.7%			s/d	
14.2	Porcentaje de profesores titulados.							
a)	Inicial	78.4%	77.3%	75.5%	81.9%	**85.8%**	100.0%	
b)	Primaria	89.5%	89.2%	86.0%	88.9%	**92.0%**	100.0%	
c)	Secundaria	84.1%	86.1%	80.5%	83.1%	**88.3%**	100.0%	
14.3	Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.	17.5%	21.7%	18.1%			s/d	
a)	Red de electricidad	68.4%	72.5%	72.9%			s/d	
b)	Red de agua	21.1%	25.4%	20.3%			s/d	
c)	Red de desagüe	36.6%	38.1%	35.0%			s/d	
14.4	Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.							
a)	Primaria	41.0%	32.3%	44.0%	36.9%	**28.4%**	s/d	
b)	Secundaria	70.5%	67.8%	77.0%	67.4%	**66.0%**	s/d	
14.5	Cantidad de alumnos por computadora							
a)	Primaria	9	8	9	8	**8**	s/d	
b)	Secundaria	5	5	5	6	**7**	s/d	
QUINTO DERECHO: A TENER PROTECCION ESPECIAL PARA POBLACION VULNERABLE Y EN SITUACION DE POBREZA								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: Garantizar protección especial para población vulnerable y en situación de pobreza, y fortalecer la cobertura de los programas sociales, reduciendo las brechas: indígena/no indígena, pobre/no pobre y la atención de personas con discapacidad y adulto mayor.								
R.15	**Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.**							
15.1	Plan Multisectorial Regional del Adulto Mayor de mediano plazo.	1	0	0	0	**0**	1	
15.2	Financiamiento para la implementación del Plan Regional de Adulto Mayor.	10,562	s/i	s/i	s/i	**s/i**	s/d	
15.3	Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor.	1	1	0	1	**0**	1	
15.4	Centro de Atención Integral al adulto mayor implementado y funcionando.	0	0	0	0	**0**	1	
SEXTO DERECHO: A LA PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA EN SUS DIVERSAS FORMAS Y AMBITOS								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.								
R.16	**Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo el castigo físico humillante y Bullying.**							
16.1	Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia	528	605	495	508	**524**	s/d	
16.2	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica y física atendidas en los servicios de protección.	384	404	324	317	**328**	s/d	
16.3	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual atendidas en los servicios de protección.	140	200	166	184	**188**	s/d	
16.4	Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SISEVE							
a)	Entre escolares	0	36	67	61	**95**	s/d	
b)	Personal de Institución Educativa a escolar	10	61	45	61	**71**	s/d	
R.17	**Incremento de mujeres de 15 años a más y de personas adultas mayores libres de violencia.**							

17.1	Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.	960	894	805	797	**858**	s/d	
17.2	Número de casos de tentativas de feminicidio.	0	2	3	1	**2**	s/d	
17.3	Número de casos de feminicidio.	1	0	2	1	**0**	s/d	
17.4	Atenciones por violencia familiar y sexual contra personas adultas mayores.	54	47	39	49	**62**	s/d	
SEPTIMO DERECHO: A CONTAR CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA SUPERAR LA SITUACION DE POBREZA								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: Pobladores rurales cuentan con infraestructura social y de servicios múltiples.								
R.18	**Hogares rurales y/o en condiciones de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.**							
18.1	Hogares con acceso a agua por red pública.	90.1%	88.8%	86.6%	87.2%		90.0%	
	Hogares rurales con acceso a agua por red pública.	75.1%	68.7%	62.5%	62.5%		80.0%	
18.2	Hogares con acceso a agua tratada.	97.1%	97.2%	95.8%	97.1%	**98.8%**	99.0%	
18.3	Hogares con acceso al abastecimiento de agua segura.	4.1%	2.6%	3.1%			10.0%	
18.4	Proporción de hogares con saneamiento básico.	91.4%	92.6%	91.4%	88.5%	**91.0%**	95.0%	
18.5	Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.	84.5%	90.0%	87.4%	83.0%	**84.1%**	90.0%	
18.6	Hogares con acceso a energía eléctrica.	90.3%	86.9%	89.6%	87.9%	**88.4%**	95.0%	
	Hogares rurales con acceso a energía eléctrica.	80.1%	72.5%	83.1%	78.0%	**79.9%**	90.0%	
18.7	Población de zona rural con acceso a telefonía móvil.	73.0%	68.2%	70.3%	74.1%		80.0%	

DIMENSION ECONOMICA

	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	2025	Meta al 2026	
EJE 01: ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: Promover los servicios turísticos y gastronómicos.								
R.1	**Incrementar el número, permanencia y satisfacción de visitantes nacionales y extranjeros.**							
1.1	Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.							
a)	Arribo	371,282	419,292	397,589	424,183	**439,772**	494,687	
b)	Pernoctaciones	446,954	547,582	510,553	535,556	**539,119**	584,687	
1.2	Número de nuevos circuitos turísticos complementarios.	4	0	0	0	**0**	3	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Promover las cadenas productivas.								
R.2	**Mayor número de productores involucrados en cadenas productivas.**							
2.1	Producción por cadena productiva (TM)							
	Truchas	5,751.0	6,102.0	4,726.0	4,811.0	**4,320.0**	10,000.0	
	Café	17,742.0	15,812.9	15,689.7	5,128.3	**11,959.6**	31,388.0	
	Cacao	6,173.0	4,857.7	5,105.1	10,900.6	**4,924.1**	12,591.5	
	Granadilla	32,395.3	24,849.6	21,520.3	22,241.9	**25,237.3**	56,445.5	
	Maca	1,097.1	1,282.2	1,491.1	2,178.6	**1,346.6**	1,500.0	
	Maíz Amiláceo	1,948.9	2,557.4	2,451.6	3,220.3	**3,519.8**	2,248.9	
	Maíz Choclero	10,387.1	11,814.2	10,216.2	9,596.3	**12,018.9**	10,687.1	
	Papa	42,780.8	51,097.5	53,307.6	54,340.2	**59,516.5**	43,080.8	
	Palta	5,871.2	5,818.0	6,020.0	6,801.8	**13,930.1**	s/d	
2.2	Empresas MIPYMES.	13,092	13,957	14,517	15,119	**15,865**	s/d	
2.3	Parques Industriales funcionando.	0	0	0	0	**0**	1	
2.4	CITEs implementados.	0	0	0	0	**0**	2	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Apoyar la actividad de las micro y pequeñas unidades de producción, promoviendo su capitalización y diversificación productiva.								
R.3	**Plan regional de diversificación productiva regional, con oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.**							
3.1	Plan regional de diversificación productiva, actualizada e implementada.	0	0	0	0	**0**	1	
3.2	Programas y proyectos de apoyo a la diversificación productiva implementados.	s/i	s/i	0	0	**0**	3	
3.3	Proyectos y actividades no agrarios implementados para el sector rural.	0	0	1	0	**0**	s/d	
EJE 02: INFRAESTRUCTURA LOGISTICA, DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Ampliar la cobertura de energía eléctrica y gas.								
R.4	**Hogares rurales con acceso a energía eléctrica y gas.**							
4.1	Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.	80.1%	72.5%	83.1%	78.0%	**79.9%**	90.0%	
EJE 03: DESEMPEÑO ECONOMICO								

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: Promover el desarrollo de una política de eficiencia y eficacia en el manejo económico de mediano y largo plazo.								
R.5	**Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente.**							
5.1	Gasto Social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria (Millones de soles).							
a)	Trabajo (PIM)	930,300	1.575.636	2,092,202	1,681,260	**1,613,932**	s/d	
	Avance %	87.5%	41.6%	69.2%	76.0%	**86.0%**	100%	
b)	Saneamiento (PIM)	2,495,553	2,378,351	1,420,011	1,489,661	**1,037,592**	s/d	
	Avance %	98.8%	81.2%	71.0%	71.3%	**78.7%**	100%	
c)	Vivienda y Desarrollo Urbano (PIM)	383,018	987,056	1,133,450	3,429,188	**3,194,704**	s/d	
	Avance %	98.0%	90.6%	76.4%	97.9%	**64.7%**	100%	
d)	Salud (PIM)	195,844,883	205,339,707	190,507,239	204,230,370	**209,625,993**	s/d	
	Avance %	90.8%	90.3%	94.1%	95.5%	**96.7%**	100%	
e)	Educación (PIM)	294,562,612	309,092,967	377,497,280	405,415,578	**428,974,474**	s/d	
	Avance %	98.9%	98.3%	99.3%	98.7%	**99.0%**	100%	
f)	Protección Social (PIM)	1,407,911	1,613,355	1,933,102	2,019,748	**1,859,400**	s/d	
	Avance %	99.8%	94.5%	94.0%	92.4%	**89.0%**	100%	
g)	Agropecuaria (PIM)	5,123,259	5,912,854	6,119,591	5,338,739	**11,656,227**	s/d	
	Avance %	96.3%	99.1%	99.8%	98.1%	**96.5%**	100%	
5.2	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular, Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva (Millones de soles).							
a)	PAN-DIT (PIM)	25,099,060	23,869,279	24,207,542	19,355,692	**19,271,444**	s/d	
	Avance %	95.8%	94.1%	96.0%	93.4%	**94.7%**	100%	
b)	Salud Materno Neonatal (PIM)	24,953,016	25,740,185	25,917,050	18,593,589	**18,852,480**	s/d	
	Avance %	97.0%	93.9%	99.0%	95.2%	**96.4%**	100%	
c)	PELA Básica Regular (PIM)	232,827,735	235,040,512	270,959,074	306,151,620	**323,224,295**	s/d	
	Avance %	99.2%	98.4%	99.6%	99.2%	**99.2%**	100%	
d)	Inclusión de NN y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.	2,501,464	3,160,925	3,225,958	3,328,631	**4,426,121**	s/d	
	Avance %	96.7%	93.3%	95.6%	98.7%	**98.1%**	100%	
5.3	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones (Millones de soles).							
a)	Saneamiento Urbano	0	0	0	0	**0**	s/d	
	Avance %	0	0	0	0	**0**	100%	
b)	Saneamiento Rural	1,899,015	2,137,386	1,420,011	1,489,661	**1,037,592**	s/d	
	Avance %	99.7%	79.8%	71.0%	71.3%	**78.7%**	100%	
c)	Electrificación Rural	0	0	0	0	**0**	s/d	
	Avance %	0	0	0	0	**0**	100%	
d)	Telecomunicaciones	49,783	0	0	0	**0**	s/d	
	Avance %	100%	0	0	0	**0**	100%	
R.6	**Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.**							
6.1	Presupuesto para proyectos de inversión (Millones).	301,460,406	323,224,295	374,730,814	387,978,367	**467,615,572**	s/d	

	Monto ejecutado en proyectos de inversión (Millones).	58.3%	61.9%	81.9%	78.2%	**91.9%**	100%	
6.2	Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%.	30.0%	12.7%	15.7%	22.1%	**29.2%**	35.0%	
EJE 5: REDUCCIÓN DE LA POBREZA								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: Poner fin a la pobreza monetaria extrema y reducir la pobreza monetaria total y la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas.								
R.7	**Se incrementa el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme a la cuota laboral exigida.**							
7.1	Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.	9	12	16	22	**21**	s/d	
7.2	Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.		s/i	s/i	5.0%	**5.1%**	5.0%	
R.8	**Reducción de la pobreza monetaria y de la pobreza monetaria extrema.**							
8.1	Proporción de población en situación de pobreza monetaria.	42.1	40.1	41.7	39.0	**36.4**	28.0%	
8.2	Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.	7.1	9.4	7.8-10.5	8.3	**7.6**	2.5%	
R.9	**Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.**							
9.1	Proporción de población viviendo en hogares con al menos una NBI	21.9%	23.8%	26.0%	24.6%	**s/i**	20.0%	
EJE 6: DESARROLLO ECONÓMICO DEL AREA RURAL								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: Establecer una política regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que garantice la alimentación y nutrición de la población.								
R.10	**Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente para la más vulnerable.**							
10.1	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	0	0	0	0	**0**	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: Desarrollo de la institucionalidad, la participación y la protección de los derechos de la población rural.								
R.11	**Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural.**							
11.1	Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.	8,909,347	11,035,356	13,798,136	18,348,689	**17,739,066**	15,000,000	
		92.3%	88.8%	99.9%	80.5%	**97.3%**	100.0%	
11.2	Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.	3,561,240	4,883,477	7,464,883	12,993,034	**5,922,671**	10,000,000	
		86.2%	75.8%	99.9%	73.2%	**98.9%**	100.0%	
11.3	Ejecución presupuestal de las inversiones en la función Agropecuaria.	13,706,960	7,020,248	13,659,638	15,960,515	**10,422,425**	18,000,000	
		64.3%	94.3%	89.7%	81.5%	**94.7%**	100.0%	
R.12	**Gobierno Regional protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores.**							
12.1	Predios rurales titulados.	321	280	349	251	**41**	s/d	
12.2	Comunidades campesinas y nativas tituladas.		1	2	1	**40**	s/d	

DIMENSION AMBIENTAL

	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	2025	Meta al 2026	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: Mejorar el Sistema Regional de Gestión Ambiental.								
R.1	**Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental, consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.**							
1.1	Presupuesto creciente del Gobierno Regional Pasco para la función ambiental.	57,893	0	144,964	12,978	**130,946**	10 Mill.	
	Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional Pasco en la función ambiental.	100.0%	0	100.0%	99.6%	**96.6%**	100.0%	
1.2	Importancia de la función ambiental en el presupuesto para inversiones del Gobierno Regional de Pasco.	0.02%	0	0.04%	0.00%	**0.03%**	5.0%	
1.3	Perfiles en materia ambiental declarados viables cada año.	0	0	2	0	**0**	4	
1.4	Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas (Comisión Ambiental Regional).	0	1	1	1	**1**	1	
1.5	Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental actualizados e implementados.	0	0	0	0	**0**	2	
1.6	Ordenanzas regionales orientadas a la temática ambiental.	s/i	s/i	4	2	**5**	s/d	
R.2	**Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.**							
2.1	Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados.	0	0	0	0	**0**	4	
R.3	**Apoyar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.**							
3.1	Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales	s/i	s/i	4	2	**2**	s/d	
3.2	Mineros artesanales formalizados por año.	4	1	1	1	**s/i**	12	
3.3	Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año.	7	3	7	5	**6**	30	
3.4	Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético por año.	12	12	12	10	**10**	80	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.								
R.4	**Conservar la biodiversidad y promover la integridad de los servicios ecosistémicos.**							
4.1	Actualización e implementación de la estrategia regional de biodiversidad.	0	0	0	0	**0**	1	
R.5	**Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.**							
5.1	Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.	0	0	0	3	**3**	s/d	
5.2	Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la cuenca Mantaro.	s/i	s/i	3	2	**2**	s/d	
R.6	**Garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.**							
6.1	Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.			569,848	326,741	**341,350**	s/d	
R.7	**Reducir la tasa de degradación en los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.**							
7.1	Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y de fauna silvestre (PP 0130).	3,405,622	1,965,594	2,303,388	1,623,754	**1,245,773**	s/d	
		99.2%	98.5%	98.6%	98.0%	**97.7%**	100.0%	
7.2	Superficie reforestada anualmente (Ha).	391.35	441.69	430.38	242.38	**201.00**	s/d	
	Proyectos de forestación y reforestación	0	0	0	0	**0**	3	

7.3	Distritos con familias beneficiadas de programas de forestación y reforestación.	5	7	7	6	**4**	s/d	
R.8	**Garantizar el uso correcto y sostenible del suelo de acuerdo a su clasificación técnica y legal.**							
8.1	Presupuesto creciente y ejecución completa en reducción de la degradación de los suelos agrarios (PP 0089)	3,001	3,846	3,180	233,001	**3,266**	s/d	
		99.8%	99.9%	100.0%	1.3%	**100%**	100%	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Impulsar acciones de reducción de gases efecto invernadero, reparación y adaptación frente al Cambio Climático.								
R.9	**Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.**							
9.1	Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático	0	0	0	0	**0**	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: Implementar Planes y Programas integrados de gestión para la reducción del riesgo de desastres.								
R.10	**Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.**							
10.1	Presupuesto ejecutado para inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.	3.6 Mill.	8.0 Mill.	15.7 Mill.	6.3 Mill.	**764.9 Mil.**	s/d	
		51.3%	40.0%	82.1%	98.9%	**84.6%**	100.0%	
10.2	Presupuesto para acciones de prevención.	3.4 Mill.	4.6 Mill.	4.2 Mill.	7.0 Mill.	**7.7 Mill.**	s/d	
		97.3%	84.3%	85.3%	99.5%	**80.9%**	100.0%	
10.3	Número de proyectos de prevención de riesgos de desastre y recuperación de bosques ribereños.		5	5	5	**5**	10	

DIMENSION INSTITUCIONAL

	Lineamiento de Política / Resultado / Indicador	Año Base 2021	2022	2023	2024	2025	Meta al 2026	
OBJETIVO 02: UNA GESTION PUBLICA QUE APLICA POLITICAS DE DESCRIMINACION POSITIVA PARA POBLACIONES QUE LO REQUIEREN								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades para poblaciones vulnerables.								
R.1	**Fortalecimiento de la Política Regional de igualdad de oportunidades, sancionando todo tipo de discriminación.**							
1.1	Gobierno Regional cuenta con plan de igualdad de oportunidades y/o Plan Regional de Igualdad de Género actualizados.	0	0	0	0	**0**	1	
1.2	Presupuesto asignado por Gobierno Regional para la implementación de los planes de igualdad de oportunidades y/o de igualdad de género.	0	0	0	0	**0**	1	
R.2	**Implementación de la política pública de atención a las personas con discapacidad.**							
2.1	Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.	1	0	0	0	**0**	1	
OBJETIVO 03: UNA GESTION PUBLICA EFICAZ, EFICIENTE, MODERNA Y DEMOCRATICA, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: Política que garantice la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.								
R.3	**Modernización de la administración pública regional, con recursos humanos calificados e idóneos, con alto nivel de profesionalización y méritos logrados.**							
3.1	Plan de mediano plazo de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional de Pasco.	0	0	s/i	s/i	**s/i**	1	
3.2	Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.	s/i	6,680.0	s/i	s/i	**s/i**	s/d	
OBJETIVO 04: GESTION PUBLICA ARTICULADA Y PLANIFICADA CON LOS ACTORES SOCIALES DE LA REGION								
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: Fortalecer la articulación, planificación e investigación regional para la promoción del desarrollo regional/local, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.								
R.4	**Gobierno Regional concerta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para la gestión del desarrollo.**							
4.1	Espacio regional de articulación con Gobiernos locales.	0	0	0	0	**0**	1	
4.2	Gobierno Regional promueve y concerta alianzas público/privadas.	0	0	0	0	**0**	3	
4.3	Gobierno Regional integrado en proyectos concertados a nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional).	2	2	1	1	**0**	1	
R.5	**Fortalecimiento del planeamiento regional en el marco de la gestión por resultados.**							
5.1	Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.	Elaborando Fase 1	Elaborando Fase 1	Aprobado Fase 1	Fase 2 aprobada	**1**	1	
5.2	Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.	5	6	11	s/i	**s/i**	s/d	

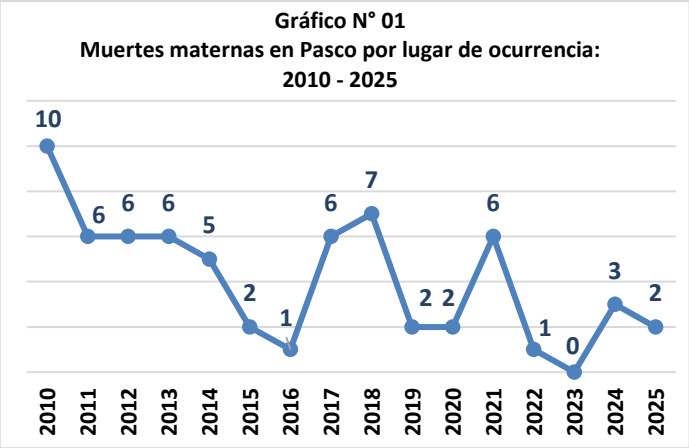
LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO DURANTE EL AÑO 2025

DIMENSIÓN SOCIAL

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: GARANTIZAR EL BUEN INICIO DE LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO - RURALES.

1. Se reduce la mortalidad materna.

1.1 Número de muertes maternas por lugar de ocurrencia[1].



Después de Iniciar la presente gestión regional sin muertes maternas, el año 2024 y 2025 se produjeron algunas muertes maternas, debido principalmente al debilitamiento de las acciones de: planificación familiar, consejería, atención prenatal, referencia oportuna, manejo adecuado y oportuno de emergencias, así como el debilitamiento de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud (dificultades en la contratación y distribución oportuna de recursos humanos capacitados, equipamiento, acceso a medicamentos e insumos).

Cuadro N° 01
Muertes maternas por lugar de ocurrencia en el Departamento de Pasco: 2011 – 2024

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Perú	445	439	383	409	412	328	374	360	302	444	493	294	264	244	209
Pasco	**6**	**6**	**6**	**5**	**2**	**1**	**6**	**7**	**2**	**2**	**6**	**1**	**0**	**3**	**2**

Fuente: *Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades - Ministerio de Salud*

Las dificultades gerenciales y administrativas, originaron que esas medidas se fueran debilitando, sobre todo el año 2024, donde se tuvieron tres casos de muertes maternas, todos en la Provincia de Oxapampa, siendo el que mayor repercusión tuvo el caso de una madre gestante de la comunidad nativa Alto Lagarto (Distrito de Pozuzo), mientras que el año 2025 los dos casos registrados sucedieron en el Distrito de Puerto Bermúdez y Huancabamba, siendo un caso producto de prácticas abortivas y el otro producto de una neoplasia materna.

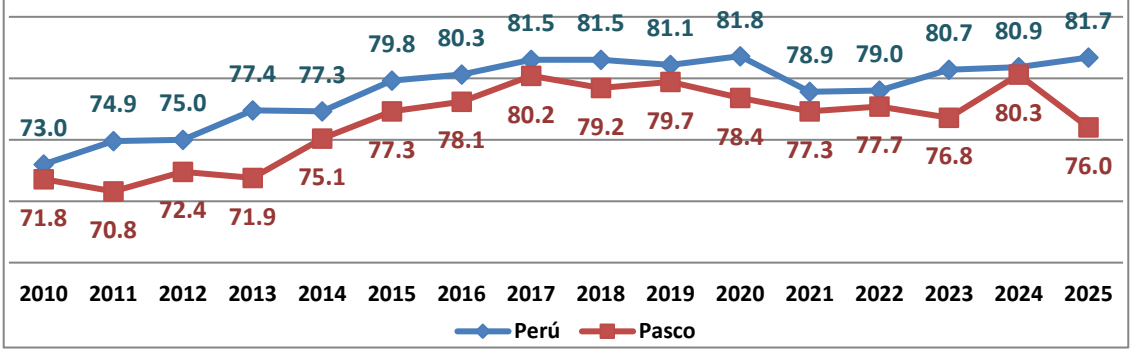
Si bien hay un ligero descenso en los casos de muertes maternas, alcanzar durante la actual gestión regional, la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea cero muertes maternas, no es lejana, pero dependerá de las medidas correctivas que se adopten hasta el final del año 2026.

[1] Esta información no incluye las muertes ocurridas en mujeres que vivían en nuestra región, pero que durante su embarazo se trasladaron fuera de Pasco y fallecieron en otra región.

1.2 Gestantes que recibieron su primer control en el primer trimestre de embarazo.

Para el año 2025, observamos que la cobertura de este indicador ha caído significativamente, retroceso que incluso nos sitúa por debajo de los niveles prepandemia, y que nos aleja de la proporción nacional que sigue mejorando.

Gráfico N° 02
Proporción de gestantes que reciben su primer control pre natal en el primer trimestre de gestación



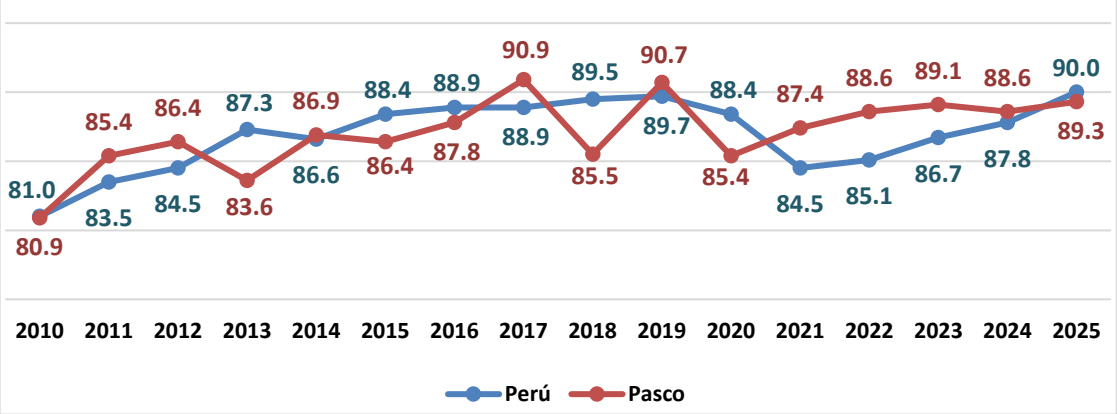
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI*

Dificultades en el sector salud para contratar oportunamente personal que tiene entre sus obligaciones la captación temprana de gestantes, generó que se presenten dificultades en la incidencia hacia la comunidad y en la articulación con los programas sociales para garantizar que sus beneficiarias asistan desde el inicio de la gestación a sus controles; estos y otros factores influyeron en la reducción de la cobertura de este indicador, que se aleja de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establece que al menos el 90% de gestantes que reciben su primer control en el primer trimestre del embarazo.

1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.

Respecto a este indicador, se observa un comportamiento algo diferente respecto al caso anterior, ya que, la cobertura se viene recuperando muy ligeramente, tanto así que la cobertura nacional, que muestra un incremento sostenido desde hace cuatro años, este 2025 es ligeramente superior a la proporción regional.

Gráfico N° 03
Proporción de gestantes que en último nacimiento recibieron seis o más controles pre natales



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

Tomado en cuenta el limitado incremento de la cobertura regional, entendemos que persiste en el sector salud las dificultades de contratación oportuna de personal y con disposición para trabajar en la zona selva y rural con poblaciones dispersas, aspecto que junto a las limitaciones logísticas, son los factores principales para tener una mejora significativa en este indicador.

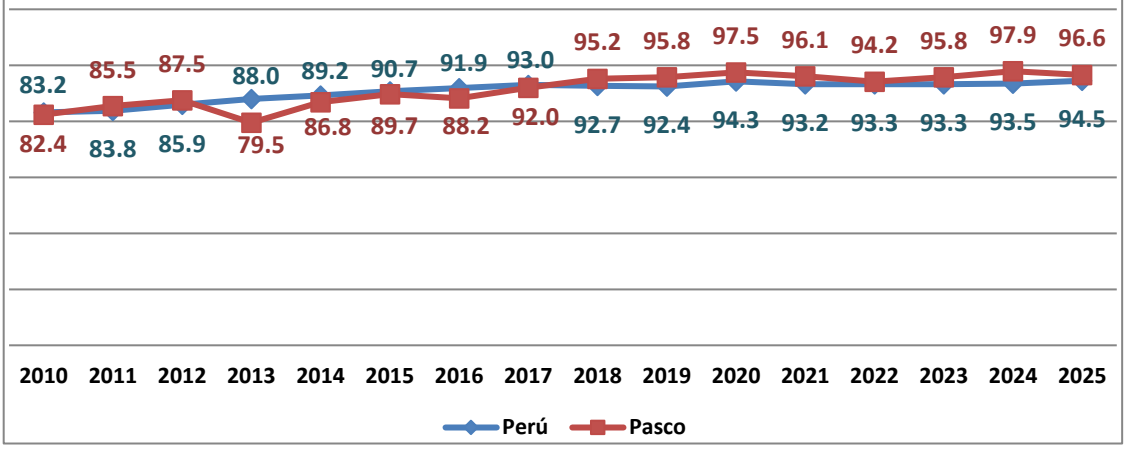
El hecho de que la cobertura durante los últimos tres años sea prácticamente la misma, infiere que estemos alejados de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció conseguir que al menos el 93% de cobertura al final de la actual gestión regional.

1.4 Partos atendidos por profesionales de salud.

Observando el siguiente gráfico, vemos que, el comportamiento de este indicador a nivel regional sigue siendo similar al promedio nacional, que desde la pandemia del 2020, prácticamente se mantiene inamovibles, aunque a nivel regional se tiene un reducido descenso en la cobertura el año 2025, pero que, como veremos en el siguiente indicador, el parto procedente del área rural es el que ha influido significativamente en estos resultados.

Con la información del último año y a pesar de la ligera reducción en la cobertura de parto institucional, encontramos que seguimos cerca de alcanzar la meta establecida en 98% de cobertura que se tiene planteado en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, por lo que creemos que con algunos ajustes institucionales, se puede alcanzar la meta prevista al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 04
Proporción de parto institucional



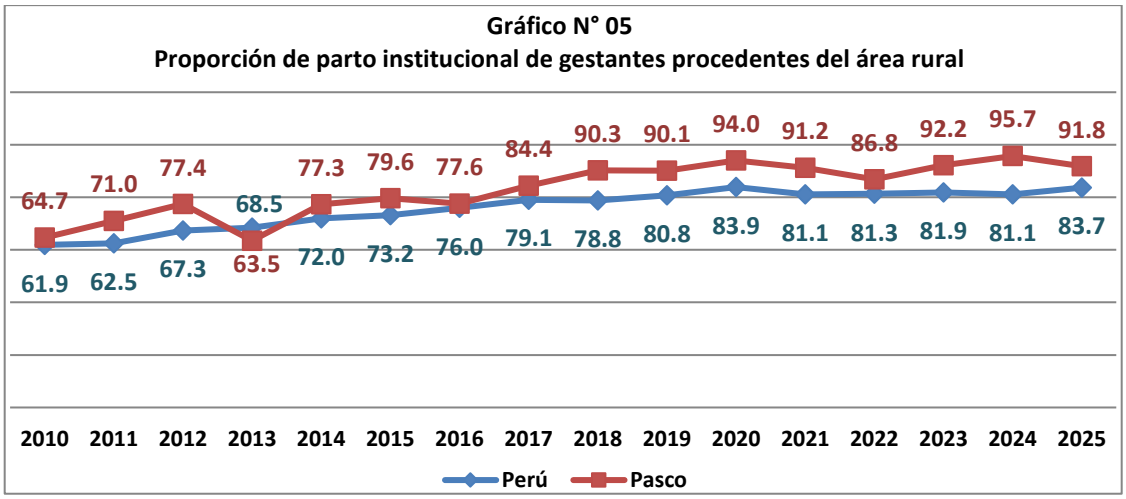
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

1.5 Partos atendidos por profesionales de salud procedente del área rural.

Como mencionamos, la proporción de partos de gestantes procedentes del área rural, ha disminuido significativamente en el último año, revirtiendo lo avanzado en los años 2023 y 2024, donde se produjo un incremento considerable en la cobertura.

Esta situación se debería al debilitamiento del accionar del personal de salud que trabaja en zona rural, lo que ha llevado a alejarnos de la cobertura planteada para este indicador (94%) en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, algo que ya se había conseguido el año 2024, pero que, por las diversas dificultades que enfrentaron los profesionales de salud, ya no se estaría cumpliendo el año 2025.

Gráfico N° 05
Proporción de parto institucional de gestantes procedentes del área rural

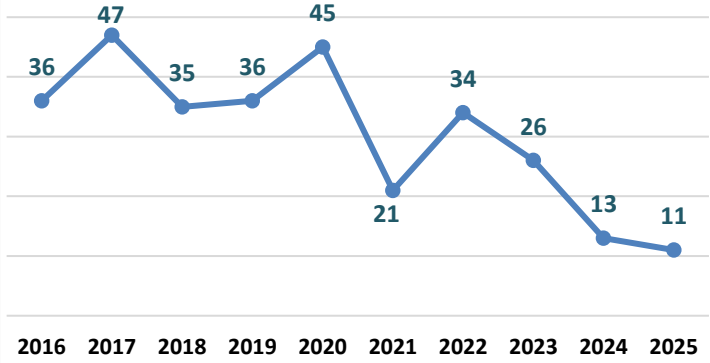


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

2. Se reduce la mortalidad del recién nacido y de niños y niñas menores de 5 años.

2.1 Mortalidad neonatal.

Gráfico N° 06
Muertes neonatales en Pasco



En el departamento de Pasco, la cantidad de menores fallecidos antes de que cumplan los 28 días de nacidos muestra desde hace tres años una tendencia decreciente, siendo el año 2025 el que menor cantidad de muertes neonatales tiene registradas durante la actual gestión regional, situación que hay que resaltar esperando que se pueda continuar con esa tendencia.

Sin embargo y a pesar de la considerable reducción en los casos de muertes neonatales registrada en los últimos años, aún se requiere mucho mayor esfuerzo para lograr cero muertes neonatales que es la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional durante la actual gestión regional.

Cuadro N° 02
Muertes neonatales en el Departamento de Pasco: 2016 – 2024

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Perú	3,298	3,156	3,233	3,039	2,973	2,966	2,925	2,586	2,439	2,467
Pasco	**36**	**47**	**35**	**36**	**45**	**21**	**34**	**26**	**13**	**11**

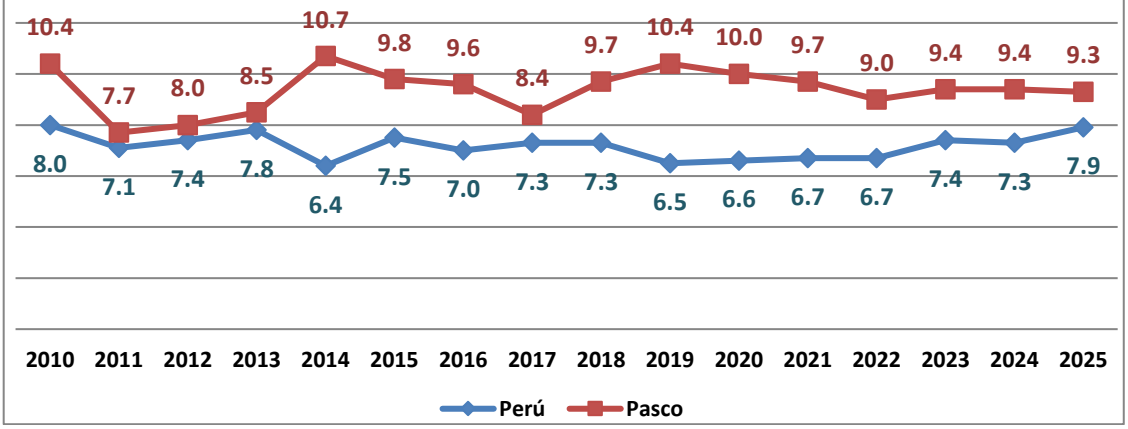
Fuente: *Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – Ministerio de Salud.*

2.2 Proporción de recién nacidos con un peso menor a 2500 gr.

Durante la actual gestión regional, este indicador se ha mantenido estacionaria, situación que resultaría en cierta forma aceptable, porque no está incrementándose como sucede con la media nacional, aunque tampoco se reduce, lo que sería lo ideal, ya que este es un indicador directamente relacionado con la anemia y desnutrición crónica infantil.

El hecho de que la proporción de menores con bajo peso al nacer se mantenga prácticamente estática en los últimos años, reafirma la necesidad de una evaluación exhaustiva de los motivos por los cuales la estadística refleja poco avance en este indicador, lo que dificulta que se pueda alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional de registrar como máximo el 5% de menores con bajo peso al nacer en la región.

Gráfico N° 07
Proporción de nacidos con Bajo Peso al Nacer (<2.5 KG.)

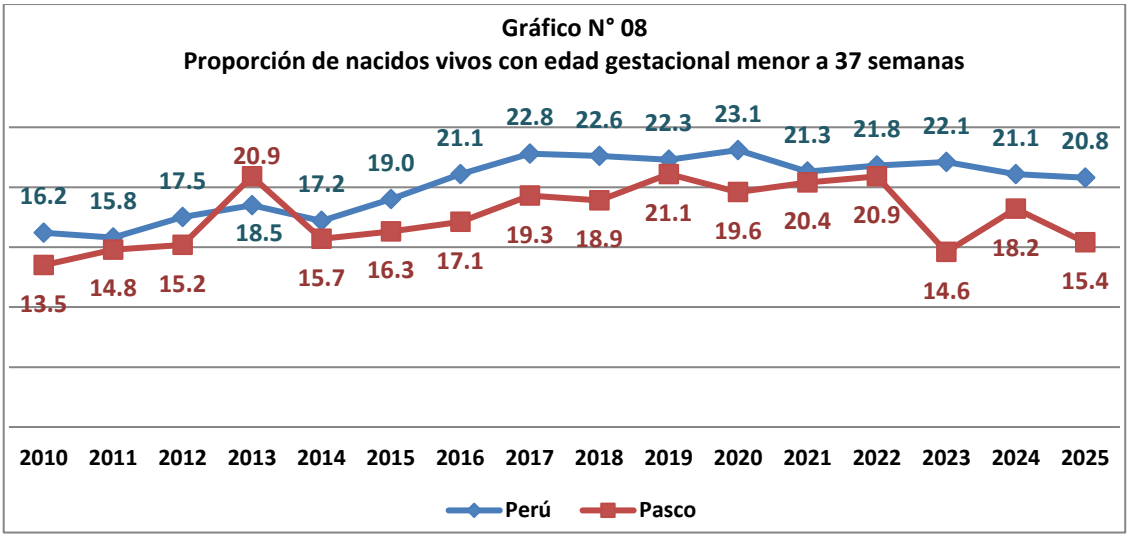


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.

Con la reducción de menores nacidos antes de las 37 semanas en el pasado año 2025, lo que es favorable, se retoma en cierta manera la tendencia de alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se planteó en tener como máximo un 16% de menores nacidos antes de las 37 semanas, esperando que para el último año de la actual gestión regional al menos esa tendencia se mantenga o en el mejor de los casos continúe reduciéndose, ya que este indicador también está directamente relacionado con la anemia y desnutrición crónica infantil.

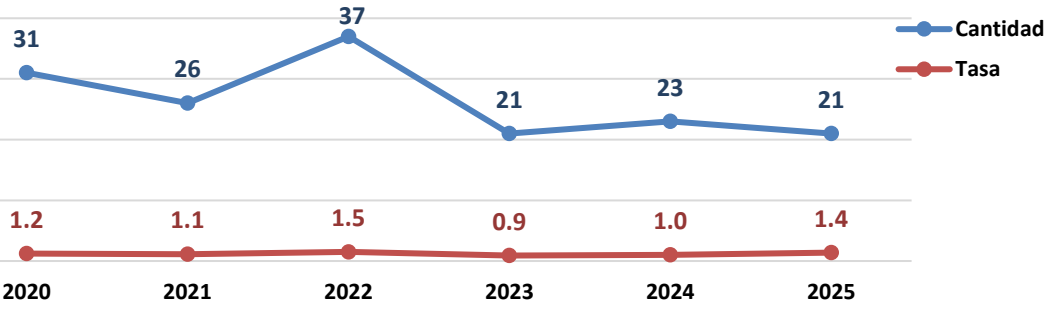
Gráfico N° 08
Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

2.4 Mortalidad en menores de 5 años.

Gráfico N° 09
Mortalidad en menores de 5 años: 2020 - 2025



Fuente: *Dirección Regional de Salud Pasco*

La tasa de mortalidad de menores de cinco años, que mide las cantidad de muertes por cada mil nacidos vivos, vemos que se ha elevado ligeramente durante el 2025, aunque cuando observamos la cantidad que este porcentaje representa, encontramos que la cantidad de muertes casi se ha mantenido, con una ligera reducción respecto al año anterior.

Como lo manifestamos en nuestros anteriores reportes, al margen de la cantidad y los motivos de las muertes, son vidas humanas de menores de cinco años de las que hablamos, menores que seguramente pertenecen mayormente a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, por ello, reiteramos la necesidad de que se adopten mayores y mejores medidas para reducir la cantidad de fallecidos, intensificando acciones sobre todo en las zonas rurales de nuestro territorio.

Si bien se reconoce la disminución de la mortalidad de menores de cinco años, creemos que es necesario evaluar detalladamente los motivos de esta situación, ya que una sola muerte es lamentable, además de que con la información presentada, seguimos alejados de lograr cero muertes de menores de cinco años, que es la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para la actual gestión regional.

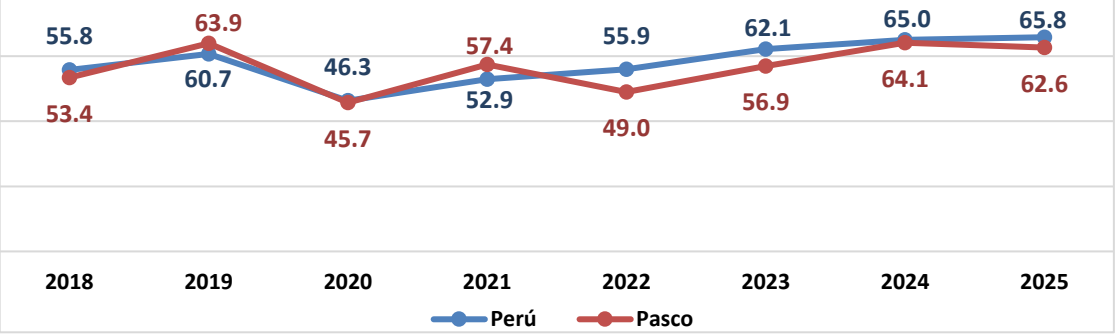
3. Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar.

3.1 Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

En el año 2025, se aprecia un estancamiento, con ligero retroceso, en el porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad, por lo que persiste la preocupación sobre este indicador, ya que el porcentaje mostrado significa que 4 de cada 10 menores de 36 meses no recibieron sus vacunas completas, preocupación que sobre todo es porque algunas las vacunas son exclusivas para determinada edad y no podrían ser aplicadas posteriormente o no tendrían el mismo efecto, lo que, como dijimos anteriormente, ocasionaría a mediano y largo plazo, complicaciones en el desarrollo de los menores.

Con el estancamiento de este indicador y pese a la recuperación de la cobertura mostrada en los años previos 2023 y 2024, continuamos muy alejados de la meta prevista para la actual gestión regional en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció que por lo menos el 85% de menores de 36 meses cuenten con sus vacunas de acuerdo a su edad.

Gráfico N° 10
Menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad

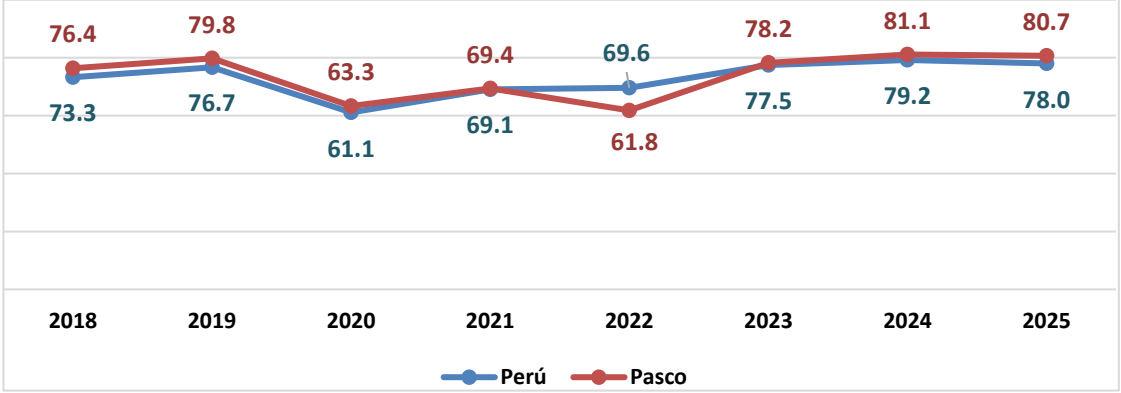


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

3.2 Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

Al respecto observamos un comportamiento similar al indicador anterior, donde entre los años 2023 y 2024, se aprecia una recuperación considerable en la cobertura; sin embargo, para el 2025 se observa un ligero retroceso en la cobertura, siendo la causa principal las dificultades que afronta el sector salud para superar las limitaciones presupuestales, de contratación de personal, sobre todo en la zona rural, y de ejecución de las campañas de inmunización, ya que la mayor brecha de menores sin inmunización, continua ubicándose en la zona rural; pero además está la resistencia que las algunas familias, sobre todo de zona rural, muestran hacia las vacunas, por lo que insistimos en la necesidad de reforzar la sensibilización a las familias, ya que los menores de 12 meses son mucho más vulnerables y reciben vacunas por primera vez.

Gráfico N° 11
Menores de 12 meses con vacunas completas para su edad



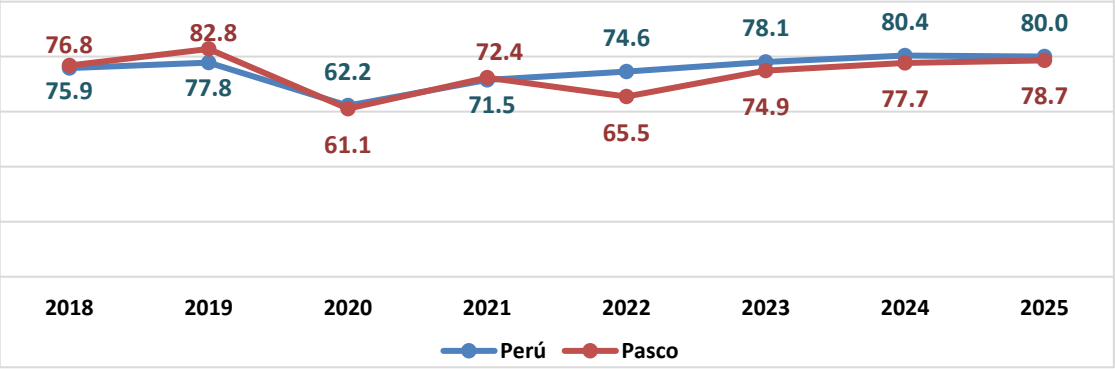
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

De manera similar al indicador anterior, los esfuerzos desarrollados aún resultan insuficientes para mejorar la cobertura, situación que aleja el conseguir al menos el 90% de menores de 12 meses con sus vacunas completas, meta que fue establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para la actual gestión regional.

3.3 Porcentaje de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo.

En este indicador, vemos que, al margen de la cobertura casi similar al año anterior, si se aprecia un ligero incremento en la vacunación contra el rotavirus y neumococo en menores de 24 meses, aunque en este caso, aún no alcanzamos los niveles pre pandemia.

Gráfico N° 12
Menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

Sin embargo, de manera similar a los dos indicadores anteriores, aún estamos lejos de alcanzar al menos el 90% de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo, que es la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

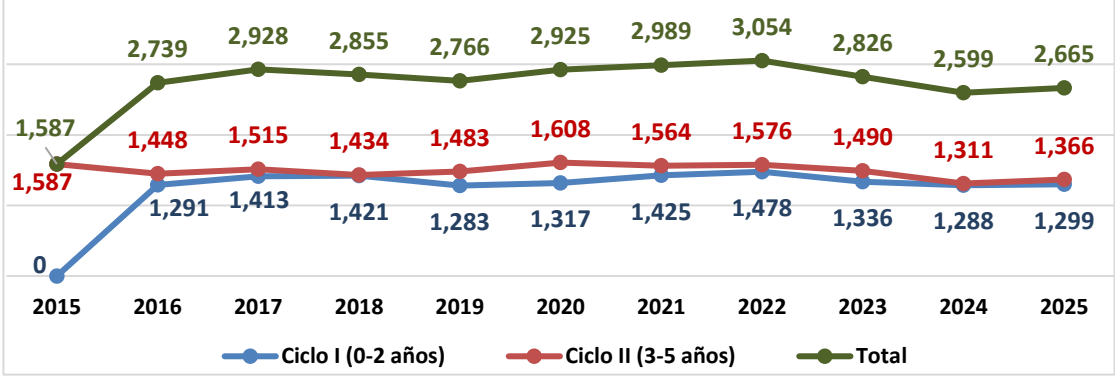
4. Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los programas y servicios de desarrollo infantil temprano.

4.1 Cantidad de niños y niñas matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial.

En el Departamento de Pasco, aparte del Programa Nacional Cunamás, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se tiene al Programa No Escolarizado de Educación Inicial que brinda sus servicios a casi el mismo grupo etareo, con la diferencia de que los PRONOEIs dependen de la Dirección Regional de Educación Pasco.

Como mencionamos en anteriores reportes, la matrícula a los PRONOEIs estuvo creciendo ligeramente hasta el año 2022; sin embargo, el año 2023 y 2024 se tuvo una considerable caída en la matricula en los dos ciclos que tiene este servicio. Para el año 2025, vemos que esa tendencia a parado, con un ligero aumento en la matricula, pero lo que no quita la necesidad de analizar y corregir los motivos de lo sucedido los dos años anteriores, pero además reiteramos es necesario contrastar la matricula con la asistencia efectiva de los menores.

Gráfico N° 13
Matriculados en el Programa no Escolarizado de Educación Inicial



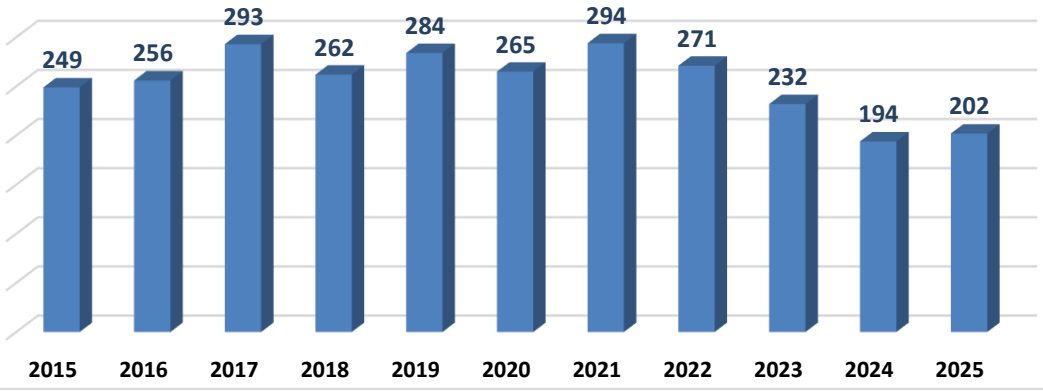
Fuente: *ESCALE – MINEDU*

5. Se reduce el embarazo en adolescentes.

5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años de edad.

Como se observa, a partir del año 2022 vemos una constante reducción de adolescentes gestantes, lo que es resaltable, aunque para el 2025 se tiene la sensación de haberse frenado la tendencia de años anteriores; al margen de la cantidad de menores embarazadas y teniendo en cuenta todas las implicancias que tiene ser madre a tan temprana edad, la cifra continua siendo alta, sobre todo si consideramos que la mayoría de los casos registrados durante el 2025 se siguen produciendo principalmente en la selva de nuestra región, sobre todo en los distritos como Puerto Bermúdez, Constitución, Villa Rica y Palcazú, pero también en Chaupimarca, Paucartambo y Yanahuanca, por lo que resulta necesario seguir reforzando el trabajo articulado a nivel regional y provincial, para asegurar la atención adecuada de la gestante, pero sobre todo para prevenir el embarazo adolescente.

Gráfico N° 14
Número de embarazos adolescentes en el Departamento de Pasco: 2015 - 2025



Fuente: *Repositorio único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINSA*

El observar un estancamiento de la reducción de casos, debe generar preocupación en todos los actores involucrados, pero además porque esta situación aleja la posibilidad de acercarnos más a la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteo que al final de la gestión regional no existiera ningún caso de embarazo adolescente en nuestro territorio.

5.2 Establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.

Después de no haber contado con establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes por efectos de la pandemia del COVID-19, el servicio se ha venido restituyendo muy lentamente, ya que de contar con uno y dos establecimientos con estas características durante los años 2023 y 2024, la Dirección Regional de Salud manifiesta que para el año 2025 se tuvieron cuatro establecimientos de salud funcionando con servicios de atención diferenciado para adolescentes, debido principalmente a que persisten limitaciones de infraestructura en los establecimientos de salud, las restricciones presupuestales que limitan contar con acondicionamiento adecuado, equipos e implementos necesarios para brindar una atención adecuada, y a la escases de profesionales adecuados para brindar los servicios que contempla el paquete integral de salud que se debe proporcionar a los adolescentes.

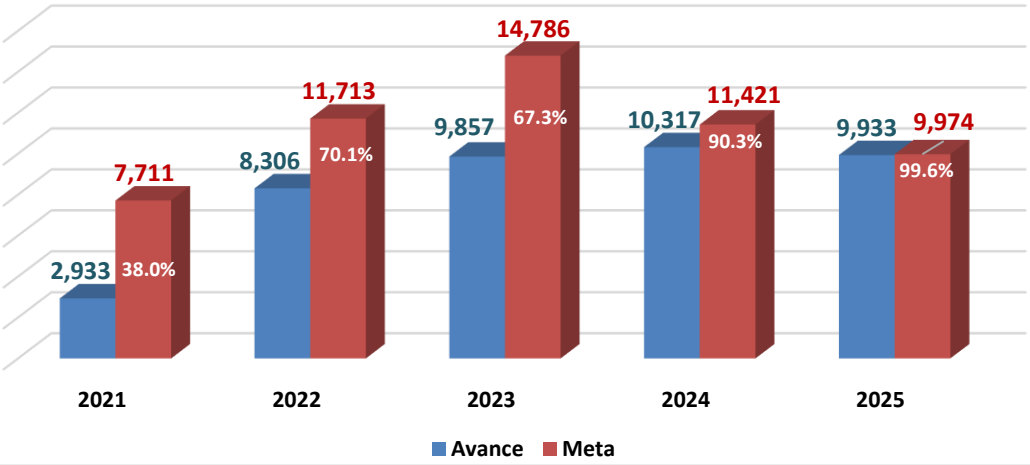
La Dirección Regional de Salud manifiesta que, pese a estas limitaciones, se viene implementando en algunos establecimientos de salud, la derivación o atención en horario

diferenciado en algunos servicios que se tiene como psicología y nutrición, además que se ha venido gestionando la redistribución y reestructuración del sistema de atención de salud para hacer más eficiente y eficaz la gestión.

Sin embargo y pese a los esfuerzos desplegados, aún estamos lejos de poder cumplir con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteaba contar con al menos 12 establecimientos de salud con este tipo de atención.

5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud[2].

Gráfico N° 15
Adolescentes que reciben el paquete integral de salud



Fuente: *Dirección Regional de Salud Pasco*

En los últimos tres años, la cantidad de adolescentes atendidos con el paquete integral de salud es casi similar, mientras que la meta prevista es la que ha venido reduciéndose, quizás para que la proporción de adolescentes atendidos este año (99.6%) supere a la de años anteriores, lo que evidenciaría dificultades en la captación y atención de los adolescentes, pero también es el reflejo de que persisten limitaciones como: restricciones presupuestales, limitaciones de personal de salud o especializado, infraestructura inadecuada, escaso apoyo de otras instituciones públicas, aspectos culturales, entre otras razones

Sin embargo, a pesar de estas dificultades y del ligero retroceso en la cantidad de adolescentes atendidos sufrido en el último año, casi se ha alcanzado la meta establecida para este indicador en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se fijó en lograr al menos 10 mil adolescentes atendidos con el paquete integral de salud al año.

5.4 Espacio de articulación multisectorial sobre la problemática del embarazo adolescente.

A partir del año 2021, debido a la incidencia realizada por diversas instituciones y organizaciones por el preocupante incremento del embarazo adolescente, se retomaron las gestiones para contar con un espacio multisectorial que aborde esta problemática, por lo cual, entre el 2023 y 2024, el Consejo Regional de Salud y el Gobierno Regional de Pasco, instalaron espacios multisectoriales para tratar la problemática, espacios que lastimosamente no lograron reunirse o articular esfuerzos al respecto.

[2] El paquete integral de salud para el adolescente incluye: suplementación de hierro, atención en salud mental, consejería en nutrición y salud sexual y reproductiva, consejería y vacunación contra el VPH y otras vacunas; adicionalmente, por necesidad y a solicitud del adolescente, se puede acceder a tamizaje para ITS-VIH y Hepatitis B, prueba de embarazo y entrega de métodos anticonceptivos.

El año 2025, el Consejo Regional de Salud Pasco y el Consejo Provincial de Oxapampa instalaron mesas temáticas al respecto, mientras que el Gobierno Regional de Pasco busco impulsar por su lado un espacio similar, pero sin mayor funcionamiento y participación.

Es por ello que insistimos en la necesidad de una mayor y mejor coordinación entre ambas instituciones, que permitirá tener una intervención consensuada, funcional y formal, que cuente con un plan multisectorial financiado, que permita intervenir decididamente ante la problemática, principalmente con un enfoque preventivo, pero que a la vez garantice el acceso y la continuidad de servicios para las menores embarazadas, con lo cual realmente se contará con un espacio regional que aborde la problemática, tal como lo que plantea el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

6. Se mejora el acceso a establecimientos de salud por las personas adultas mayores.

6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.

Durante el año 2021 se tuvo una considerable cantidad de atenciones a las personas adultas mayores, influido por las atenciones priorizadas por el COVID-19, pero el 2022 se tuvo una drástica caída en las atenciones, quizás porque la pandemia ya empezó a disminuir en impacto e interés, sin embargo, en los siguientes años se aprecia una tendencia creciente en la cantidad de atenciones a personas adultas mayores, aunque en el 2025 la tendencia a retrocedido.

Cuadro N° 03
Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud en Pasco

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Pasco	10,441	8,632	10,232	11,923	10,802	8,106	22,655	13,737	14,859	30,421	28,305

Fuente: *Dirección Regional de Salud – Pasco*

A pesar que el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no contempla una meta cuantitativa al respecto, nos parece importante los avances obtenidos al respecto, sin embargo, no se debe perder de vista aquellos factores que motivaron la disminución observada durante el 2025, para implementar las acciones necesarias que tiendan a mejorar la cobertura y el servicio.

6.2 Establecimientos de salud abastecidos con medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor por categoría.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud de Pasco, entre los años 2023 y 2024 se tuvieron un total de 140 establecimientos de salud con suficientes medicamentos de acuerdo al petitorio para el adulto mayor, pero para el año 2025 se registra un considerable incremento, ya que ahora se tienen 261 establecimientos en esas condiciones, que se espera puedan ir acompañados de ambientes, equipos y profesionales adecuados para atender sus necesidades y tratar los diversos males que los aquejan.

6.3 Personas adultas mayores atendidas por especialistas de geriatría y gerontología.

Reiteramos que, además de lo mencionado líneas arriba, lo que necesita mayor atención de parte de nuestras autoridades, es que los establecimientos de salud, al menos los de mayor capacidad resolutiva, puedan contar constantemente de profesionales especializados para atender a las personas adultas mayores, ya que muchas de las enfermedades y males que padecen, requieren de profesionales como geriatras, fisioterapeutas, enfermeras geriátricas, cuidadores gerontológicos, psicólogos, entre otros especialistas.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN.

7. Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes y niños y niñas.

7.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (DIT).

Como es conocido, el año 2023 el Programa Articulado Nutricional desaparece y solo queda el de Desarrollo Infantil Temprano, programa que hasta ese año mantiene similar presupuesto al de años anteriores; sin embargo, desde el año 2024 el presupuesto asignado a este programa es considerablemente menor al del programa anterior, presupuesto que se repite para el 2025.

Cuadro N° 04
Presupuesto y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en el Programa Desarrollo Infantil Temprano

Años		PIM	Avance %
2015		26,198,688	61.1
2016		21,576,851	93.6
2017		23,624,175	88.5
2018		27,442,763	79.6
2019		29,707,929	93.4
2020		24,871,063	92.5
2021		25,099,060	95.8
2022	PAN	5,254,315	92.4
	DIT	18,614,964	94.6
2023	DIT	24,207,542	96.0
2024	DIT	19,355,692	93.4
2025	DIT	19,271,444	94.7

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *04 de junio del 2025.*

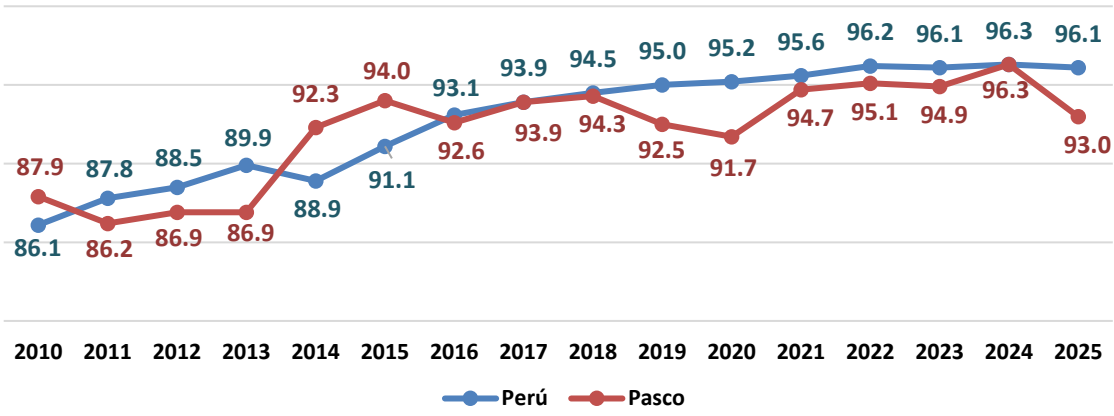
El hecho de que, durante el año 2025, el presupuesto sea similar al año anterior, aunque disminuyó ligeramente, aleja el cumplimiento de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea contar con al menos 30 millones de soles asignados a este tema al culminar la actual gestión regional.

7.2 Proporción de gestantes que recibieron suplementación de hierro.

Respecto a la proporción de gestantes que reciben la suplementación de hierro, encontramos que el año 2024 se registra la proporción más alta desde el 2010, lo que fue resaltable, sin embargo, vemos que el año 2025 se retrocedió más de 3 puntos, lo que aleja la posibilidad de alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que se encuentra establecida en tener al menos el 97% de gestantes recibiendo suplementación de hierro.

Para mantener el nivel alcanzado, no solo es importante el trabajo desarrollado por el sector salud para contar con el stock necesario de la suplementación, ya que es importante garantizar el suministro diario de hierro durante el embarazo, sino que además es importante consolidar los mecanismos que permitan garantizar y evidenciar el consumo de dicha suplementación.

Gráfico N° 16
Proporción de gestantes que recibieron Suplemento de Hierro



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

8. Se incrementa la lactancia materna exclusiva.

8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud, desde el año 2015 se tenía una tendencia creciente de madres que daban de lactar en la primera hora de nacimiento al recién nacido, tendencia que decayó el año 2020 por efecto de la pandemia de la COVID-19, pero nuevamente entre el año 2021 y el 2023 este indicador se venida incrementando.

Cuadro N° 05
Recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora de nacido

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Pasco	310	1,312	1,867	1,629	1,992	1,261	1,406	1,780	2,543	2,127	1,952

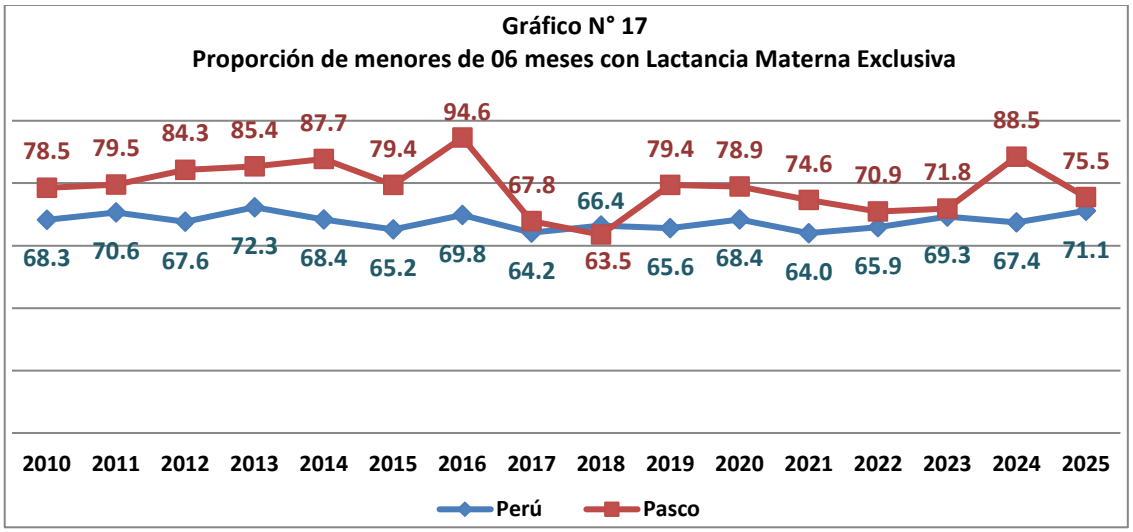
Fuente: *Dirección Regional de Salud – Pasco*

Sin embargo, para en los años 2024 y 2025, observamos caída en este indicador, por lo que, insistimos en que esta situación debe ser evaluada, para fortalecer las acciones que permitan evitar que siga disminuyendo, sobre todo porque, como lo dijimos en anteriores reportes, esta estrategia incide directamente en lazo madre – hijo y facilita que el recién nacido lacte la leche materna en las siguientes semanas.

8.2 Proporción de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

A diferencia del caso anterior, este indicador muestra que desde el año 2020 se había venido reduciendo la proporción de lactancia materna exclusiva, hasta que el año 2023 esta tendencia se detuvo, mientras que vimos con agrado que el año 2024 la proporción de menores de 06 meses con lactancia materna exclusiva se había recuperado significativamente; sin embargo, para el 2025 observamos una disminución de 13 puntos en la cobertura de este indicador, situación que es intrigante, ya que evidencia dificultades por sostener las acciones que aportan a la mejora de este indicador.

Lastimosamente, esta situación sitúa a este indicador alejado de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se estableció en contar con al menos 90% de menores que reciben lactancia materna exclusiva durante los 06 primeros meses de vida.

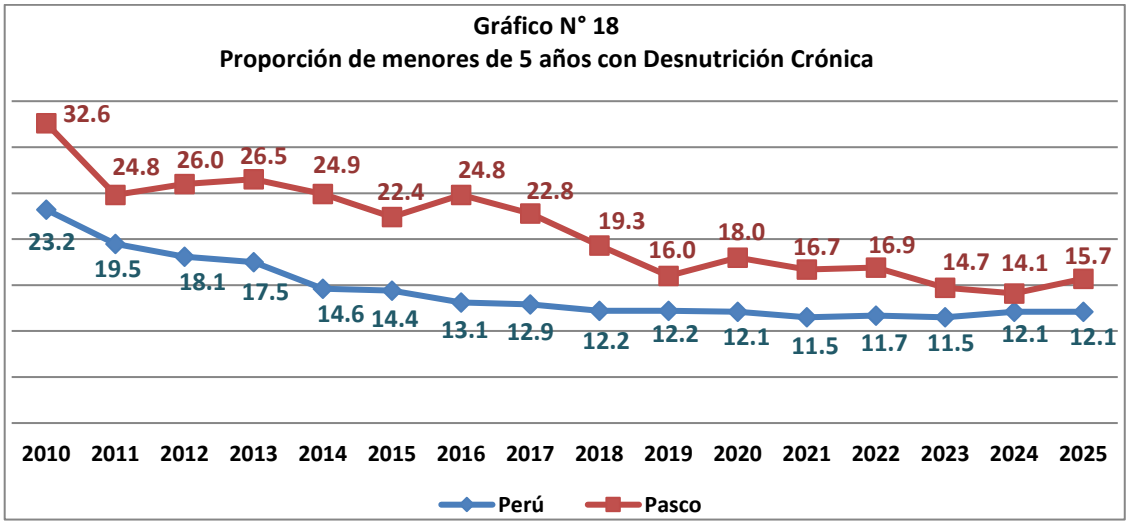


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

9. Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.

9.1 Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).

Tras el año inicial de la pandemia del COVID-19, donde se incrementó la proporción de menores de cinco años con desnutrición crónica, vimos que entre los años 2021 y 2024, este indicador había retomado la tendencia a reducirse, pero para el año 2025 la desnutrición crónica ha vuelto a incrementarse, lo que aleja la posibilidad de alcanzar no más del 13% de menores de cinco años de edad con desnutrición crónica, meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.



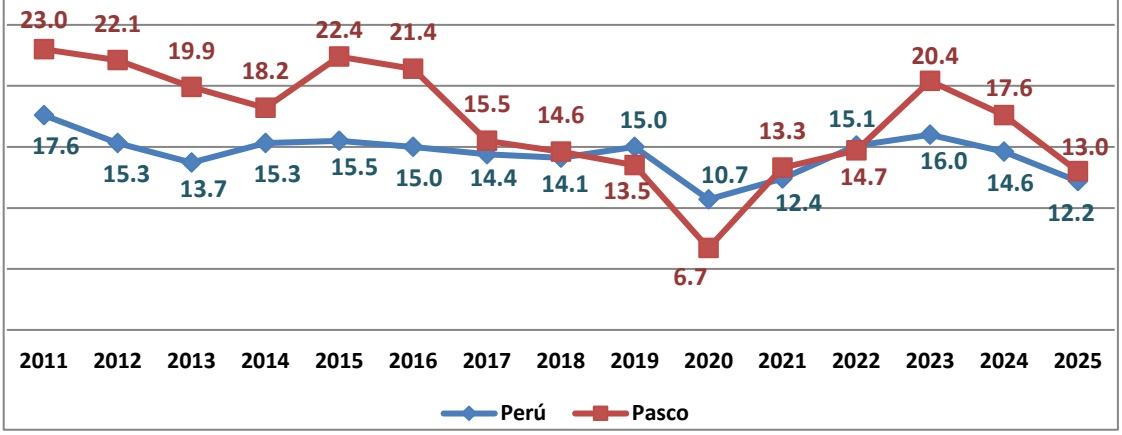
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

9.2 Proporción de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.

Después del año central de la pandemia del COVID-19, la proporción de menores de 36 meses con enfermedades diarreicas agudas volvió a mostrar niveles crecientes hasta el año 2023, pero a partir del año siguiente hasta el 2025 se registra una disminución de casos, lo cual es resaltable, esperando que esta tendencia a la baja se mantenga o al menos no vuelva a incrementarse, ya que aún estamos algo alejados de la meta establecida en no tener más del

10% de menores de 36 meses con enfermedades diarreicas agudas al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 19
Proporción de menores de 36 meses que tuvieron Enfermedades Diarreicas Agudas



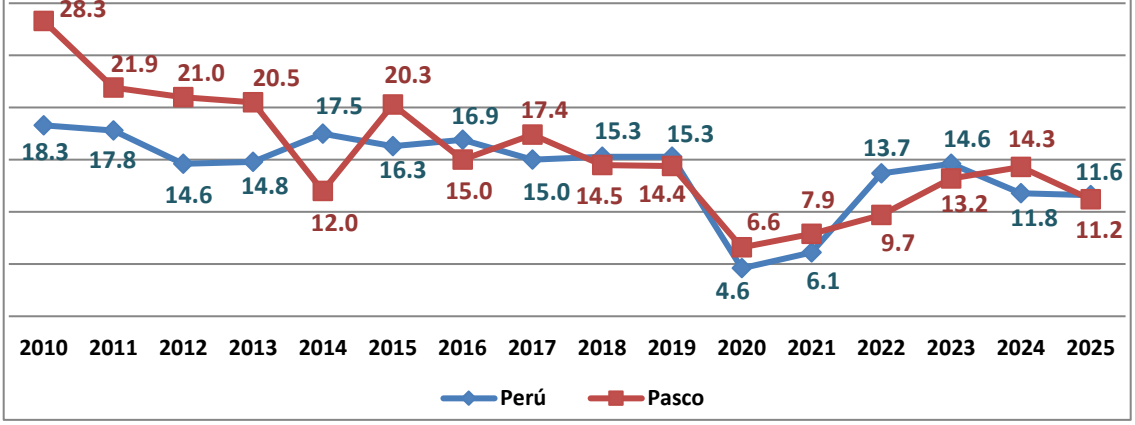
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

9.3 Proporción de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.

Al igual que el indicador anterior, durante el año 2020 cayeron considerablemente los casos de Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 3 años, pero a partir del año 2021 hasta el año 2024, se volvieron a registrar cada año más casos de menores con IRAs, llegando a alcanzar los niveles pre pandemia; sin embargo, las acciones implementadas por el sector salud en el último año han permitido que el 2025 se observe una disminución de tres puntos en los casos de menores de 3 años con Infecciones Respiratorias Agudas.

Sin embargo y a pesar de la disminución de casos en el último año para este indicador, aún encontramos alejada la posibilidad de alcanzar la meta planteada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se fijó en no superar el 7% de casos de menores de 36 meses con infecciones respiratorias agudas al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 20
Proporción de menores de 36 meses que tuvieron Infecciones Respiratorias Agudas

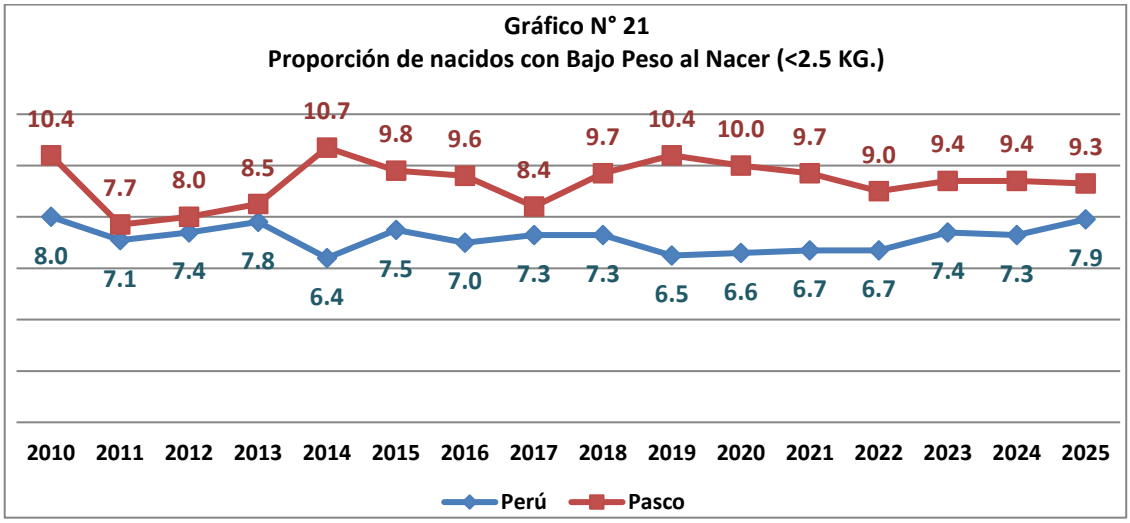


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

9.4 Proporción de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.

Si bien la proporción de menores con bajo peso al nacer prácticamente se mantiene estática durante los últimos cinco años, que en principio pareciera algo alentador, pero a la vez refleja una situación inquietante, ya que no podemos alcanzar los niveles obtenidos en los años 2017, 2013, 2012 o 2011; además, coloca a la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se planteó en no superar el 6% de recién nacidos con bajo peso, en una meta poco probable de alcanzar al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 21
Proporción de nacidos con Bajo Peso al Nacer (<2.5 KG.)



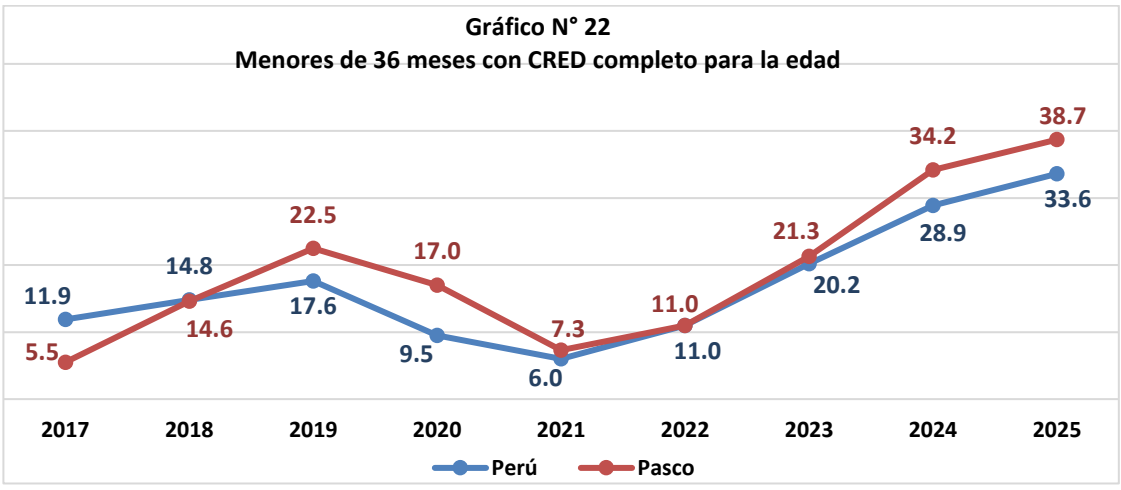
Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

9.5 Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos.

Al respecto, después de la pandemia del COVID-19, se aprecia un crecimiento constante de este indicador, aunque todavía se continua con una preocupante cobertura en los controles a los menores de 36 meses, lo que demanda seguir analizando a detalle los motivos para tener los niveles de cobertura mostrados.

El Acuerdo de Gobernabilidad Regional, estableció como meta para este indicador, alcanzar al menos un 80% de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo completos al culminar la actual gestión regional, meta que parece improbable alcanzar, considerando la enorme brecha que aún se tiene y el poco tiempo que queda.

Gráfico N° 22
Menores de 36 meses con CRED completo para la edad



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

10. Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

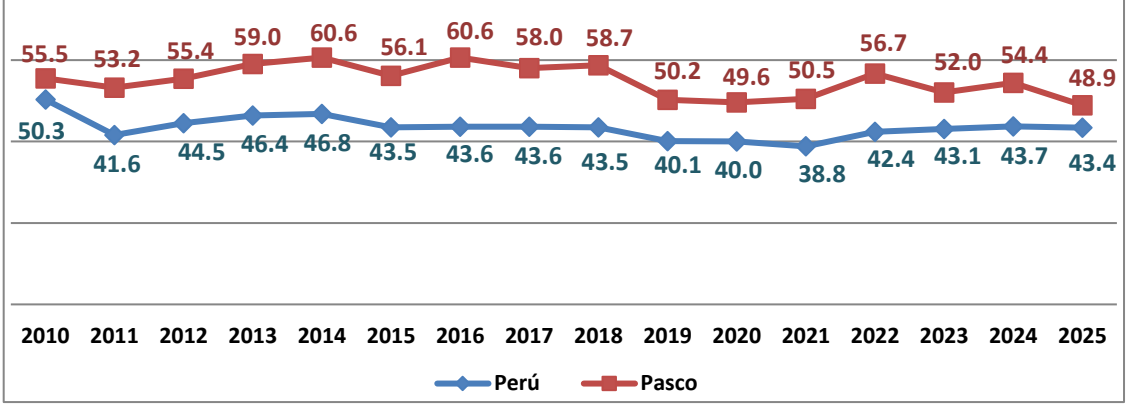
10.1 Proporción de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.

La anemia en menores de 36 meses para el año 2025 muestra un comportamiento diferente a la Desnutrición Crónica Infantil, ya que la anemia ha disminuido significativamente (5.5 puntos), retomando lo avanzado el año 2023 y que inicialmente es algo alentador

Sin embargo, la data mostrada sigue mostrando una situación muy preocupante, porque equivale a decir que casi la mitad de los niños entre 6 y 36 meses se encuentra en situación de anemia, lo que como es sabido, tiene implicancias para el desarrollo y el futuro de los menores.

Lastimosamente, con la actual data, vemos lejana la posibilidad de alcanzar la meta planteada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que preveía no superar el 38% de menores de 36 meses con anemia al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 23
Proporción de Niños de 6 a Menos de 36 Meses de Edad con Anemia



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

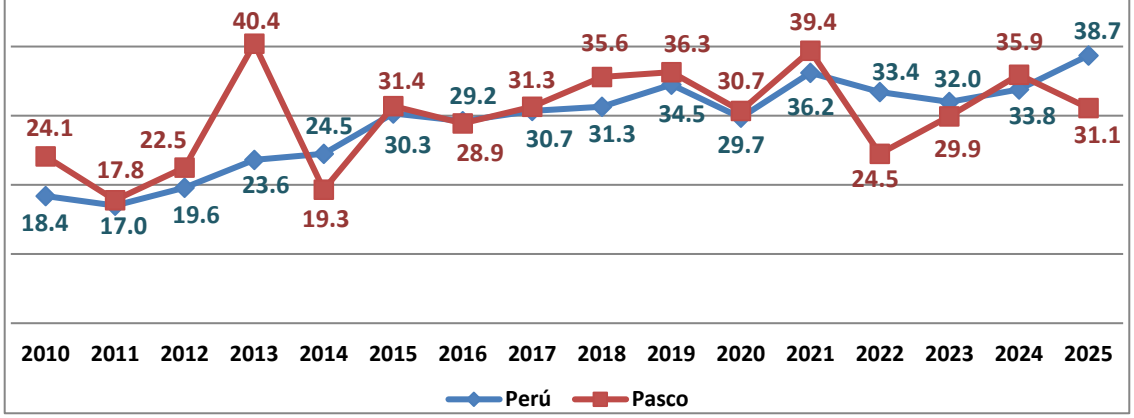
Como lo mencionamos en anteriores reportes, para la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, no debemos perder de vista que continúan presentándose índices preocupantes, no solo en distritos alejados como Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú, Huancabamba y Pozuzo (Provincia de Oxapampa), sino también en distritos como Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar, Paucartambo, Huayllay y Huariaca (Provincia de Pasco) y Yanahuanca, Tapuc, Vilcabamba y Santa Ana de Tusi (Provincia Daniel Alcides Carrión).

10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.

En el caso de suplementación con hierro a menores de 3 años, si bien el año 2020 cayó la cobertura por los motivos ya conocidos, el año 2021 se superó la proporción del año pre pandemia, pero al año siguiente volvimos a caer mucho más, lo cual fue originado principalmente por la escases de suplementación en varios establecimientos de salud.

Entre los años 2023 y 2024, se observa la recuperación en la cobertura, llegando a casi alcanzar los niveles del año pre pandemia, pero nuevamente el año 2025 tenemos una considerable reducción del indicador (4.8 puntos), que coloca lejana la posibilidad de lograr al menos el 50% de cobertura con suplementación de hierro a menores de 36 meses, meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional; pero lo que más preocupa es que la cobertura actual solo alcanza a menos de la tercera parte de los menores de 36 meses en situación de anemia.

Gráfico N° 24
Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses con Suplementación de Hierro



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA, INCLUSIVA, OPORTUNA Y CON VALORES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA.

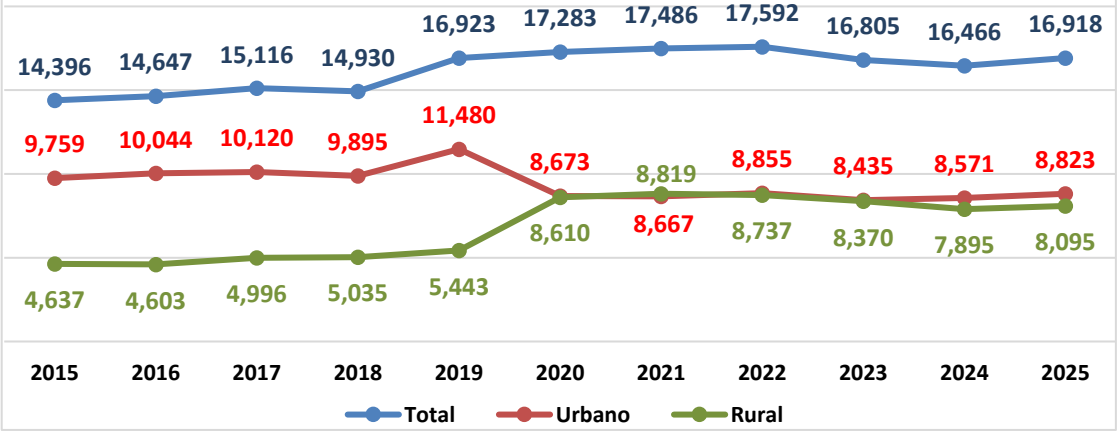
11. Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.

11.1 Matricula a educación inicial según área de residencia.

Tal como lo hemos venido manifestado en nuestros reportes anteriores, desde el año 2020, año de inicio de la pandemia del COVID-19, la matrícula es casi similar en cantidad por área de residencia, ya que en la zona rural creció, mientras que en zona urbana ha disminuido, tendencia que se mantiene hasta este año.

Por ello, reiteramos la necesidad de evaluar esta situación, porque el hecho de que la cantidad de alumnos matriculados en zona rural y urbana sea casi igual, implica ajustar decisiones sobre los recursos que se destinan en ambas zonas.

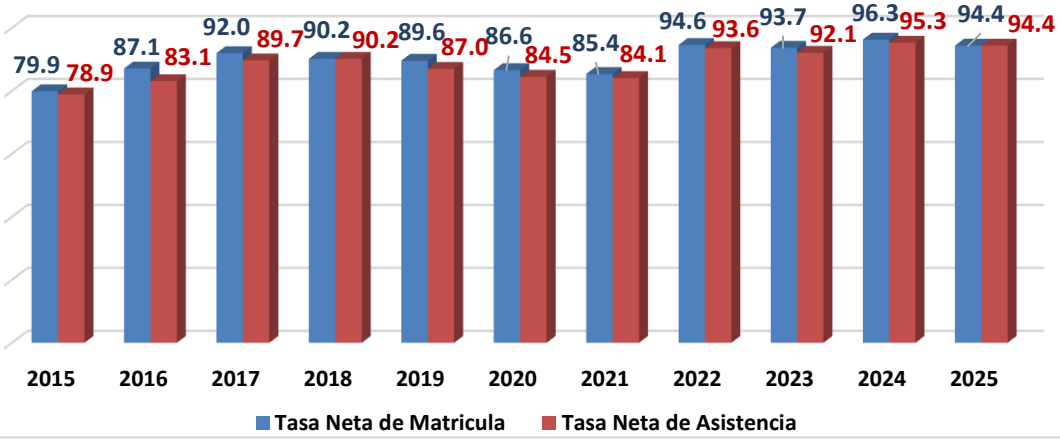
Gráfico N° 25
Matricula a educación inicial, según área de residencia



Fuente: *Ministerio de Educación - Censo Educativo*

De otro lado, vemos que la tasa de matrícula y asistencia escolar ha disminuido ligeramente en el nivel inicial; a pesar de ello, este año aún se estaría alcanzando la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que fijo en alcanzar por lo menos el 94% de matrícula y el 90% de asistencia escolar en este nivel de educación, por lo cual se espera que este nivel de matrícula y asistencia se incremente o al menos se mantenga para el próximo año.

Gráfico N° 26
Tasa neta de matricula y asistencia en Educación Inicial



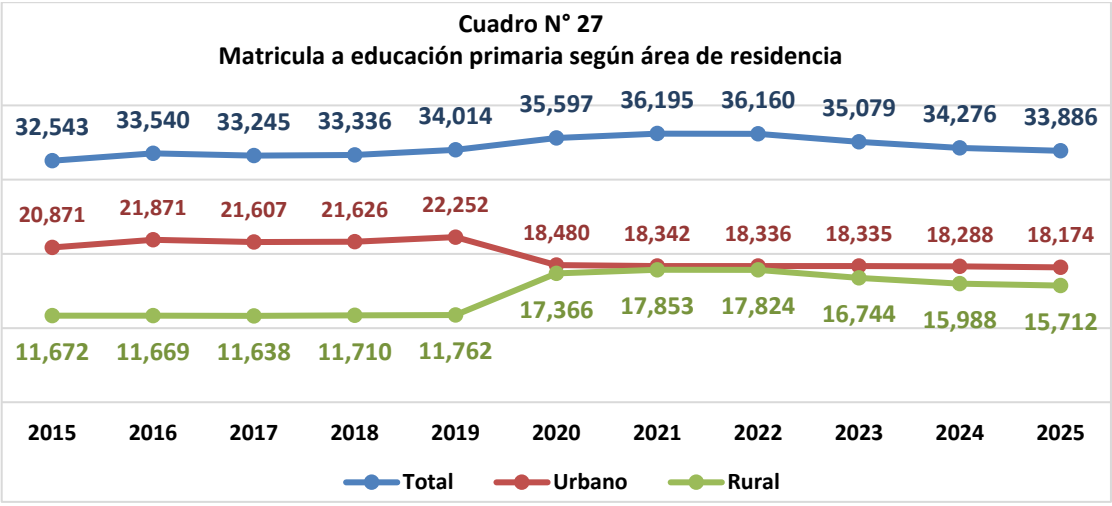
Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

12. Se logra la universalización de la educación primaria, incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.

12.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.

En educación primaria se continua observando una situación similar al del nivel inicial, donde la cantidad de menores matriculados en zona urbana y rural entre los años 2020 al 2022 eran prácticamente iguales, cuantitativamente hablando, mientras que para los años 2023, 2024 y 2025, si bien la cantidad de matriculados se ha espaciado ligeramente, la matrícula para ambos niveles no ha vuelto a los niveles prepandemia, persistiendo en una ligera diferencia en la cantidad de alumnos matriculados entre ambas zonas, lo que vuelve a reafirmar la necesidad de evaluar esta situación, ya que ello exige reorientar la distribución de docentes, equipos, materiales, presupuesto e inversiones.

Cuadro N° 27
Matricula a educación primaria según área de residencia

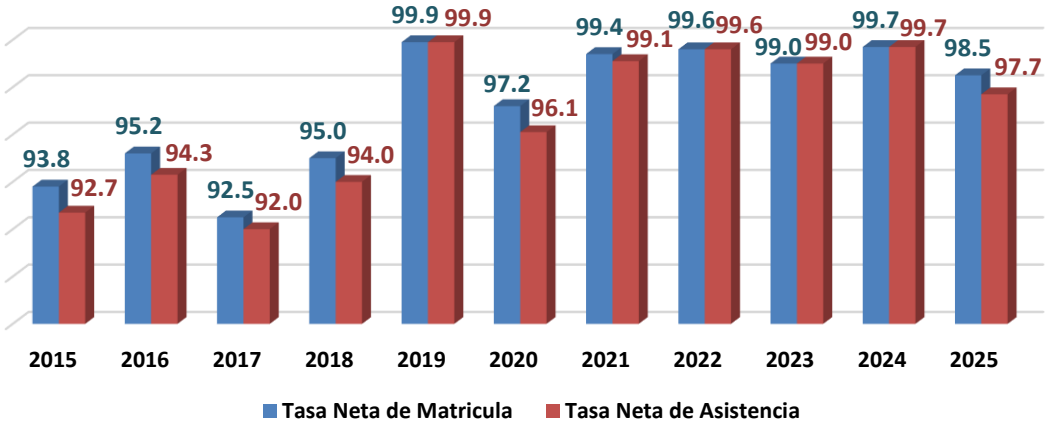


Fuente: *Ministerio de Educación - Censo Educativo*

Respecto a la matrícula y la asistencia escolar en el nivel primaria, vemos que la tasa en ambos casos ha disminuido ligeramente en comparación del año anterior, situación que también vimos en el nivel inicial y que debe merecer atención, ya que son niveles de educación donde se forma la personalidad, se adquieren conocimientos y habilidades sociales que marcaran el futuro de los menores.

A pesar del retroceso en las tasas de matrícula y asistencia del año 2025, aún se mantiene el cumplimiento de la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció contar con una tasa de al menos 98% de matriculados y 97% de asistencia de menores a educación primaria, esperando que también estas tasas no decaigan más o al menos se mantengan el próximo año.

Gráfico N° 28
Tasa neta de matricula y asistencia a Educación Primaria



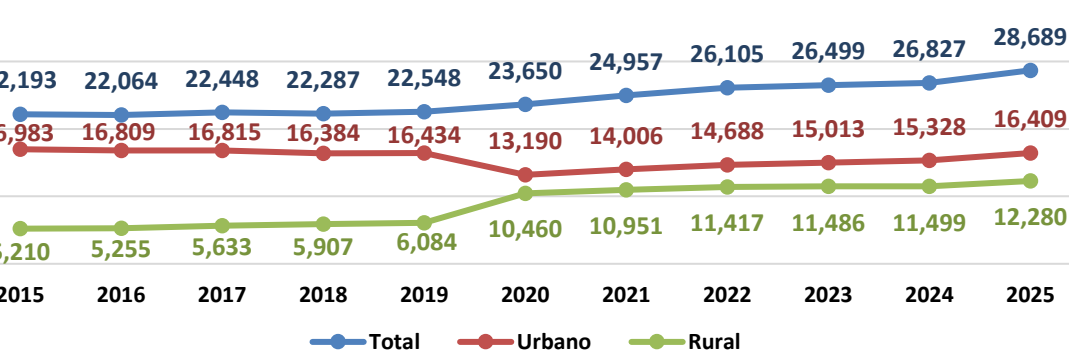
Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

13. Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.

13.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.

Respecto a la cantidad de matriculados a educación secundaria, a diferencia de los niveles anteriores, si bien la matricula también ha cambiado, pero la diferencia entre ambos es un poco mayor, pero además se observa un crecimiento en la cantidad de matriculados en el último año, lo que genera que ya se alcanzó el nivel de matrícula prepandemia en zona urbana y un fuerte crecimiento en zona rural que supera por mucho los niveles prepandemia

Cuadro N° 29
Matricula a educación secundaria según área de residencia

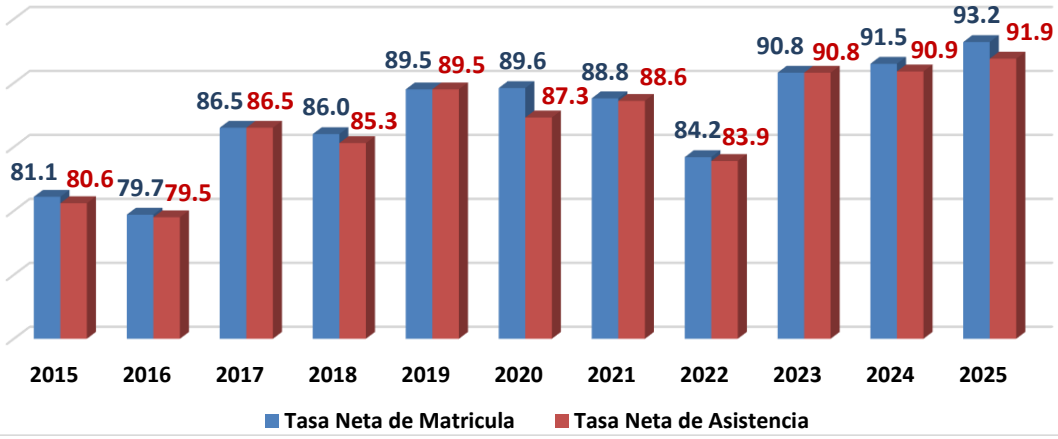


Fuente: *Ministerio de Educación - Censo Educativo*

A diferencia de los niveles de educación anteriores, la tasa de matrícula y asistencia en secundaria, han mejorado este año, aunque siguen siendo las menores entre los tres niveles educativos; pese a esta mejora, con las actuales tasas de matrícula y asistencia, aún estamos por debajo de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea alcanzar al menos el 95% de matrícula y el 94% de asistencia en educación secundaria.

Por ello, particularmente en este nivel educativo, se requiere evaluar los motivos por los cuales se tienen los niveles de matrícula y asistencia mostrados, para establecer estrategias que permitan tener mayores tasas en ambos casos.

Gráfico N° 30
Tasa neta de matrícula y asistencia a Educación Secundaria



Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

Además, en base a los datos de matrícula en área urbana y rural de los tres niveles de educación básica regular, insistimos en que, de continuar con la tendencia que se tiene, el sector educación, los gobiernos locales y el propio Gobierno Regional necesitan tener en cuenta en su planeamiento, la redistribución presupuestal y de otros recursos, para atender las necesidades y servicios que se demandarán en adelante en los tres niveles educativos, sobre todo en la zona rural.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: CERRAR BRECHAS DE OFERTA DE SERVICIOS PUBLICOS (EN CANTIDAD Y CALIDAD) QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACION.

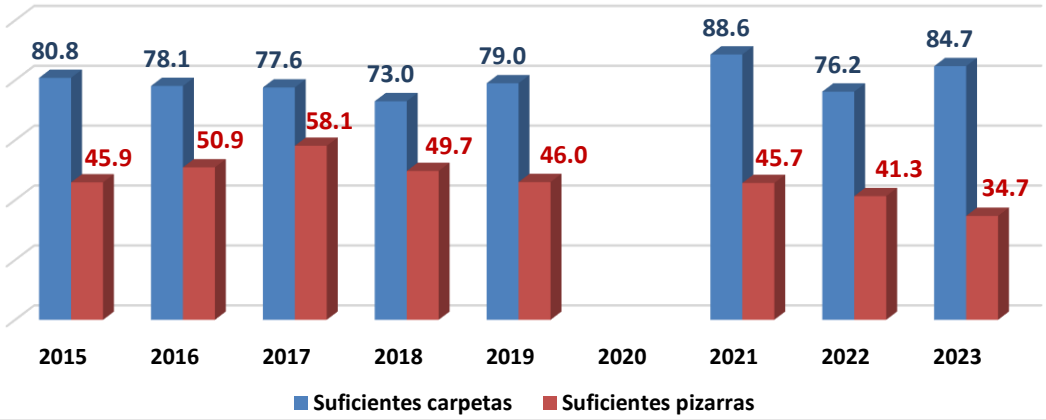
14. Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.

14.1 Locales escolares públicos con suficientes carpetas y pizarras.

Respecto a la disponibilidad de carpetas en las instituciones educativas, lastimosamente no se ha ubicado información sobre su cobertura para el año 2024 y 2025, lo que limita entender su actual situación; sin embargo, por la importancia del tema, presentamos la información hasta el año 2023, donde se observó cierta recuperación en la disponibilidad de carpetas, aunque todavía no alcanzábamos el porcentaje del año 2021.

En el caso de las pizarras, también se ubicó información solo hasta el año 2023, donde la situación es preocupante, ya que vemos una tendencia constantemente decreciente hasta ese año.

Gráfico N° 31
Porcentaje de locales escolares públicos con suficientes carpetas y pizarras



Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

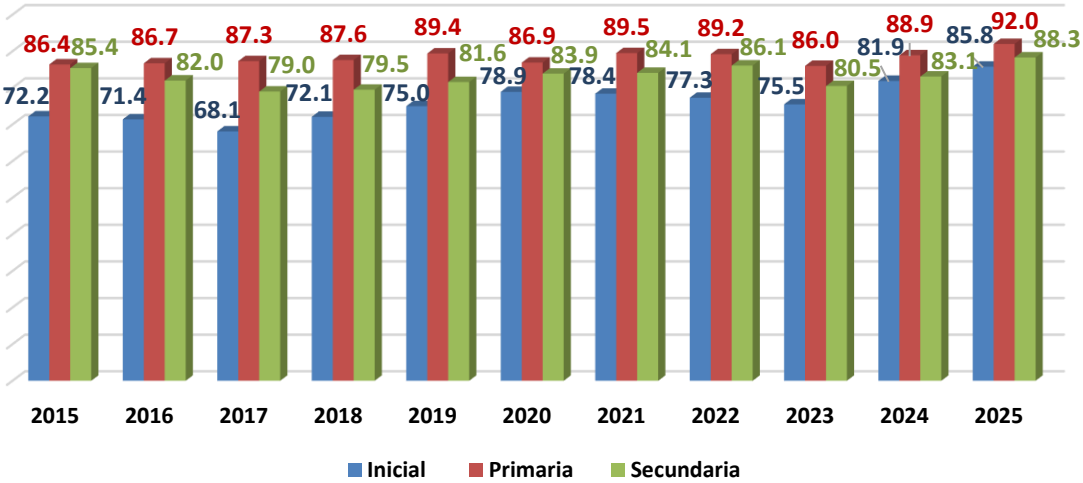
En ambos casos, pero sobre todo para pizarras, se requiere tener información actualizada sobre aquellas instituciones educativas que requieren estos y otros materiales, para al menos elaborar un proyecto o IOARR que los implemente y/o al menos gestione su mantenimiento.

14.2 Porcentaje de profesores titulados.

Después de iniciar la actual gestión regional el año 2023 registrando un descenso en el porcentaje de docentes titulados en los tres niveles de educación básica regular en todo el territorio regional, vemos que, el 2024 y 2025 se ha venido incrementando el porcentaje de docentes titulados en los tres niveles, lo cual es reconocible.

Sin embargo, no se debe perder de vista el porcentaje de profesores titulados en zona rural, lo que genera que aún estemos alejados, sobre todo en el nivel inicial y secundaria, de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteó alcanzar el 100% de docentes titulados en los tres niveles al final de la gestión regional, por lo que se debe conocer los motivos que continúan dificultando que se pueda tener mayor cantidad de docentes contratados con título.

Gráfico N° 32
Porcentaje de Profesores Titulados



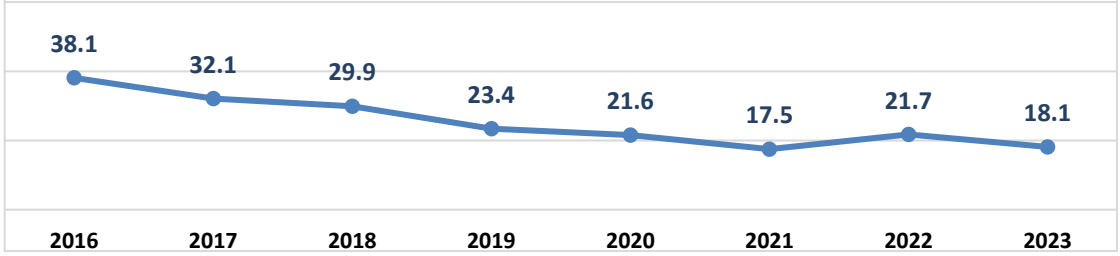
Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

Algunos dificultades que anteriormente se han venido mencionando son: existen limitaciones para conseguir que los docentes titulados, sobre todo del nivel inicial, acepten trabajar en zonas alejadas, especialmente en la selva de nuestra región, ya que la escala remunerativa aún no les es muy atractiva; otra de las razones es que existe un considerable porcentaje de docentes que egresan de nuestra universidad, emigran fuera de la región por diversos motivos; asimismo, en los últimos años, la exigencia de la especialidad de educación intercultural bilingüe ha limitado la posibilidad de que profesores titulados sin ese requisito puedan concursar en zonas con esas características.

14.3 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.

Una situación que deseamos reiterar por su importancia, a pesar de que ya no se ubica información actualizada en la plataforma Escale del Ministerio de Educación, es la cobertura de servicios básicos en los locales escolares, situación que hasta el año 2023 evidencia un preocupante descenso en la cobertura de locales escolares que cuentan simultáneamente con electricidad, agua y desagüe, problema que se produce a pesar de la inversión constante realizada por los tres niveles de gobierno.

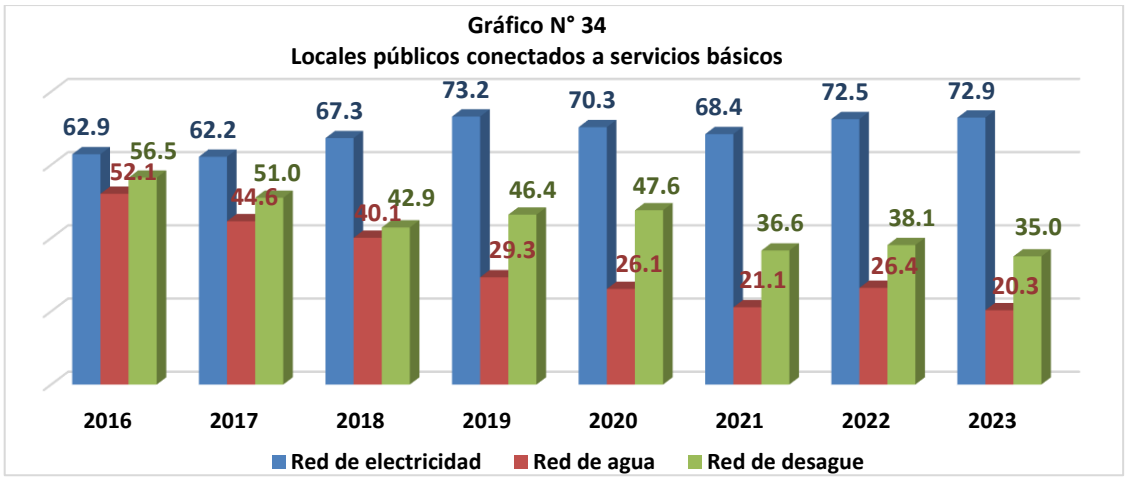
Gráfico N° 33
Locales escolares conectados a los tres servicios básicos



Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

Observando la información desagregada por servicio, vemos con mayor preocupación la cobertura de agua y desagüe, servicios que muestran una tendencia decreciente por varios años, llegando a deducir que casi el 80% de los locales escolares no están conectados a redes de agua, mientras que el 65% de locales no tienen conexión a redes de desagüe, siendo obviamente la zona rural la que tiene las mayores brechas, sobre todo en la selva, aunque también existen locales educativos en la sierra y selva urbana, que, a pesar de contar con infraestructura relativamente nueva o renovada, presentarían fallas en su diseño, construcción y/o mantenimiento.

Gráfico N° 34
Locales públicos conectados a servicios básicos

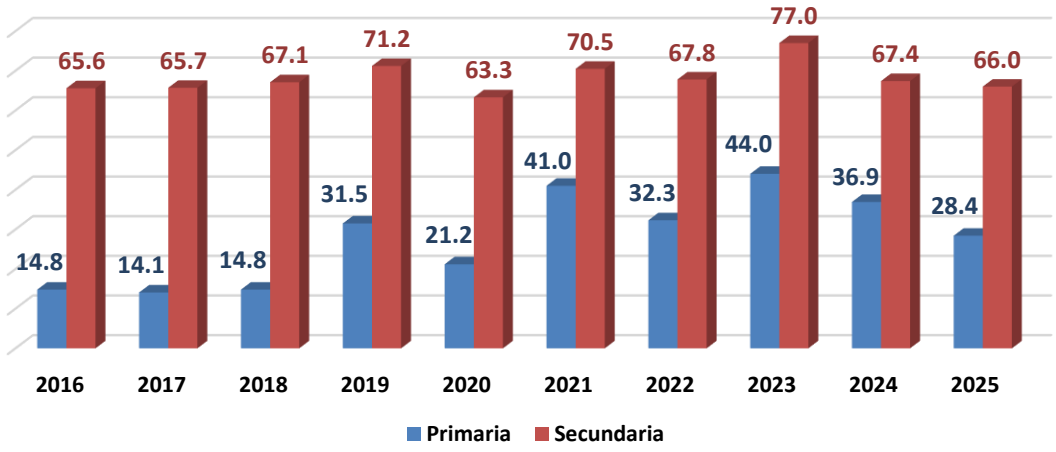


Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

14.4 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.

De otro lado, observando el acceso a internet de los locales escolares, observamos con preocupación una tendencia decreciente en los dos últimos años, ello sin quitar las limitaciones por la calidad de la señal, ya que el mayor reto no solo es tener señal, sino que más equipos informáticos estén conectados a la vez, sobre todo en las instituciones educativas de mayor tamaño y las ubicadas en las zonas alejadas de nuestro territorio.

Gráfico N° 35
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet

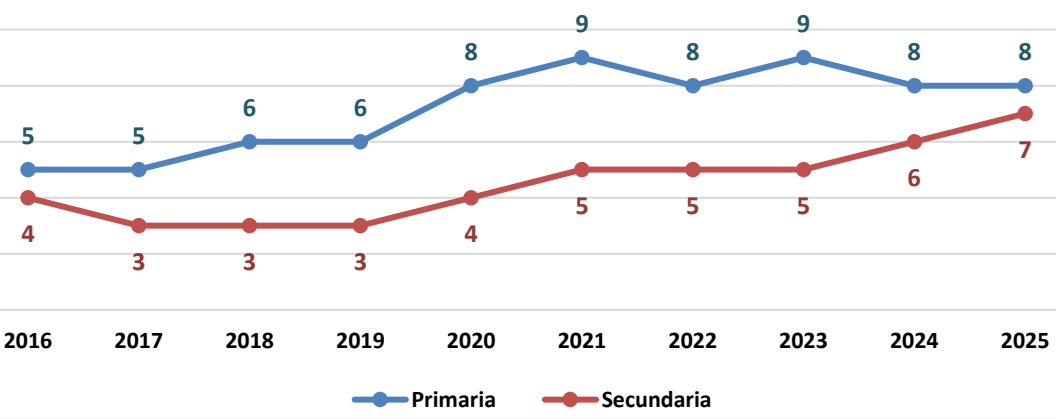


Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

14.5 Cantidad de alumnos por computadora.

Un aspecto educativo que no queremos dejar pasar, es el acceso que tienen los alumnos de primaria y secundaria a computadoras para poder recibir clases, investigar y practicar, acceso que, de acuerdo a la información obtenido se estaría reduciendo en los últimos años, sobre todo en el nivel secundario, debido seguramente a que los equipos que tenían, si es que lo tenían, ya se han malogrado o se encuentran desactualizados, por lo que se requiere una política de implementación de computadoras, y seguramente otros equipos, para las instituciones educativas.

Gráfico N° 36
Cantidad de alumnos por computadora



Fuente: *Escale - Ministerio de Educación*

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: GARANTIZAR PROTECCIÓN ESPECIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y FORTALECER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, REDUCIENDO LAS BRECHAS URBANO-RURAL, INDÍGENA/NO INDÍGENA/ POBRE/NO POBRE Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL ADULTO MAYOR.

15. Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.

15.1 Plan multisectorial regional del adulto mayor de mediano plazo.

Como mencionamos en nuestros anteriores reportes, el año 2021 se elaboró el "Plan Estratégico del Consejo Regional para la Persona Adulta Mayor", aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 212-2021-G.R.P./GGR, con el objetivo de generar medidas para un trato adecuado y no discriminatorio, y con una participación más activa e integra en la elaboración de políticas públicas a favor del adulto mayor; sin embargo, después de su elaboración, no se ha evidenciado avances de los objetivos planteados, menos se ha evaluado multisectorialmente su implementación, logros o dificultades, lo cual constituye una limitación para conseguir cambios significativos en la situación de las personas adultas mayores.

Sin embargo, entre los años 2023 y 2024, si bien hubo algunas reuniones, mientras que el año 2025 solo se tuvieron dos reuniones, se percibe un fuerte decaimiento en las reuniones multisectoriales para lograr su implementación o al menos para coordinar e implementar planes anuales, situación que representa un retroceso en la visibilización de la problemática del adulto mayor y su abordaje multisectorial, afectando el acceso a derechos de este grupo etareo, que tradicionalmente es olvidado y uno de los más vulnerables.

Por ello, si bien se tiene el plan estratégico, vemos alejada la posibilidad de concretar su implementación, situación que no permitirá cumplir la meta de contar con un plan implementado o en proceso de implementación, como lo propuso el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

15.2 Financiamiento para la implementación del plan multisectorial regional del adulto mayor.

Para lograr implementar el plan estratégico del adulto mayor o cualquier otro plan, se requiere contar con recursos, evidenciándose que no se cuenta con presupuesto específico para este tema en la Sub Gerencia de Desarrollo Social, situación que reafirma el escaso interés que merece la temática dentro del Gobierno Regional de Pasco, lo que nos lleva a manifestar que, para implementar las acciones del plan, no solo se necesita una persona asignada a la temática, sino que cuente con presupuesto para poder impulsar las acciones necesarias y avanzar en el logro de los resultados planteados en el plan.

15.3 Funcionamiento del Consejo Regional de la Persona Adulto Mayor.

Como lo mencionamos líneas arriba, parte del decaimiento en la temática del adulto mayor sería debido al debilitamiento del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, espacio que solo se tuvo dos reuniones (una virtual) durante el año 2025; esta situación se agrava por la rotación del personal que asume la secretaria técnica del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, que se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Pasco; por ello, si bien existe el espacio de articulación regional, el no haber sostenido reuniones concretas ha originado que no se cumpla con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que propuso contar con un espacio multisectorial activo sobre las personas adultas mayores.

15.4 Centro de atención integral del adulto mayor implementado y funcionando.

Hasta el año 2023 ningún proyecto referido al tema figuraba en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Pasco; sin embargo, la Sub Gerencia de Desarrollo Social anunció en una de las reuniones del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor, que, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se iniciaba la elaboración del expediente técnico y posterior construcción del "Centro de acogida residencial, habilitación y fortalecimiento de habilidades para personas con discapacidad y el adulto mayor de Pasco", que estaría en el distrito de Huariaca en un área de 5 mil m^2 y que albergaría a aproximadamente 14,500 personas.

Este anuncio se produjo a mediados del 2024, de ahí hasta la fecha no se conoce de su situación, por lo que dudamos de su concretización en la actual gestión regional y que llevaría a que no se cumpla con la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional que establecía tener al final de la actual gestión regional un lugar donde los adultos mayores vulnerables puedan residir y recibir tratamiento adecuado de sus necesidades.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING.

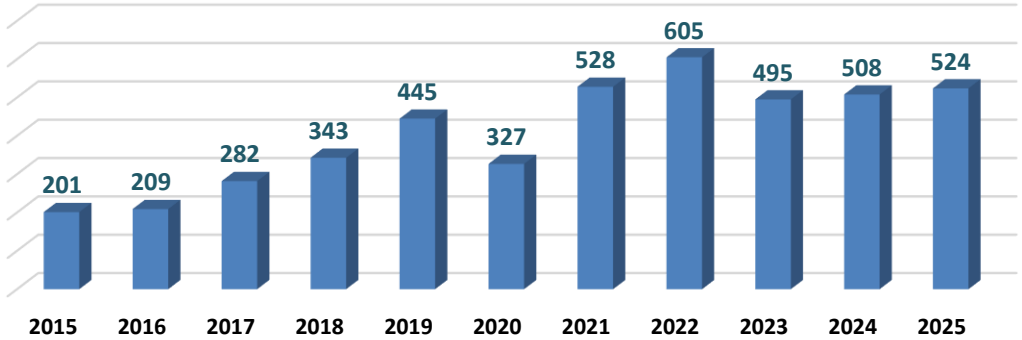
16. Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo el castigo físico humillante y el bullying.

16.1 Denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.

En Pasco, de acuerdo al Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el presente año se observa un ligero incremento en el número de casos de violencia hacia la niñez y adolescencia reportados, aunque aún nos encontramos por debajo de lo registrado el año 2022.

SI bien, el aumento de casos no es significativo, es necesario analizar los motivos por los que, hay este ligero aumento, o quizás, porque no se vienen registrando mayores denuncias, así como se necesita evaluar si las acciones de sensibilización y capacitación desarrolladas durante varios años siguen siendo pertinentes, mientras que se necesitan reforzar las acciones multisectoriales de coordinación, concertación, difusión, sensibilización, y sobre todo de atención y seguimiento de la denuncia.

Gráfico N° 37
Número de denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia en la Región Pasco



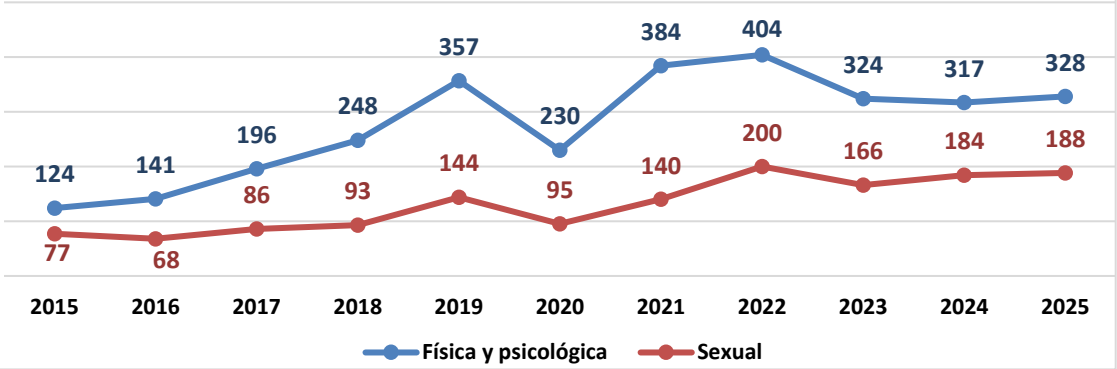
Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*

16.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.

Observando los datos registrados por los Centros de Emergencia Mujer, vemos que la violencia física y psicológica siguen siendo la que más afecta a nuestra niñez y adolescencia, aunque hay un aparente estancamiento en los casos reportados; sin embargo, vemos con preocupación que en los dos últimos años hay cierto incremento de casos de violencia sexual, lo cual debe merecer análisis para ver los motivos de esta situación.

La violencia es un tema central en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que, a pesar de no contemplar metas por tipos de violencia, necesita fortalecer su prevención y sanción, como instituciones y de manera multisectorial, sobre todo la que respecta a la violencia sexual.

Gráfico N° 38
Número de denuncias por violencia psicológica, física y sexual a niños, niñas y adolescentes en la Región Pasco



Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*

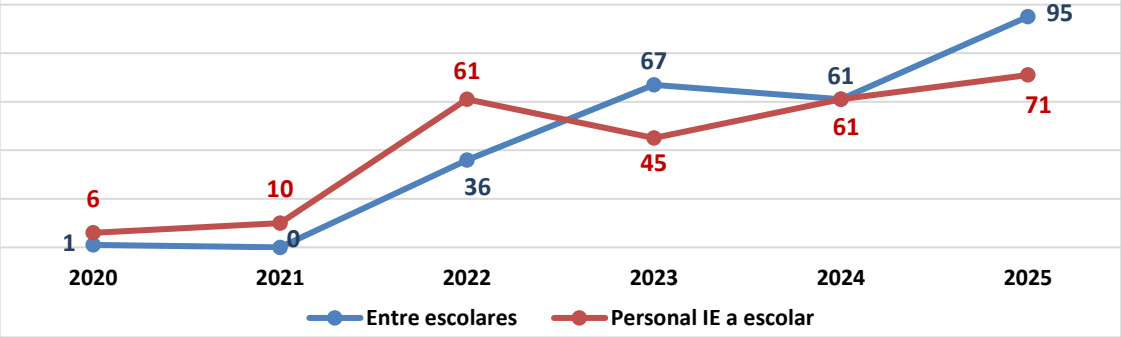
16.3 Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SíseVe.

Después de la pandemia, cada vez más se viene incrementando la cantidad de denuncias de violencia en la plataforma SiseVe del Ministerio de Educación, a excepción del año 2024, donde parecía haberse detenido la cantidad de casos; sin embargo, para el año 2025 vemos que los casos denunciados han vuelto a crecer (166 casos), tanto entre escolares y de parte del personal de la institución educativa hacia el escolar, por lo que insistimos en la necesidad de desplegarse mayores esfuerzos para detener o reducir la violencia hacia los menores, sobre todo en el ámbito de la UGEL Oxapampa, donde el 2025 se registraron 98 casos de violencia (16 sexual, 38 psicológica y 44 física), mientras que las UGELs de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Puerto Bermúdez registraron 42, 17 y 09 casos respectivamente.

El 2025 se tiene que la violencia física, mayormente hacia los varones, es nuevamente la más registrada, mientras que vemos algo peculiar en los casos de violencia sexual, ya que, la cantidad de casos reportados son similares para mujeres y varones, siendo la Provincia de Oxapampa donde se tiene la mayor cantidad de casos registrados (UGEL Oxapampa y Puerto Bermúdez con 16 y 4 casos), aunque también se tiene casos registrados en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión (8 y 1 caso respectivamente).

Además, debemos notar que el año 2025, se tienen registrados 06 casos de violación sexual, todos a escolares del nivel primaria, 4 entre escolares (3 en Oxapampa y 1 en Pasco) y 2 del personal de la institución educativa al escolar (1 en Pasco y 1 en Oxapampa).

Gráfico N° 39
Denuncias de violencia en la escuela registradas en la plataforma SiSEVE



Fuente: *Plataforma del siseve.minedu.gob.pe*

Lo que también encontramos en la plataforma del Siseve, es la cantidad de casos catalogados como bullying, que para el año 2025 se incrementaron a 15 casos (el año 2024 fueron 13 casos), situación que también debe continuar mereciendo preocupación, reflexión y acción, ya que, como es sabido, la cantidad de casos registrados no necesariamente refleja la dimensión real de esta problemática y de la violencia en general.

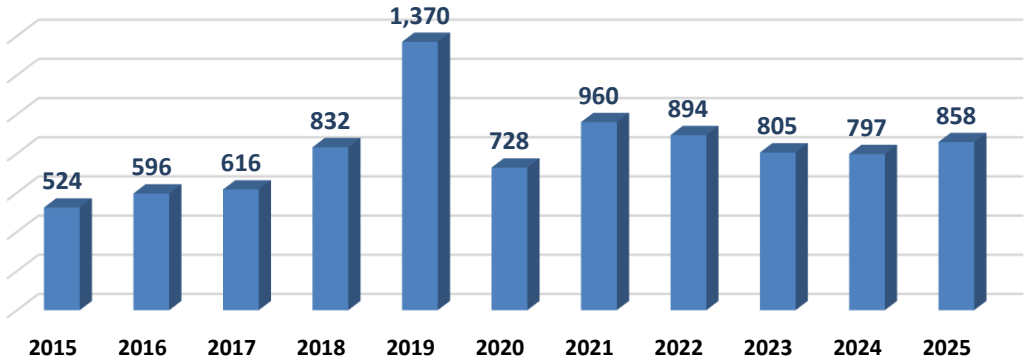
17. Incremento de mujeres de 15 años a más y de personas adultas mayores libres de violencia.

17.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años.

Respecto a la violencia hacia las personas de 18 a 59 años de edad, se observa con algo de preocupación un incremento en la cantidad de casos registrados el año 2025, aunque, debemos tener en cuenta que esta cifra, no necesariamente representa la totalidad de los casos que se producen en el territorio regional.

De manera similar a los indicadores anteriores, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no establece una meta al respecto, sin embargo, es necesario insistimos en la necesidad de reforzar estrategias que puedan aportar a prevenir y atender adecuadamente a las víctimas de algún tipo de violencia, sobre todo en la zona rural, pero además se necesita contar con un registro unificado y consolidado de los casos registrados por cada una de las instituciones vinculadas a la problemática, para que se pueda dar seguimiento a la atención de los casos y garantizar que no se abandone o descuide a la víctima.

Gráfico N° 40
Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad

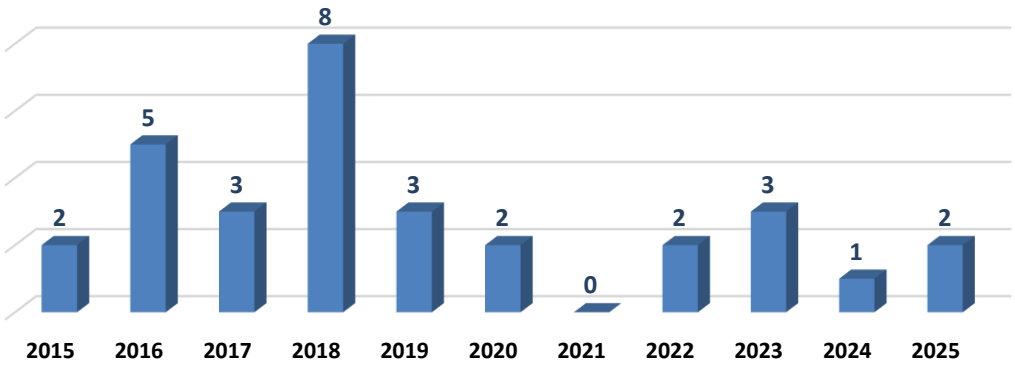


Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*

17.2 Número de casos de tentativas de feminicidio.

Durante el año 2025, el Programa Warmiñan ha registrado dos casos de tentativa de feminicidio, cantidad que, como mencionamos en anteriores reportes, es reducida a comparación de otras regiones; sin embargo, debemos seguir haciendo los esfuerzos para que no exista ningún caso de tentativa de feminicidio o de feminicidio, ya que la vida y vivir libre de violencia es un derecho fundamental e irrenunciable de toda persona.

Gráfico N° 41
Número de casos registrados de tentativa de feminicidio en la Región Pasco



Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

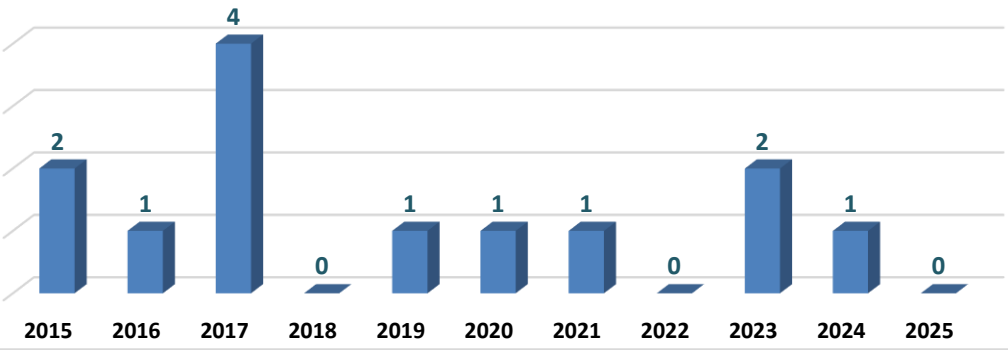
Sin embargo, debemos tener en cuenta que la cantidad de casos de tentativa de feminicidio registrados por los Centros de Emergencia Mujer, no necesariamente son iguales o los mismos que registran otras instituciones o dependencias vinculadas a la problemática, por lo que se requiere unificar criterios para registrar y realizar seguimiento a las denuncias de feminicidio y tentativa de feminicidio en el sistema de administración de justicia en general.

17.3 Número de casos de feminicidio.

A comparación de los dos años previos, el 2025 los Centros de Emergencia Mujer de nuestra región no registraron caso alguno de feminicidio, situación que debería permanecer igual en los siguientes años.

En la misma línea de lo propuesto para el indicador anterior, reiteramos la necesidad de unificar registros y protocolos para identificar las señales tempranas de la violencia reiterativa, para implementar la atención oportuna y adecuada a las víctimas y los potenciales victimarios.

Gráfico N° 42
Número de casos registrados de feminicidio en la región Pasco

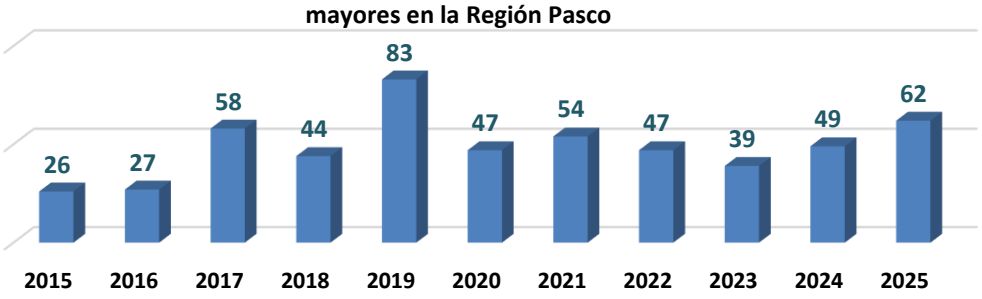


Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

17.4 Atenciones por violencia familiar y sexual contra las personas adultas mayores.

Entre los años 2021 al 2023 se tenía una tendencia alentadora en los casos de violencia contra las personas adultas mayores, sin embargo, el 2024 y 2025 los Centros de Emergencia Mujer vienen registrando un incremento significativo de casos, situación que debe merecer análisis para, identificar las zonas de mayor incidencia y las circunstancias de cada caso, con el objetivo de ajustar intervenciones y se mejore el acceso y la atención multisectorial que se brinda a las personas adultas mayores.

Gráfico N° 43
Número de atenciones por violencia familiar y sexual a personas adultas mayores en la Región Pasco



Fuente: *Programa Warmiñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: POBLADORES RURALES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

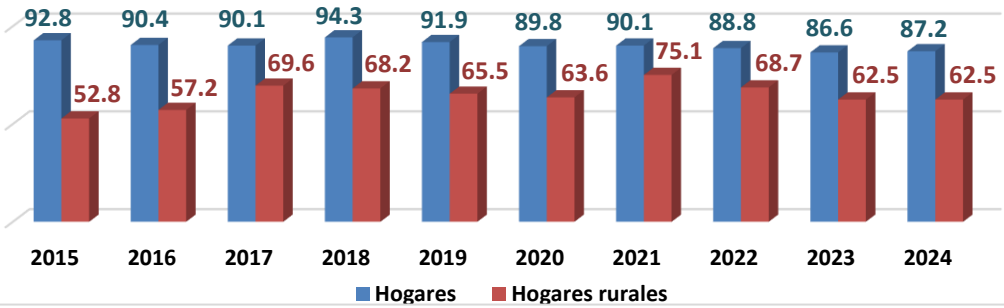
18. Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.

18.1 Hogares y hogares rurales con acceso a agua por red pública.

Con la información disponible desde el 2021, se evidencia un significativo retroceso en la cobertura de agua por red pública en los hogares de Pasco, lo que es más notorio en el caso de los hogares de zona rural, aunque esta tendencia pareciera haberse detenido el 2024.

Teniendo en cuenta la tendencia observada, y aún sin contar con la información del año 2025, vemos alejada la posibilidad de alcanzar las metas previstas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció en tener al menos el 90% de hogares con acceso a agua por red pública al final de la actual gestión regional, mientras que la situación para los hogares rurales es más preocupante, ya que la meta planteaba lograr que al menos el 80% de hogares rurales tengan acceso a agua por red pública.

Gráfico N° 44
Hogares y hogares rurales con acceso a agua por red pública



Fuente: *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI*

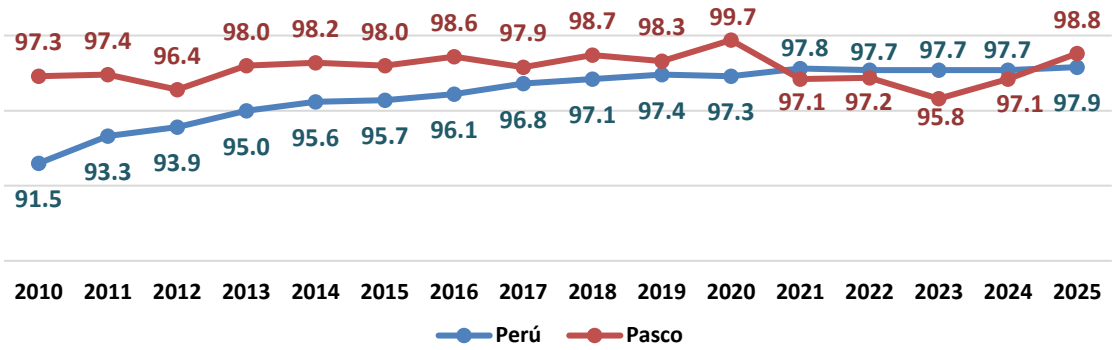
Por ello reiteramos la necesidad de urgente preocupación de parte del Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y del Gobierno Nacional, sobre todo porque todos los años se ejecutan inversiones para dotar de agua a la población, por lo que la situación debería ser diferente.

18.2 Hogares con acceso a agua tratada.

Del cuadro líneas abajo, se observa que entre los años 2021 al 2024, la cobertura regional descendió hasta por debajo del promedio nacional, sin embargo, en los dos últimos años, se aprecia cierta recuperación, que tiende a recuperar el nivel del año 2020.

Si bien es bueno la recuperación que tiene este indicador, sigue siendo importante continuar promoviendo que la población mantenga y refuerce los mecanismos de tratamiento que se le da al agua a la que acceden, pero, además se necesita ampliar, reforzar y garantizar la operatividad y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de tratamiento del agua.

Gráfico N° 45
Hogares con acceso a agua tratada



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

Al margen del incremento de la cobertura, reiteramos la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones multisectoriales para promover la ampliación y el tratamiento del agua para uso poblacional, aunque con la información actual, prácticamente ya estamos por alcanzar que el 99% de hogares tenga acceso a agua tratada, meta que es la prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional al final de la actual gestión regional.

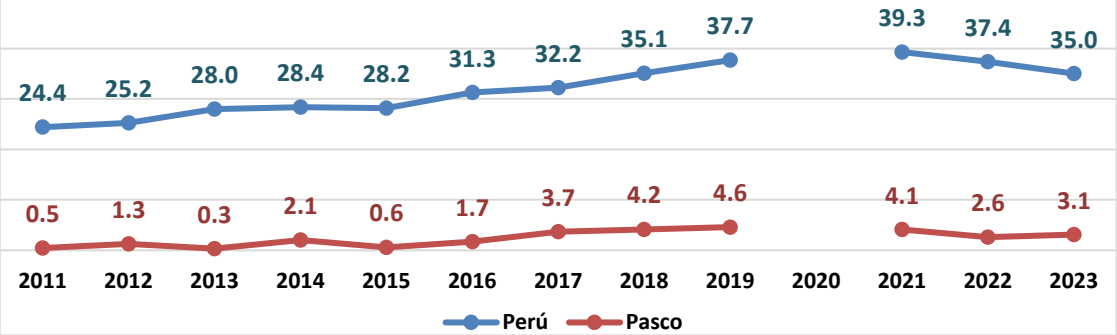
18.3 Hogares con acceso a agua segura.

Este indicador se refiere al agua que recibe tratamiento en las plantas de tratamiento y que llega directamente a los hogares y puede ser ingerida sin necesidad de tratamiento adicional.

Lastimosamente, hasta el cierre de este reporte, no se ha ubicado información de los años 2024 y 2025, pero además existe una alta preocupación por la limitadísima cobertura a nivel departamental, que incluso está muy por debajo del promedio nacional, situación que se debe en gran medida a la escasa infraestructura instalada para dotar de agua a la población, sumado a que, la infraestructura instalada desde años atrás, en la mayoría de casos, no ha tenido un adecuado mantenimiento, tanto por las empresas prestadoras, como por la propia población.

Con la información disponible, estamos aún muy lejos alcanzar la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que establecía lograr que al menos el 10% de hogares con acceso a agua segura al final de la actual gestión regional.

Gráfico N° 46
Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

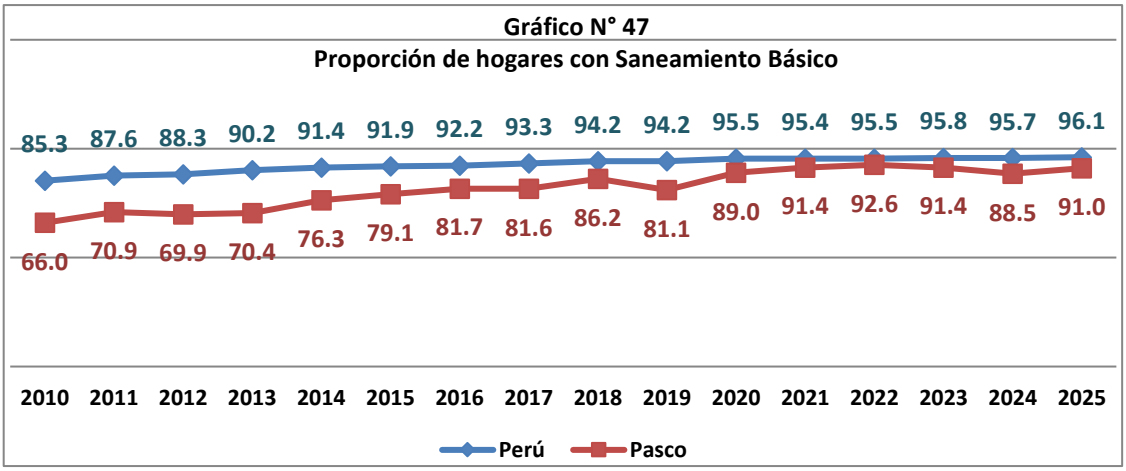
18.4 Proporción de hogares con saneamiento básico.

Este indicador muestra un incremento en la cobertura de hogares al 2025, algo que aparentemente es generado principalmente por una mayor cobertura en zona urbana, no en de la zona rural.

Llama la atención el comportamiento de la información en saneamiento básico, ya que, como mencionamos reportes anteriores, desentona con la inversión que se realiza todos los años desde los tres niveles de gobierno, inversión que resulta insuficiente, pero que paralelamente necesita fortalecer la participación activa de la población para el mantenimiento adecuado de la infraestructura instalada por las empresas prestadoras del servicio.

Pese al incremento en la cobertura que se aprecia el 2025, aún estamos alejados de alcanzar al final de la actual gestión regional, el contar con al menos el 95% de hogares con saneamiento básico, tal como se estableció en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

Gráfico N° 47
Proporción de hogares con Saneamiento Básico

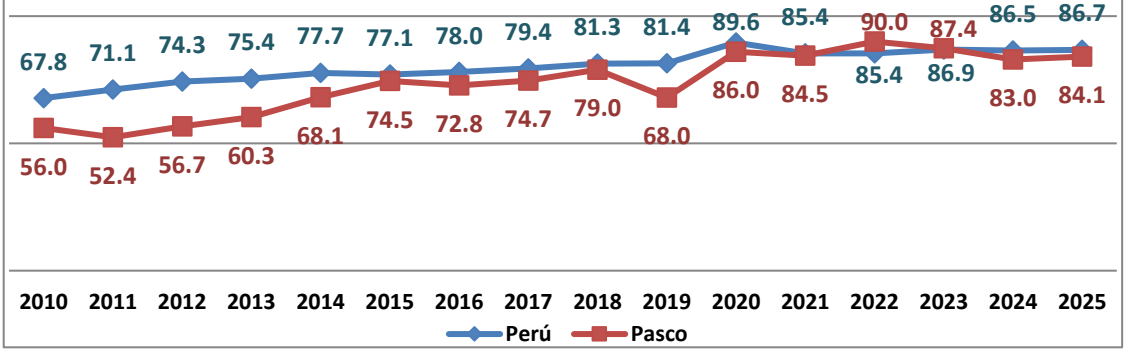


Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

18.5 Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.

Como lo mencionamos líneas arriba, la proporción de hogares de zona rural con saneamiento básico el año 2025 ha crecido ligeramente y que no revierte la caída de los dos años anteriores, situación que lastimosamente está alejado de alcanzar al menos el 90% de hogares rurales con saneamiento básico al final del año 2026, meta que se encontraba establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

Gráfico N° 48
Proporción de hogares rurales con Saneamiento Básico



Fuente: *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI*

Con la información mostrada, reiteramos en la necesidad de mejorar la cobertura, pero con estrategias que puedan sostener la operatividad de los sistemas instalados, para lo cual es necesario mayor involucramiento de las entidades pertinentes en la sensibilización a la población y para lograr mayor involucramiento de las autoridades locales y los dirigentes para garantizar el mantenimiento y la adecuada operatividad de los sistemas de saneamiento.

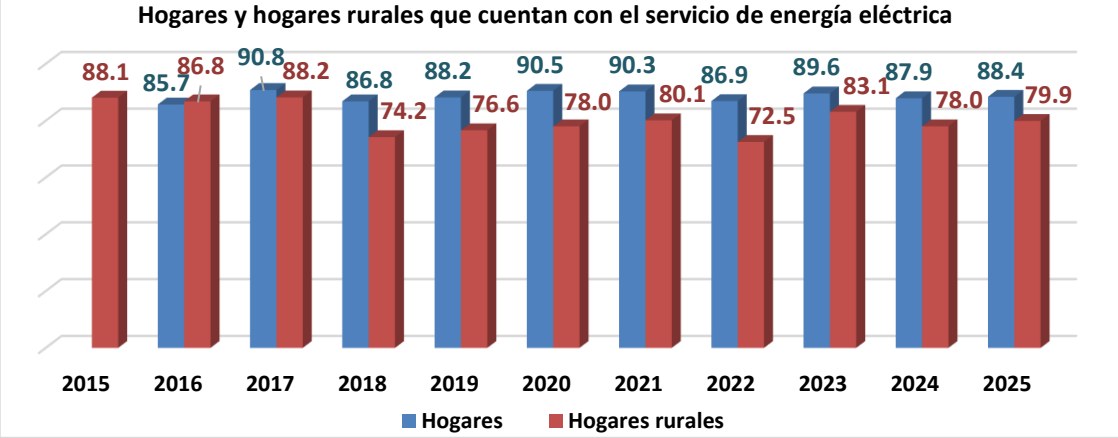
18.6 Hogares y hogares rurales con acceso a energía eléctrica.

Después de que el año 2024 se tuviera un retroceso en la cobertura en ambos casos, siendo la cobertura en los hogares del área rural la que mayor disminución presentó, para este año apreciamos una ligera recuperación en la cobertura, sobre todo en los hogares de zona rural.

Sin embargo, el incremento de cobertura del último año no ha sido suficiente para alcanzar los niveles del año 2023, año donde inició la actual gestión regional, por lo que, esta situación necesita ser analizada por los tres niveles de gobierno de nuestro país, sobre todo en el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, para identificar los motivos que podrían estar generando esta situación y que evita el cierre de brechas en este servicio básico.

Pese a el ligero incremento de la cobertura, nos encontramos alejados de alcanzar lo establecido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que fijó contar con al menos el 95% de hogares con acceso a energía eléctrica, mientras que para los hogares de zona rural se planeó alcanzar al menos que el 90% de hogares tengan acceso a energía eléctrica al culminar el 2026.

Gráfico N° 49
Hogares y hogares rurales que cuentan con el servicio de energía eléctrica



Fuente: *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI*

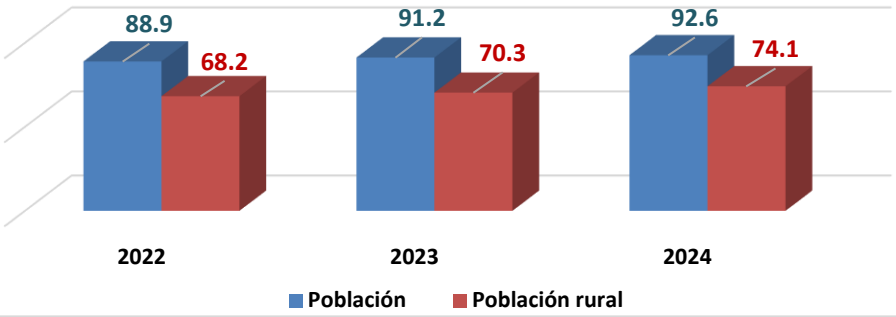
18.7 Población de zona rural con acceso a telefonía móvil.

Respecto al presente indicador, lastimosamente tampoco hemos podido ubicar información hasta el cierre del presente reporte, sin embargo, por su importancia incluimos información al respecto.

En el cuadro respectivo, observamos que en los años 2023 y 2024, se tiene un ligero incremento en el acceso de la población a telefonía móvil, tanto a nivel general como en la zona rural de nuestro departamento, debido principalmente a que el servicio de telefonía en nuestro país es brindado por el sector privado, siendo la intervención del sector público muy limitada, salvo por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que en estos últimos años no tuvo mayor intervención en nuestra región.

Pese a no ser una función directa del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, para el incremento de cobertura deseado, se requiere continuar e impulsar acciones que permitan incrementar y mejorar la cobertura en nuestra región, sobre todo en poblaciones alejadas, donde la conectividad es deficiente y limitada, ya que ello dificulta la integración de esas poblaciones en los procesos de desarrollo.

Gráfico N° 50
Población total y población de zona rural con acceso a telefonía movil



Fuente: *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – INEI*

Aquí cabe realizar una precisión, si bien en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, no se estableció una meta para la cobertura de telefonía móvil en general, si se formuló una meta para la zona rural, planteándose en lograr que al menos el 90% de la población de zona rural acceda a telefonía móvil al culminar la actual gestión regional, meta que, a pesar del incremento de la cobertura, aún se encuentra lejos de alcanzarse.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

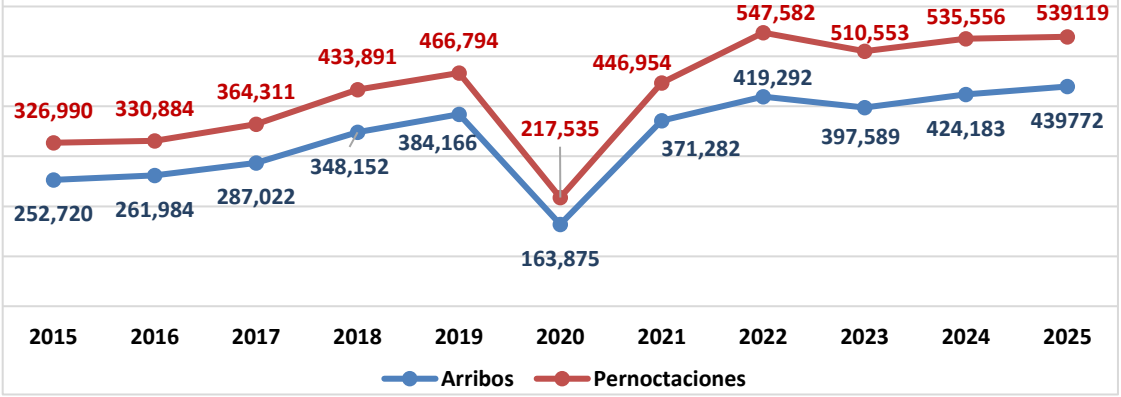
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS.

1. Incrementar el número, permanencia y satisfacción de visitantes nacionales y extranjeros.

1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.

Para el año 2025, continuó creciendo la llegada de turistas al departamento de Pasco, aunque a un menor ritmo y cada vez más cerca de alcanzar lo registrado en el año 2022, año en el cual se tuvo el pico más alto en arribos y pernoctaciones.

Gráfico N° 51
Arribos y pernoctaciones de visitantes a establecimientos de hospedaje: 2015-2025



Fuente: *MINCETUR - 2026*

Durante el año 2025, los arribos a la región Pasco se incrementaron en 3.5% respecto al año anterior, mientras que el número de pernoctaciones también aumentaron, aunque en menor proporción, al registrarse un crecimiento aproximado de 0.7% respecto al año anterior.

Como es sabido, la mayoría de los visitantes a nuestra región se dirigen a la Provincia de Oxapampa, siendo los visitantes nacionales los que más visitan nuestra región; sin embargo, existe un creciente número de turistas extranjeros que visitan nuestro territorio, siendo ellos los que más se han incrementado en el último año, porcentualmente hablando, ya que se aprecia que los arribos han aumentado en 44.4%, mientras que las pernoctaciones crecieron en 38.7% respecto al año anterior.

Cuadro N° 06
Arribos y pernoctaciones de visitantes a establecimientos de hospedaje en la Región Pasco: 2015- 2025

Descripción		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Arribos	Nacionales	250,752	259,998	285,421	346,349	381,745	163,527	370,546	417,716	395,135	422,461	436,676
	Extranjeros	1,968	1,986	1,601	1,803	2,421	348	736	1,576	2454	1,722	3,096
	Total	**252,720**	**261,984**	**287,022**	**348,152**	**384,166**	**163,875**	**371,282**	**419,292**	**397,589**	**424,183**	**439,772**
Pernoctaciones	Nacionales	323,930	328,286	361,867	431,067	463,392	217,054	445,827	544,415	506,002	532,640	534,359
	Extranjeros	3,060	2,598	2,444	2,824	3,402	481	1,127	3,167	4551	2,916	4,760
	Total	**326,990**	**330,884**	**364,311**	**433,891**	**466,794**	**217,535**	**446,954**	**547,582**	**510,553**	**535,556**	**539,119**

Fuente: *MINCETUR – 2026*

Pese al crecimiento de los dos últimos, estamos alejados de las metas previstas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que buscaba que se establezcan las acciones necesarias para

lograr que al menos 494,687 personas arriben a nuestro territorio, y que al menos alcancemos 584,687 pernoctaciones al final de la actual gestión regional.

1.2 Número de circuitos turísticos complementarios.

Desde hace varios años atrás el departamento de Pasco cuenta con cuatro circuitos turísticos, que para ser definidos como tal deben cumplir ciertos requisitos básicos necesarios para ser denominados circuitos turísticos: transporte, servicios básicos y comunicaciones**.**

En ese sentido y de acuerdo a lo previsto por la normativa nacional, se toma en cuenta las facilidades que se tiene para el turismo en los denominados Centros de Soporte, donde la Provincia de Oxapampa es el principal Centro de Soporte (centro de soporte mayor) para la actividad turística en nuestra región, ello debido a que cuenta con mayores facilidades en infraestructura y recursos propicios para el desarrollo del turismo; en el caso de la Provincia de Pasco, el Centro de Soporte lo conforman Yanacancha y Chaupimarca, mientras que, en la Provincia de Daniel Alcides Carrión, el Centro de Soporte es el Distrito de Yanahuanca.

Cuadro N° 07
Infraestructura y servicios en los tres centros de soportes del Departamento de Pasco

Infraestructura	Servicios		Centro Soporte		
			Oxapampa	Yanacancha Chaupimarca	Yanahuanca
Transporte	Terrestre	Terminal terrestre, agencias de transporte	X	X	X
Servicios básicos	Agua	Redes, reservorios	X	X	X
	Alcantarillado	Planta de aguas servidas	X		X
	Tratamiento de residuos sólidos	Rellenos sanitarios, zonas de acopio	X		
	Energía	Estaciones eléctricas, redes	X	X	X
	Salud	Hospital, centros y puestos de salud	X	X	X
Telecomunicaciones	Telefonía fija y móvil	Centrales de comunicación, torres	X	X	X
	Internet	Estaciones	X	X	X

Fuente: *MINCETUR - DIRCETUR Pasco*

En base a estas consideraciones, los cuatro circuitos turísticos que tenemos hace varios años son los siguientes:

a) Circuito Villa Rica, Aroma y Café.
b) Circuito Pozuzo.
c) Circuito Chontabamba.
d) Circuito Huancabamba.

En ese sentido, durante el año 2025 la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ha culminado con la actualización de fichas de inventario de las tres provincias en base a la priorización en el Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR 2025, lo que es un insumo primordial para diseñar y crear circuitos turísticos, a la vez que ha sostenido reuniones para identificar y evaluar la situación de los recursos turísticos que serán parte de los nuevos circuitos o circuitos complementarios.

Al margen de lo avanzado, y tomando en cuenta la normatividad al respecto, podemos mencionar que a la fecha aún estamos alejados de poder concretizar los tres nuevos circuitos turísticos en nuestro territorio, tal como lo establece el Acuerdo de Gobernabilidad Regional hasta el final de la actual gestión regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: PROMOVER LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

2. Mayor número de productores involucrados en cadenas productivas.

2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).

De los principales productos del Departamento de Pasco a los que realizamos seguimiento, los que muestran **tendencia creciente** durante el año 2025 son los siguientes:

- ***Café:*** La producción del año 2025 se ha incrementado en 133.2% respecto al año anterior.
- ***Granadilla*****:** La producción de este producto, este año creció 11.9% respecto año anterior.
- ***Maíz Amiláceo:*** Este producto incrementó su producción en 8.5% respecto al año 2024.
- ***Maíz Choclero:*** La producción de este producto aumento en 20.2% durante el año 2025.
- ***Papa:*** Cuya producción durante el 2025 creció en 8.7% con respecto al año anterior.
- ***Palta:*** Durante el 2025 su producción se incrementó en 51.2% respecto al año anterior.

Cuadro N° 08
Producción por principales cadenas productivas del Departamento de Pasco: 2015 – 2025

Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Truchas	299.0	239.0	332.0	2,809.0	7,213.4	7,727.6	5,751.0	6,102.0	4,726.0	4,811.0	4,320.0
Café	6,897.8	10,094.0	11,669.0	13,610.0	11,484.0	13,193.3	17,742.0	15,812.9	15,698.7	5,128.3	11,959.6
Cacao	1,144.4	1,338.0	1,080.0	3,881.0	4,407.0	4,033.5	6,173.0	4,857.7	5,105.1	10,900.6	4,924.1
Granadilla	26,571.5	22,159.0	23,006.0	19,767.0	22,143.0	24,378.5	32,395.3	24,849.6	21,520.3	22,241.9	25,237.3
Maca	4,609	8,873.0	5,011.0	1,009.0	556.0	1,211.6	1,097.1	1,282.2	1,491.1	2,178.6	1,346.6
Maíz Amiláceo	1,912.9	1,832.0	2,373.0	2,131.0	1,910.0	2,022.2	1,948.9	2,557.4	2,451.6	3,220.3	3,519.8
Maíz Choclero	9,292.5	12,173.0	13,784.0	10,134.0	12,179.0	11,970.0	10,387.1	11,814.2	10,216.2	9,596.3	12,018.9
Papa	152,114.6	146,916.0	175,815.0	163,138.0	170,940.0	42,630.9	42,780.8	51,097.5	53,307.6	54,340.2	59,516.5
Palta	2,211.8	2,383.5	3,065.6	2,601.5	2,941.8	4,493.3	5,871.2	5,818.0	6,020.0	6,801.8	13,930.1

Fuente: *DRA Pasco- Dirección de Estadística Agraria e Informática 2026.*

Entre los productos que durante el año 2025 tuvieron una **producción decreciente** tenemos:

- ***Truchas:*** Cuya producción este año retrocedió 10.2% con respecto al año 2024.
- ***Cacao:*** Cultivo que este año redujo su producción en 54.8% con respecto al año anterior.
- ***Maca:*** Producto que tuvo una reducción del 38.2% con respecto al año anterior.

2.2 Empresas MIPYMES.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Pasco, la cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formales en el departamento de Pasco es como sigue:

Cuadro N° 09
MIPYMES formales según estrato empresarial en el Departamento de Pasco: 2018 - 2025

AÑOS	ESTRATO EMPRESARIAL			TOTAL
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	
2018	12,876	316	3	13,195
2019	14,030	317	5	14,352
2020	10,920	302	3	11,225
2021	12,831	257	4	13,092
2022	13,449	492	16	13,957
2023	14,005	501	11	14,517
2024	14,571	534	14	15,119
2025	15,277	556	32	15,865

Fuente: *SUNAT – Ministerio de la Producción – OEE – Dirección Regional de Producción*

Si bien es cierto que la cantidad de MIPYMES viene incrementándose, el ritmo es lento, sobre todo en el segmento de las pequeñas y medianas empresas, ya que, como se observa en el cuadro precedente, el 96.3% de las MIPYMES son micro empresas, siendo la mayoría de estos, negocios de tipo familiar y que se dedican a brindar productos alimenticios, informáticos y electrónicos, ebanistería, transporte y metalmecánica principalmente, mientras que las empresas catalogadas como pequeña y mediana empresa representan un porcentaje muy reducido del total y que se dedican básicamente a brindar servicios de transporte, construcción y a la minería.

2.3 Parques industriales Funcionando.

Al respecto, hasta el 2025 no se han identificado acciones para impulsar el tan anhelado parque industrial, pedido que exigen, principalmente los productores agropecuarios, ya que contribuiría a darle valor agregado a la producción de nuestra región y que permitiría mejorar los ingresos de las familias productoras.

2.4 Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE implementado.

Asimismo, tampoco se han observado acciones orientadas a contar con otro Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica en el territorio regional, el aportaría la promoción e impulso de la innovación tecnológica, la investigación aplicada, la especialización, la transferencia tecnológica y la difusión de conocimientos tecnológicos en las cadenas productivas que tiene o puede generar nuestro departamento.

El único Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica que se tiene en el territorio regional es el CITE Agroindustrial que se encuentra ubicado en el Distrito de Villa Rica (Provincia de Oxapampa), el que, por dificultades presupuestales y de especialización, no ha logrado desarrollar acciones significativas en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, que poseen características diferentes a la Provincia de Oxapampa.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: APOYAR LA ACTIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, PROMOVIENDO SU CAPITALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

3. Plan regional de diversificación productiva, con oportunidades para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

3.1 Plan regional de diversificación productiva, actualizada e implementada.

Lastimosamente hasta el cierre de este documento, se desconoce de documento alguno o acciones encaminadas para contar con tan importante documento, cuyo objetivo es fomentar el incremento y fortalecimiento de otras actividades económicas alternativas a las actividades tradicionalmente conocidas en nuestro departamento, lo que aportaría a mejorar la productividad y competitividad regional.

Esta situación refleja la ausencia de una política regional multisectorial que promueva otras actividades económicas y fortalecer las ya existentes, pero además no permite avanzar en el cumplimiento de lo planteado en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que, para este tema, planteaba contar con el plan actualizado y al menos en inicio de implementación durante la actual gestión regional.

3.2 Programas y proyectos implementados de apoyo a la diversificación productiva.

El Gobierno Regional de Pasco realizó la convocatoria de la categoría "A" del fondo concursable no reembolsable PROCOMPITE 2025, aprobado mediante R.E.R. N° 484-2025-G.R.P./GOB, para cofinanciar planes de negocios, cuyos principales detalles son:

- **Categoría oficial:** Categoría A (enfocada en Agentes Económicos Organizados con montos de inversión de menor envergadura).
- **Cadenas productivas priorizadas:** Granadilla, cacao, palta, papa nativa, vacunos, ovinos, cuy, porcino, alpaca y llama, trucha, peces tropicales, turismo, artesanía, café, maca, apicultura, y granos andinos y tropicales.

Los Planes de Negocio del fondo PROCOMPITE 2025 del Gobierno Regional de Pasco fueron aprobados mediante la R.E.R N° 139-2026-G.R.P./GOB, asignando un cofinanciamiento total por S/. 4,254,612, que beneficiaron a 27 asociaciones productivas de las tres provincias, y cuya firma de convenios para la entrega de los fondos se realizó a finales de abril del 2026.

Cuadro N° 10
Planes de negocios ganadores del fondo Concursable PROCOMPITE del Gobierno Regional de Pasco: 2025

N°	Nombre del Agente Económico Organizado	Nombre del Plan de Negocio	Cadena Productiva	Cofinanc. solicitado	Contrapartida		Monto Total de Inversión
					Aporte valorizado	Aporte efectivo	
1	Asociación agroindustrial de productores Pariamarca, AGROLAC Pariamarca	Mejoramiento y transformación de la leche de ganado vacuno de la Asociación agroindustrial de productores Pariamarca, AGROLAC Pariamarca, distrito de Yanacancha- Pasco-Pasco.	Vacunos	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
2	Asociación de productores agropecuarios, turismo y artesanía Astobamba	Mejoramiento de la competitividad en la producción de derivados lácteos de la Asociación de productores agropecuarios, turismo y artesanía Astobamba, distrito de Yanahuanca-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Vacunos	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
3	Asociación de productores agropecuarios ZUJI	Mejoramiento y ampliación de la producción, productividad y competitividad en la crianza de cuy, de la Asociación de productores agropecuarios ZUJI, del distrito de Santa Ana de Tusi-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Cuy	156,934.00	30,570.00	10,000.00	197,504.50
4	Asociación de productores agropecuarios Fernando Belaunde Terry	Mejoramiento del proceso de elaboración de pasta de cacao en la Asociación de productores agropecuarios Fernando Belaunde Terry, distrito de Puerto Bermúdez- Oxapampa-Pasco	Cacao	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
5	Asociación de productores agropecuarios Belen de Juda FG Santa Rita	Mejoramiento y ampliación de los servicios ecoturísticos de la Asociación de productores agropecuarios Belen de Juda FG Santa Rita del distrito de Chacayan-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Turismo	159,499.10	35,000.00	10,300.00	204,799.10
6	Cooperativa comunal San Antonio de Rancas LTDA. 289	Mejoramiento de servicio ecoturismo, vivencial y de aventura en la unidad de producción Paria de la Cooperativa comunal San Antonio de Rancas Ltda. 289 del distrito de Simón Bolívar-Pasco	Turismo	142,459.90	40,950.00	16,565.00	199,974.90
7	Asociación de productores de trucha de la laguna Raracocha	Ampliación de planta de procesamiento primario de trucha arcoíris de la Asociación de productores de trucha de la laguna Raracocha del distrito de Yanahuanca-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Acuicultura	159,311.13	42,469.00	21,363.00	223,143.13
8	Asociación de productores agropecuarios Cayumpag	Mejoramiento de la producción y comercialización de porcinos en la Asociación de productores agropecuarios Cayumpag del distrito de Yanahuanca-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Porcinos	159,013.95	30,000.00	10,000.00	199,013.95
9	Asociación de productores agropecuarios NICAM Santa Isabel	Mejoramiento de la capacidad productiva de truchas en la Asociación de productores agropecuarios NICAM Santa Isabel del distrito de Yanacancha- Pasco-Pasco	Acuicultura	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
10	Asociación familiar de productores agropecuarios y forestales ARISTA	Mejoramiento de la producción y comercialización de la carne de pescado fresco con valor agregado en la Asociación familiar de productores agropecuarios y forestales ARISTA del distrito de Palcazu-Oxapampa-Pasco	Peces Tropicales	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00

11	Asociación de productores agropecuarios Bajo Huaramayo Quiparacra	Mejoramiento de la productividad de crianza de porcinos en la Asociación de productores agropecuarios Bajo Huaramayo Quiparacra del distrito de Huachón- Pasco-Pasco	Porcinos	148,410.00	28,800.00	9,928.00	187,138.00
12	Cooperativa agraria cafetalera Chontabamba	Mejoramiento de la producción de café pergamino en la Cooperativa agraria cafetalera Chontabamba del distrito de Chontabamba-Oxapampa-Pasco	Café	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
13	Asociación de productores agropecuarios Pariacancha Rocco	Mejoramiento de la capacidad productiva de cuyes de la Asociación de productores agropecuarios Pariacancha Rocco del distrito de Yanahuanca-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Cuy	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
14	Asociación de productores agropecuarios piscícola y forestal del Fundo Concepción en el sector de Kimpirari	Creación de una planta de refinado de cacao de la Asociación de productores agropecuarios piscícola y forestal del Fundo Concepción en el sector de Kimpirari del distrito de Constitución-Oxapampa-Pasco	Cacao	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
15	Asociación ganadera Nuevo Amanecer Pariamarca	Mejoramiento de la producción de leche y comercialización de sus derivados lácteos de la Asociación ganadera Nuevo Amanecer Pariamarca del distrito de Yanacancha- Pasco	Vacunos	159,900.00	30,000.00	10,050.00	199,950.00
16	Asociación de productores de cerdos La Aurora	Mejoramiento de la infraestructura productiva de la Asociación de productores de cerdos La Aurora del distrito de Yanacancha- Pasco-Pasco	Porcinos	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
17	Asociación de productoras de cuyes y ovinos de mujeres emprendedoras El Supremo	Mejoramiento de la producción tecnificada de cuyes de la Asociación de productoras de cuyes y ovinos de mujeres emprendedoras El Supremo del distrito de Ninacaca- Pasco-Pasco	Cuy	159,999.60	30,000.00	10,000.00	199,999.60
18	Asociación ganadera y agrícola Hermanos Bonilla Ylanzo caserío Tingo Alta Chinche Tingo	Mejoramiento de la producción y productividad de la leche en la Asociación ganadera y agrícola Hermanos Bonilla Ylanzo caserío Tingo Alta Chinche Tingo del distrito de Yanahuanca-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Vacunos	141,595.10	31,900.00	10,220.00	183,715.1
19	Asociación agropecuaria industrial ecológica Puerto Belen	Mejoramiento de los procesos de producción, post cosecha y comercialización de cacao de la Asociación agropecuaria industrial ecológica Puerto Belen del distrito de Palcazu-Oxapampa	Cacao	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
20	Asociación de Acuicultores del Paiche-AACUIPAI	Mejoramiento de la producción de carne de pescado con tecnologías adaptables en la crianza intensivo paco boquichico utilizando probiótico y aireador splash en la Asociación de Acuicultores del Paiche-AACUIPAI del distrito de Constitución-Oxapampa-Pasco	Peces Tropicales	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
21	Asociación de productores y comercialización Campero Dorado	Mejoramiento de la capacidad productiva con la implementación de una planta procesadora de alimentos balanceados en la Asociación de productores y comercialización Campero Dorado del distrito de Huariaca- Pasco-Pasco	Granos Andinos	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
22	Asociación de productores agropecuarios, artesanales e industriales Tomas	Mejoramiento tecnológico para la producción competitiva de miel de abeja de la Asociación de productores agropecuarios, artesanales e industriales Tomas del distrito de Santa Ana de Tusi-Daniel Alcides Carrión-Pasco	Abeja	153,598.74	30,654.00	10,000.00	194,252.74
23	Cooperativa agraria y turística Valle los Mellizos	Mejoramiento de la producción de café mediante la adopción de tecnologías de postcosecha en la Cooperativa agraria y turística Valle los Mellizos del distrito de Villa Rica-Oxapampa-Pasco	Café	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
24	Asociación Altoandina Perú	Mejoramiento de la capacidad productiva de llamas de la Asociación Altoandina Perú del distrito de Yarusyacán- Pasco-Pasco	Llamas	159,350.00	30,150.00	10,000.00	199,500.00
25	Cooperativa agraria cafetalera Ecológica Villa Rica	Mejoramiento de la producción y comercialización de granos de café pergamino en la Cooperativa agraria cafetalera Ecológica Villa Rica del distrito de Villa Rica-Oxapampa-Pasco	Café	159,300.00	30,000.00	10,000.00	199,400.00
26	Asociación de productores agropecuarios del ganado vacuno lechero y derivados lácteas Quichas Perú	Mejoramiento de procesamiento de productos lácteos en la Asociación de productores agropecuarios del ganado vacuno lechero y derivados lácteas Quichas Perú del distrito de Yanacancha- Pasco-Pasco	Vacunos	155,240.00	29,107.50	9,702.50	194,050.00

27	Asociación agro ecoturismo pscicultura SOBREVILLA	Mejoramiento de la producción de peces amazónicos en la Asociación agro ecoturismo pscicultura SOBREVILLA distrito de Puerto Bermúdez- Oxapampa-Pasco	Peces Tropicales	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00

Fuente: *Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Pasco*

Nuevamente recalcamos, que, al margen de los planes cofinanciados, lo que es bueno, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional había previsto que al final de la actual gestión regional se tuviera al menos tres programas/proyectos de diversificación productiva aprobados y en proceso de implementación, algo que sigue pendiente hasta el momento.

3.3 Proyectos y actividades no agrarios para el sector rural implementados.

Para la atención al sector rural con proyecto no agrarios, la Sub Gerencia de Promoción y Gestión de Inversiones Privadas el año 2023 implementó el proyecto "Mejoramiento y ampliación de la capacidad técnica acuícola de la dirección regional de Producción Pasco". Con este proyecto se viene interviniendo dos centros acuícolas, una en Punrun (Distrito de Tinyahuarco) y la otra el centro acuícola Nochoos que queda en el distrito de Puerto Bermúdez (que hasta el momento continua con problemas legales y no funciona).

Aparte de lo mencionado, no se conoce de proyecto o actividad alguna dirigida a la población de zona rural para promover actividades diferentes a la agraria, salvo los planes de negocios mencionados líneas arriba.

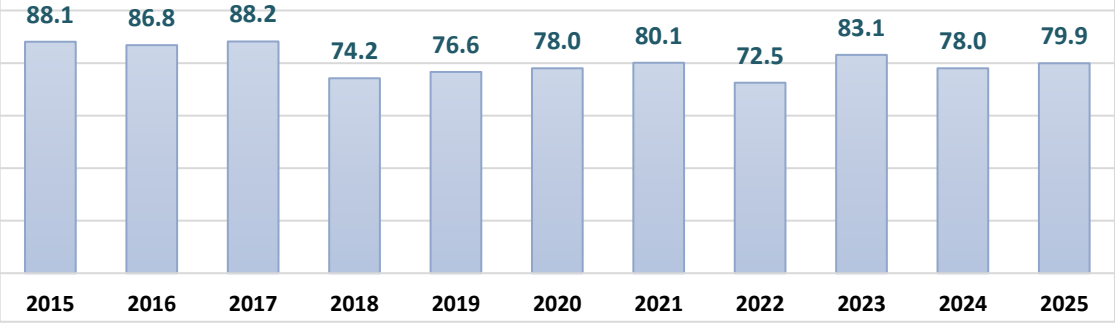
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

4. Hogares rurales con acceso a energía eléctrica y gas.

4.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.

La cobertura de electricidad en hogares rurales se ha incrementado ligeramente durante el año 2025, sin embargo, la fluctuación multianual que se observa debe merecer análisis de los motivos de esta situación, ya que la energía eléctrica es esencial para el desarrollo de las diversas actividades de la población.

Gráfico N° 52
Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad en el Departamento de Pasco: 2015 - 2025



Fuente: *Encuesta Nacional de Hogares – INEI*

A pesar del leve incremento en la cobertura de electricidad en hogares de zona rural, aún estamos distantes de alcanzar la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que plantea alcanzar al final de la actual gestión regional, que al menos el 92% de los hogares de zona rural cuenten con conexión de electricidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO ECONÓMICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

5. Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente.

5.1 Gasto social referido a las funciones de Trabajo, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria (Millones de Soles).

En el cuadro líneas abajo, vemos que las funciones de Educación y Salud son las tradicionalmente concentran la mayor cantidad de recursos cada año, debido a que gran parte de su presupuesto es para el pago del personal que trabaja en dichos sectores y en una cantidad significativa también tienen recursos para Bienes y Servicios, es por ello que la ejecución presupuestal de estas dos funciones casi siempre es superior al 95%, aunque vemos que la función Educación siempre muestra una mayor ejecución que la función Salud.

Respecto al gasto corriente en la función saneamiento, vemos que el Gobierno Regional de Pasco, este año muestra una ligera mejora en su ejecución presupuestal, aunque el nivel de gasto sigue por debajo del obtenido por la gestión regional 2019 – 2022 que también tuvo mayores recursos en esta función. Este 2025, la totalidad de sus recursos son manejados únicamente por la unidad ejecutora Sede central y en su mayor proporción son destinados a la compra de Bienes y la contratación de Servicios, y en menor medida, para el monitoreo de servicios de agua, la potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento del agua y la disposición sanitaria de excretas en hogares rurales.

En lo que respecta a la función agropecuaria, vemos que el año 2025 tuvo un incremento superior al 100% respecto al año anterior, lo que es resaltable, mientras que la ejecución presupuestal alcanzo el nada despreciable 96.4% de los 11.6 millones de soles asignados, de los cuales 7.9 millones fueron para Bienes y Servicios y 3.5 millones para el pago de personal, en ambos casos de la Dirección Regional de Agricultura y en menor medida de la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Para la función Vivienda y Desarrollo Urbano, observamos que el 2025 su presupuesto tuvo una ligera disminución con respecto al año anterior y cuyo nivel de ejecución presupuestal alcanzó solo el 64.7% de los 3.2 millones de los recursos asignados; estos recursos fueron mayormente para la atención en gestión de riesgos y emergencias que son parte de la genérica “Bienes y Servicios”; estos recursos fueron manejados por las unidades ejecutoras Sede Central y en menor medida a la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Cuadro N° 11
Gasto Social en las principales funciones del Gobierno Regional de Pasco: 2021 - 2025

GASTO SOCIAL	2021		2022		2023		2024		2025	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Trabajo	930,300	87.5	1,575,636	41.6	2,092,202	69.2	1,681,260	76.0	1,613,932	86.0
Saneamiento	2,495,553	98.8	2,378,351	81.2	1,420,011	71.0	1,489,661	71.3	1,037,592	78.7
Vivienda y Des. Urb.	383,018	98.0	987,056	90.6	1,133,450	76.4	3,429,188	97.9	3,194,704	64.7
Salud	195,844,883	90.8	205,339,707	90.3	190,507,239	94.1	204,230,370	95.5	209,625,993	96.7
Educación	294,562,612	98.9	309,092,967	98.3	377,497,280	99.3	405,415,578	98.7	428,974,474	99.0
Protección Social	1,407,911	98.9	1,613,355	94.5	1,933,102	94.0	2,019,748	92.4	1,859,400	89.0
Agropecuaria	5,123,259	96.3	5,912,854	99.1	6,119,591	99.8	5,338,739	98.1	11,656,227	96.5

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

Para la función Trabajo, el presupuesto del 2025 se redujo ligeramente, mientras que su ejecución alcanzó el 86.0% del 1.6 millón de soles asignados, siendo su principal actividad este año, la orientación y capacitación de la normativa laboral, la absolución de consultas y la formalización laboral, la capacitación y difusión masiva de la normativa laboral y sobre el trabajo forzoso, todo ello considerado dentro de Bienes y Servicios que es la genérica de gasto que mayores recursos tuvo asignados en la Sede Central.

Por último, tenemos a la función Protección Social, que tienen como principal unidad ejecutora a la Sede Central y en menor medida de la sub Región Daniel Alcides Carrión; esta función para el año 2025 tiene menores recursos que el año pasado, siendo su ejecución presupuestal de 89% de 1.9 millón de soles asignados. Estos recursos son mayormente para gastos de Bienes y Servicios (protección de menores en situación de desprotección familiar a través de centros de acogida, desarrollo social, mantenimiento de la aldea infantil y el desarrollo integral de la persona con discapacidad), y luego para el pago de personal.

Como se ha podido observar, todas las funciones mostradas muestran un nivel de ejecución cercano o al cercano a la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que fijo en ejecutar anualmente el 100% de los recursos, siendo los casos más visibles, por menor ejecución, el de las funciones de Vivienda y Desarrollo urbano, Saneamiento, Trabajo y Protección Social. Mencionamos esto debido a que un porcentaje importante del presupuesto para estas y otras funciones es financiado con recursos ordinarios, que como se sabe es dinero que si se revierte al erario nacional.

5.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN-DIT, SMN, PELA Básica Regular e Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.

Revisando el presupuesto de los Programas Presupuestales seleccionados, vemos que el programa “Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano” para el 2025 sufrió una muy ligera reducción en su presupuesto, aunque el nivel de ejecución de sus recursos es aceptable (94.7% de 19.3 millones). Estos recursos fueron asignados principalmente a las tres unidades ejecutoras del sector salud (Región Pasco-Salud, Salud UTES Oxapampa y Hospital Daniel Alcides Carrión) y a cuatro ejecutoras del sector educación (con excepción de Región Pasco-Educación), mientras que una menor cantidad de recursos se asignaron a la Sede Central; además la mayoría del presupuesto se destinó principalmente para el pago de personal de las unidades ejecutoras mencionadas y en menor medida para Bienes y Servicios.

Respecto al Programa Presupuestal “Salud Materno Neonatal”, vemos que para el año 2025 su presupuesto se incrementó ligeramente, al igual que su nivel de ejecución. La mayor parte de su presupuesto se asignó para el pago de personal y Bienes y Servicios de las tres unidades ejecutoras ligadas al sector salud: Salud UTES Oxapampa, Hospital Daniel Alcides Carrión y Región Pasco-Salud.

El Programa Presupuestal “Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular” sigue siendo el programa presupuestal que mayores recursos maneja en el Gobierno Regional de Pasco, porque su presupuesto principalmente es para el pago de los docentes y personal administrativo que hay en nuestra región, aunque este programa presupuestal también consigna algunos recursos para Bienes y Servicios. Para el año 2025, este programa presupuestal sufrió un incremento presupuestal aproximado de 17 millones de soles, mientras que la ejecución presupuestal alcanza el 99.2% de los 323.2 millones asignados, siendo las cinco unidades ejecutoras del sector educación las encargadas de ejecutar estos recursos.

Cuadro N° 12
Ejecución presupuestal de los programas presupuestales vinculados a Salud y Educación del Gobierno Regional de Pasco: 2021 - 2025

	2021		2022		2023		2024		2025	
PPE	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
PAN-DIT	25,099,060	95.8	5,254,315	92.4	24,207,542	96.0	19,355,692	93.4	19,271,444	94.7
SMN	24,953,016	97.0	25,740,185	93.9	25,917,050	99.0	18,593,589	95.2	18,852,480	96.4
PELA Regular	232,827,735	99.2	235,040,512	98.4	270,959,074	99.6	306,151,620	99.2	323,224,295	99.2
Inclusión	2,501,464	96.7	3,160,925	93.3	3,225,958	95.6	3,328,631	98.7	4,426,121	98.1

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

En el caso del programa presupuestal "Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad en la educación básica y técnico productivo" que consigna recursos principalmente para el pago de los docentes y en menor medida para Bienes y Servicios de las cinco unidades ejecutoras del sector educación del Gobierno Regional de Pasco (UGEL Pasco, Educación Oxapampa, Educación Daniel Alcides Carrión, Educación Puerto Bermúdez y Región Pasco-Educación); en este caso vemos que este programa presupuestal tuvo un incremento de 1.1 millones de soles respecto al año anterior, lo que en cierta medida es alentador, mientras que su nivel de ejecución prácticamente se mantuvo de manera aceptable.

5.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones.

Para el año 2025 observamos que el Programa presupuestal "Saneamiento Rural" que está a cargado de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco, sigue siendo el único programa presupuestal que consigna presupuesto, que es principalmente para Bienes y Servicios (monitoreo de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, acciones de potabilización, desinfección y tratamiento, y fortalecimiento de capacidades de los ATM y la DRVCS). Vemos que este año, el presupuesto asignado a este programa presupuestal ha disminuido a casi un millón de soles y a pesar de ello su nivel de ejecución es menor al 80%, lo cual, como mencionamos anteriormente, resulta preocupante, ya que parte del presupuesto que financia este programa presupuestal son recursos ordinarios.

Cuadro N° 13
Ejecución presupuestal de los programas presupuestales vinculados a infraestructura básica del Gobierno Regional de Pasco: 2021 - 2025

	2021		2022		2023		2024		2025	
PPE	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Saneamiento Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saneamiento Rural	1,899,015	99.7	2,137,386	79.8	1,420,011	71.0	1,489,661	71.3	1,037,592	78.7
Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Telecomunicación	49,783	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

Sin embargo, lo que también preocupa es que los otros programas presupuestales mostrados: Saneamiento Urbano, Electrificación Rural y Telecomunicaciones, no cuentan con presupuesto asignado por el Gobierno Regional de Pasco al menos en los últimos cuatro años, situación que necesita cambiar o al menos informada de las razones, ya que, como vimos en indicadores anteriores, influye el mantener o ampliar la cobertura de estos servicios en nuestra población, sobre todo la ubicada en la zona rural.

6. Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.

6.1 Presupuesto para proyectos de inversión (Millones).

Para el año 2025, el Gobierno Regional de Pasco ha manejado un monto de 467.6 millones de soles para inversiones con una programación de 253 proyectos, cifra que es superior en casi 80 millones a la del año anterior, mientras que la ejecución de estos recursos alcanzó el 91.9%, mejorando de ese modo su desempeño respecto a los dos años anteriores de la actual gestión regional; sin embargo, continúan apareciendo proyectos que no necesariamente son de carácter regional, vienen de años anteriores y algunos son corresponden al criterio de cierre de brechas.

Cuadro N° 14
Montos ejecutados en proyectos de inversión del Gobierno Regional Pasco: 2015 – 2025

AÑOS	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2015	221,884,649	172,137,551	81.2
2016	291,667,641	236,016,805	80.9
2017	325,539,725	199,204,643	61.2
2018	385,072,740	186,398,042	48.4
2019	347,629,207	233,223,915	67.1
2020	181,652,819	149,250,223	82.2
2021	301,460,406	175,606,474	58.3
2022	434,027,720	268,620,411	61.9
2023	374,730,814	307,031,046	81.9
2024	387,978,367	303,578,527	78.2
2025	467,615,572	429,667,639	91.9

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

6.2 Número de proyectos de inversión ejecutados al 100%.

De los 253 proyectos programados para el año 2025, el 29.2% fueron ejecutados en su totalidad (74 proyectos), mientras que si tomamos en cuenta los proyectos con ejecución superior al 75% de gasto (96 proyectos), estamos hablando de 170 proyectos que tienen un nivel de ejecución aceptable.

Cuadro N° 15
Rango de ejecución presupuestal de los proyectos priorizados por el Gobierno Regional de Pasco: 2015 - 2025

RANGO%	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
100%	38	40	49	22	28	52	54	24	35	48	74
99.9% - 75%	50	29	47	31	40	43	56	65	86	60	96
74.9% - 50%	14	9	15	22	15	20	13	28	28	17	16
49.9% - 25%	4	7	13	7	13	11	12	23	7	14	12
24.9% - 0%	31	39	49	63	95	36	26	16	48	73	6
Sin presupuesto	14	0	0	0	0	5	19	33	19	5	49
Total	**151**	**124**	**173**	**145**	**191**	**167**	**180**	**189**	**223**	**217**	**253**

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

Sin embargo, lo que llama la atención y debe merecer preocupación, son los 49 proyectos programados que contaban con presupuesto de apertura, pero que, con el transcurso de los meses, por alguna razón dejaron de tener recursos en su presupuesto modificado, pero además llama la atención que los proyectos emblemáticos y que son de continuidad de varios años atrás (hospitales y agua, por ejemplo) continúen paralizados o con baja ejecución presupuestal y física.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO E INGRESOS DE LA POBLACIÓN

7. Se incrementa el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme a la cuota laboral exigida.

7.1 Personas con discapacidad registradas en la planilla electrónica del Gobierno Regional.

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Pasco, para el año 2025, se tuvo 21 trabajadores con diferentes tipos de discapacidad trabajando bajo dos tipos de contrato: i) D.L. N° 1057 – CAS, en esta modalidad se contrataron a diez personas: 5 hombres y 5 mujeres, ii) D.L. N° 276, donde se tuvo contratadas 3 mujeres y 1 varón, y por último se contrató en obras a siete personas: 5 varones y 2 mujeres discapacitados.

Cuadro N° 16
Personal con discapacidad del Gobierno Regional de Pasco 2021 - 2025

Pasco	2021	2022	2023	2024	2025
Número de trabajadores con Discapacidad	9	12	16	22	21

Fuente: *Gerencia Regional de Desarrollo Social – Gobierno Regional de Pasco*

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Regional de Pasco, en la Sede Central se tuvieron 273 servidores activos durante el año 2025, de los cuales 14 fueron trabajadores con discapacidad y que cuentan con contratos de trabajo de acuerdo a ley, ya que no se incluyen las personas empeladas en obras, debido a que son empleos por locación de servicios y con labores de muy corta duración.

7.2 Instituciones públicas que cumplen la cuota laboral del 5% de incorporación de personas con discapacidad.

De acuerdo a la planilla de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco, los servidores con discapacidad, debidamente registrada y acreditados conforme a Ley, equivalen al 5.13% del total de servidores activos; sin embargo, debido a que, hasta el cierre del presente reporte, no se cuenta con información completa de las personas con discapacidad laborando en las otras doce unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Pasco, persiste la posibilidad de que el porcentaje de personas con discapacidad laborando en el Gobierno Regional de Pasco estaría por debajo de establecido en la ley al respecto.

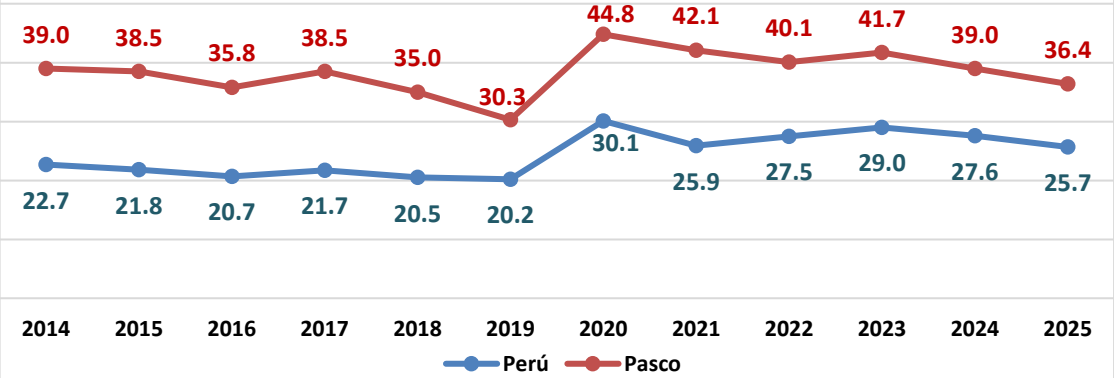
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: PONER FIN A LA POBREZA MONETARIA EXTREMA Y REDUCIR LA POBREZA MONETARIA TOTAL Y LA POBREZA MEDIDA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

8. Reducción de la pobreza monetaria y de la pobreza monetaria extrema.

8.1 Proporción de la población en situación de pobreza monetaria.

En el año 2025, de acuerdo al último censo de población del INEI realizado ese año, el Departamento de Pasco cuenta con 253,223 habitantes, de los cuales casi 92,173 personas se encontrarían en situación de pobreza monetaria, cifra que representa el 36.4% de la población pasqueña; sin embargo y a pesar del descenso en el nivel de pobreza, Pasco continúa situándose en el primer grupo de departamentos con la más alta incidencia de pobreza a nivel nacional, junto a Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto y Puno.

Gráfico N° 53
La pobreza monetaria en el Perú y en el Departamento de Pasco



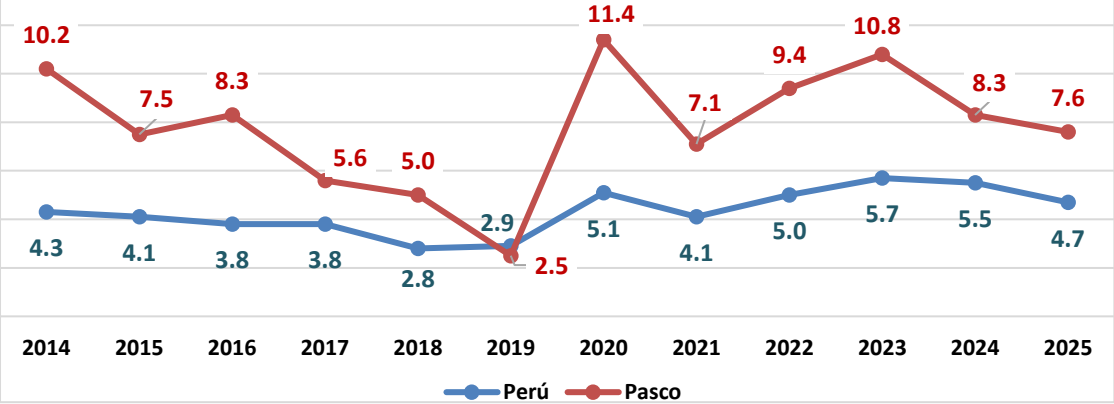
Fuente: *INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2014 - 2025*

A pesar de la disminución observada en el año 2025 del nivel de pobreza monetaria en nuestro departamento, lastimosamente continuamos muy alejados de la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que propuso no superar el 28% de población en situación de pobreza monetaria al final de la actual gestión regional.

8.2 Proporción de población en situación de pobreza monetaria extrema.

Durante el año 2025, la pobreza extrema en nuestro departamento ha disminuido a un menor ritmo que el año anterior, situación que sigue golpeando al 7.6% de la población, que equivalen a aproximadamente 19,245 personas, de acuerdo al censo de población del INEI del 2025, con lo cual continuamos situándonos en el segundo grupo de departamentos semejantes con los mayores niveles de pobreza extrema junto a Huancavelica, Huánuco y La Libertad.

Gráfico N° 54
La pobreza monetaria extrema en el Perú y en el Departamento de Pasco: 2014 - 2025



Fuente: *INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2014 - 2025*

Igual que la pobreza monetaria, lograr que la pobreza monetaria extrema se reduzca al menos hasta el 2.5% de la población se encuentra muy lejos de alcanzarse, por lo menos durante lo que queda de la actual gestión regional.

Tanto la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, deben merecer preocupación de todos los actores del desarrollo regional, ya que por varios años continuamos en los grupos de departamentos con mayores niveles a nivel nacional para ambos casos.

9. Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.

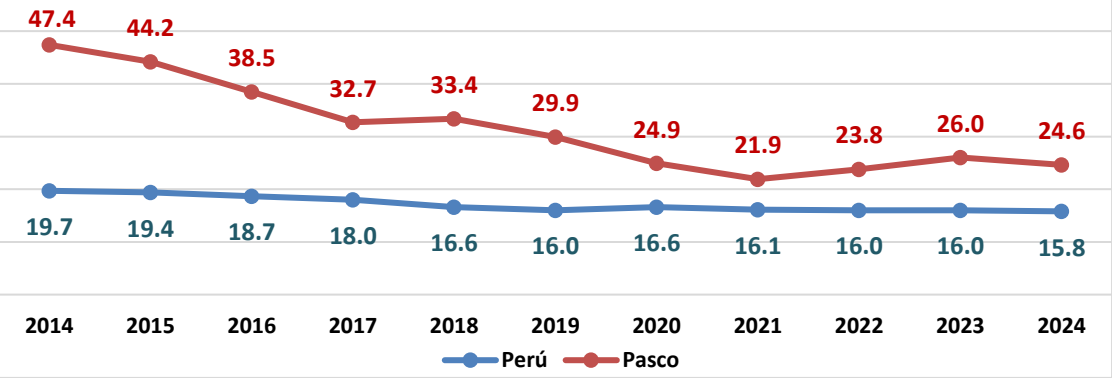
9.1 Proporción de la población viviendo en hogares con al menos una NBI.

Como lo mencionamos en anteriores reportes, la medición de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera una serie de indicadores relacionados con las características de los hogares respecto a necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.); en ese sentido, este método presta mayor atención fundamentalmente a la evolución de la pobreza estructural, por lo que es menos sensible a los cambios de la coyuntura económica, social y política, a la vez que permite una visión específica de la situación de pobreza, ya que considera otras variables para su análisis e interpretación.

En Pasco, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas se manifiesta en el acceso precario a servicios y la informalidad de la vivienda, reflejada en la falta de agua potable, desagüe y conexión eléctrica en un alto porcentaje de hogares, viviendas hacinadas, informales y con características constructivas inadecuadas, hogares con alta dependencia económica y menores que no asisten a la escuela y con limitaciones en el acceso a los servicios de salud, entre otras consideraciones.

Para el año 2025, hasta el cierre del presente reporte, lastimosamente no se ha logrado conseguir información sobre el nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en nuestro departamento, por lo que volvemos a citar la información estadística del año 2024, que indica que el 24.6% de la población vive en situación de pobreza, cifra que representa a casi la cuarta parte de nuestra población, pero que es menor al porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria.

Gráfico N° 55
La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en Perú y el Departamento de Pasco: 2014 - 2024



Fuente: *INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2014 - 2024*

Lastimosamente y tomando en cuenta la tendencia de los últimos tres años, podemos inferir que la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que se estableció en reducir a no más del 20% de población en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, aún se encuentra lejos de lograrse, al menos en lo que resta de la actual gestión regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: ESTABLECER UNA POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN.

10. Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

10.1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Con el objetivo de aportar en garantizar que nuestra población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos alimenticios y nutricionales, se necesita asegurar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, preferentemente inocuos y nutritivos.

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, busca combatir y revertir los elevados índices de desnutrición y anemia en menores de edad, en mujeres embarazadas, en mujeres en edad fértil y en personas adultas mayores, así como reducir los hogares con déficit calórico, los hogares con escaso acceso a agua segura y saneamiento, etc., pero también busca reducir los índices de sobrepeso, obesidad, diabetes y cáncer que registra nuestra población.

Debido a que nuestro departamento no cuenta con este documento, resulta importante su elaboración de manera multisectorial, la cual creemos necesariamente debe ser dirigida por el Gobierno Regional Pasco, e integrada por las diversas direcciones regionales, las instituciones del Gobierno Nacional presentes en Pasco, las municipalidades, la universidad y las principales organizaciones de sociedad civil.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN RURAL

11. Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural.

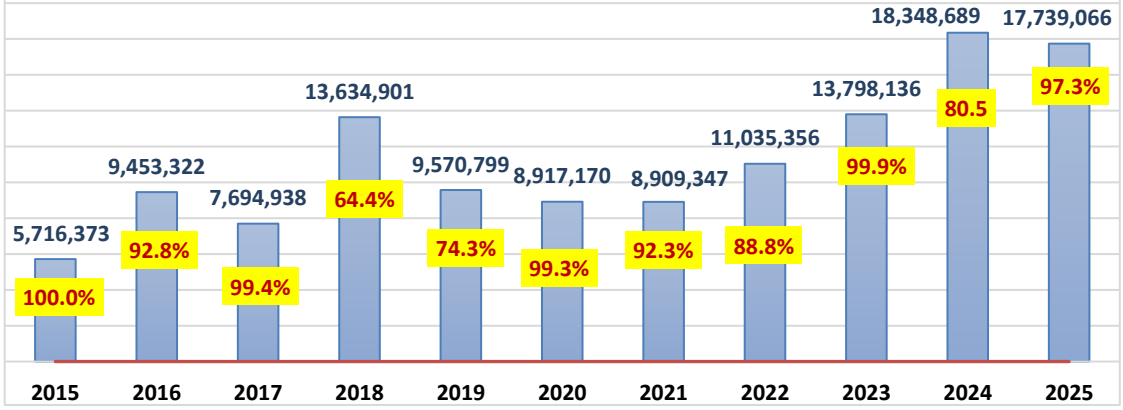
11.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.

El presupuesto que tuvo esta unidad ejecutora durante el año 2025 fue ligeramente menor (3%) en relación con el año anterior, aunque debemos tener en cuenta que de los 17.7 millones que este año tiene, casi 11.8 millones de soles son para gastos corrientes (adquisición de paquetes tecnológicos, aprovechamiento de los recursos hídricos, suelos, información agraria, respuesta a emergencias y desastres y otros servicios, etc.).

La variación apreciada en el presupuesto de cada año se debe principalmente a la cantidad de proyectos que se tienen por año; sin embargo, hay que reconocer que el 2025 la Dirección Regional de Agricultura ejecutó el 97.3% del presupuesto asignado, lo que es significativo para este sector.

Sin embargo, debemos resaltar que al meta de asignación presupuestal sigue siendo mayor al previsto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que fijo en contar en esta dirección con al menos 15 millones de soles de presupuesto anual, mientras que se espera que el nivel de ejecución presupuestal, que está bien, se mantenga y mejore el siguiente año, ya que el Acuerdo de Gobernabilidad Regional propuso que se ejecutará la totalidad de los recursos asignados, lo que este año estuvo bastante cerca.

Gráfico N° 56
Presupuesto y ejecución porcentual del gasto de la Dirección Regional de Agricultura Pasco: 2015 - 2025



Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

11.2 Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.

La Dirección Regional de Agricultura, para el año 2025 contó con 5.9 millones de soles destinados a 12 proyectos; de estos doce proyectos, 5 proyectos de continuidad (vienen desde el 2023) y de los cuales dos proyectos ejecutaron en su totalidad el presupuesto asignado, mientras que los otros tres se ejecutaron considerablemente.

Entre los doce proyectos abajo mostrados, vemos que cuatro de ellos manejaron un presupuesto superior al millón de soles; sin embargo, también vemos que este año se ha reducido en más del 50% el presupuesto para inversiones, lo que indicaría que para el siguiente año podría seguir reduciéndose el presupuesto, dejándose de atender las necesidades del sector agropecuario de nuestro territorio, que de por si tienen muchas necesidades, no solo presupuestales, sino también, tecnológicas, de capacitación y asistencia técnica.

Cuadro N° 17
Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura Pasco: 2023 – 2025

Proyecto	2023		2024		2025	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión de la-Pasco	2,720,616	100	3,500,000	97	1,509,218	97.9
Estudios de pre-inversión	159,271	99.4	0	0	130,687	93.4
Mejoramiento de la cadena productiva del ganado vacuno de leche en la provincia Pasco-Pasco	2,075,175	100	2,842,706	93.9	1,003,000	97.8
Mejoramiento de las competencias de los productores en las cadenas productivas de carne y lana de ovinos en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrion-Pasco	2,450,319	99.7	3,844,882	83.7	1,085,000	99.7
Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Oxapampa	24,500	100				
Recuperación de la infraestructura de riego en la localidad de Huacachi del distrito de Pallanchacra - provincia de Pasco - departamento de Pasco	1	0	103,542	0	62,490	100.0
Construcción de línea de conducción; en el(la) sistema de riego Uspachaca en la localidad Uscpachaca, distrito de Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco	35,000	100	1,243,126	0	1,105,617	100.0
Renovación de muro de contención y cobertura para protección de estructuras; reparación de servicios higiénicos y/o vestidores para personal; en el(la) agencia agraria Daniel Alcides Carrión distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco			613,294	3.8	651,216	100.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en dirección regional de agricultura pasco distrito de Yanacancha de la provincia de Pasco del departamento de Pasco			195,000	43.6	110,000	100.0

Creación de servicio de provisión de agua para riego del comité de usuarios de Pucurhuay del distrito de Ticlacayan - provincia - departamento de Pasco			65,000	0	38,418	100.0
Creación de infraestructura de riego para las comunidades campesinas la Candelaria, San Miguel y Santa Rosa de Pitic del distrito de Yanacancha - provincia - departamento de Pasco			182,123	0	182,123	100.0
Mejoramiento y ampliación de servicios de apoyo al desarrollo productivo de la cadena productiva de papa en las provincias de pasco y Daniel Alcides Carrión ámbito de la dirección regional agraria Pasco con sede en el distrito de Yanacancha - provincia - departamento de Pasco			301,106	25.9	20,001	100.0
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Puerto Bermúdez - Provincia de Oxapampa - Pasco			24,500	100		
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Paucartambo - provincia - departamento de Pasco			24,500	100		
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de riego en la localidad Huacchal del distrito de Yanacancha - provincia - departamento de Pasco			53,255	0		
Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo agrario de la agencia agraria Oxapampa para mayor promoción y competitividad del cultivo de achiote (bixa orellana linneo) en los distritos de Constitución, Puerto Bermúdez Y Palcazu de la provincia de Oxapampa - departamento de Pasco					24,901	100.0
TOTAL	**7,464,882**	**99.9**	**12,993,034**	**73.2**	**5,922,671**	**98.9**

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026.*

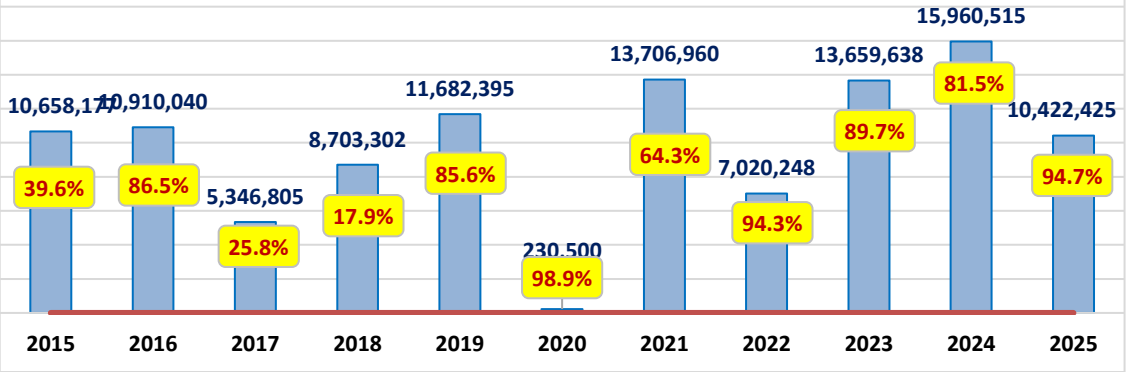
11.3 Ejecución presupuestal de las inversiones en la función agropecuaria.

Para presentar información en este indicador, debemos recordar que la Dirección Regional de Agricultura no es la única unidad ejecutora encargada de ejecutar acciones y/o proyectos agropecuarios, ya que este año nuevamente encontramos presupuesto para inversiones en esta función a las unidades ejecutoras: Sede Central, Selva Central y la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Ahora, para las inversiones en la función agropecuaria del Gobierno Regional de Pasco, durante el 2025, se contó con 10.4 millones de soles y que fueron ejecutados al 94.7%, siendo las unidades ejecutoras encargadas de su ejecución: Sede Central (4.3 millones ejecutados al 88.3%), Agricultura (3 millones ejecutados al 98.7%), Selva Central (3.1 millones ejecutados al 99.8%) y la Sub Región Daniel Alcides Carrión (43.9 mil soles ejecutados al 94.5%).

Cabe precisar que, en el caso de la unidad ejecutora “Agricultura”, se ubican 2.9 millones de soles en la función “planeamiento, gestión y reserva de contingencia”, con lo cual se alcanza al presupuesto mostrado en el indicador anterior.

Gráfico N° 57
Presupuesto y ejecución porcentual de las inversiones en la función Agropecuaria del Gobierno Regional de Pasco: 2015 - 2025



Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

Los 10.4 millones de soles que se tiene en esta función, se destinaron para diecinueve proyectos de inversión, entre los cuales encontramos que 02 proyectos no tuvieron presupuesto modificado, pero si al inicio del año; además vemos que 08 proyectos ejecutaron presupuestalmente la totalidad de sus recursos, mientras que un proyecto solo gasto el 8.6% de los 328.2 mil soles presupuestados.

Cuadro N° 18
Ejecución presupuestal de la función Agropecuaria del Gobierno Regional de Pasco del 2025

Proyecto	2025		
	PIM	Devengado	Avance %
Creación del servicio de provisión de agua para riego en el sistema de riego tecnificado en las localidades de Paucalin, Huaratupe y Pacchul distrito de Paucar de la provincia de Daniel Alcides Carrión del departamento de Pasco	147,330	147,330	100.0
Creación de represamiento de la laguna Matagocha para sistema de riego en la localidad de bellavista del distrito de Paucartambo - provincia - departamento de Pasco	120,730	120,730	100.0
Creación de infraestructura de riego para las comunidades campesinas la candelaria, san miguel y Santa Rosa de Pitic del distrito de Yanacancha - provincia de Pasco - departamento de Pasco	182,123	182,123	100.0
Construcción de línea de conducción; en el(la) sistema de riego Uspachaca en la localidad Uscpachaca, distrito de Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco	1,105,617	1,105,617	100.0
Instalación del servicio de agua para riego en las localidades de Maral y Tangor, distrito de Paucar, provincia Daniel Carrión, región Pasco	1,304,819	1,304,819	100.0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en la localidad de Yanacocha - distrito de Yanahuanca - provincia Daniel Carrión, región Pasco	11,500	11,500	100.0
Recuperación de la infraestructura de riego en la localidad de Huacachi del distrito de Pallanchacra - provincia de Pasco - departamento de Pasco	62,490	62,489	100.0
Creación de servicio de provisión de agua para riego del comité de usuarios de Pucurhuay del distrito de Ticlacayan - provincia - departamento de Pasco	38,418	38,417	100.0
Mejoramiento de capacidades de productores cafetaleros en cosecha, post cosecha, transformación y comercialización del café en los distritos de Chontabamba, Huancabamba, Pozuzo, Puerto Bermúdez, Villa Rica y distrito de Oxapampa - provincia de Oxapampa - departamento de Pasco	3,066,584	3,061,827	99.8
Instalación del sistema de riego por aspersión en la margen derecha de la localidad de San Antonio de Pomayaros del distrito de Yanahuanca- provincia de Daniel Carrión- Pasco	712,583	698,180	98.0
mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión de la región Pasco	1,509,218	1,477,585	97.9
Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la provincia de pasco - región Pasco	1,054,690	1,030,808	97.7
Creación y construcción del sistema de riego en la comunidad campesina de San Juan de Yacan (Yacan) del distrito de Paucar - provincia de Daniel Alcides Carrión - departamento de pasco	43,950	41,550	94.5
Estudios de pre-inversión	130,687	122,000	93.4
Instalación del servicio de agua para riego en la localidad de Antapirca parte baja distrito Santa Ana de Tusi - provincia Daniel Carrión - región Pasco	348,140	268,188	77.0
Creación del servicio de riego en las 6 localidades en los distritos de Ticlacayan y Yanacancha de la provincia - departamento de Pasco	255,337	173,035	67.8
Mejoramiento del sistema de riego en la localidad de chinchan del distrito de Huariaca - provincia de pasco - departamento de pasco	328,209	28,208	8.6
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de riego en la localidad Huacchal del distrito de Yanacancha - provincia - departamento de Pasco	0	0	0.0
Creación del servicio de provisión de agua para riego en la localidad de San Cristóbal de Chaupimarca (Chaupimarca) del distrito de Tapuc - provincia de Daniel Alcides Carrión - departamento de Pasco	0	0	0.0

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026.*

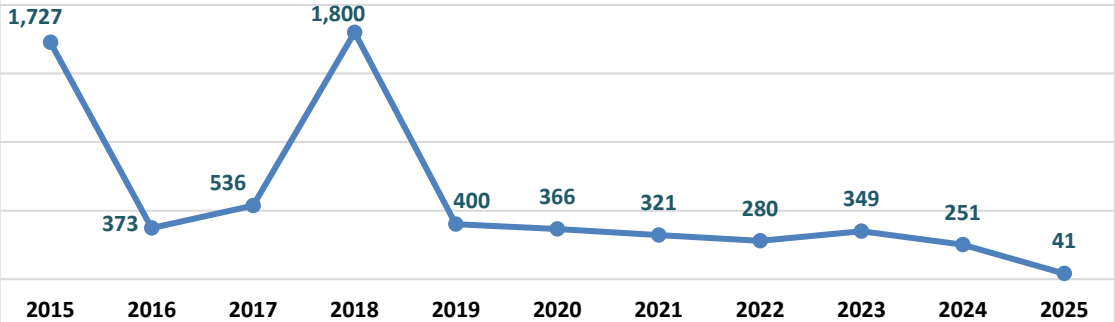
En general se ha reducido el presupuesto, arrastrado por la disminución en la unidad ejecutora Agricultura, para inversiones en la función agropecuaria, lo que alienta nuestra preocupación porque el próximo año podría seguir reduciéndose el presupuesto de inversiones, a la vez que aleja la posibilidad de que se pueda alcanzar la meta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, prevista en alcanzar al menos 18 millones de soles para inversiones en la función agropecuaria.

12. Gobierno Regional protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores.

12.1 Predios rurales titulados.

Al respecto, vemos que el proceso para la titulación de predios rurales ha venido disminuyendo, principalmente originado por la no ampliación o un nuevo convenio con DEVIDA, que era quien financiaba la intervención de la Dirección Regional de Agricultura en la Provincia de Oxapampa; esta situación ha dificultado el cumplimiento de las metas establecidas, además de que la Dirección Regional de Agricultura ha tenido diversos inconvenientes en la etapa de procesamiento e inscripciones de los predios rurales.

Gráfico N° 58
Predios rurales titulados por año en la Región Pasco



Fuente: *Dirección Regional de Agricultura Pasco-2026*

12.2 Comunidades campesinas y nativas tituladas.

De acuerdo a la información proporcionada por el personal responsable de la Subdirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - SDSPACR de la Dirección Regional de Agricultura manifiesta que la cantidad de comunidades campesinas y comunidades nativas formalizadas e inscritas son:

- El año 2022 fue una comunidad nativa.
- El año 2023, fueron una comunidad nativa y una comunidad campesina.
- El año 2024 fue una comunidad nativa.
- El año 2025 fueron cuarenta comunidades nativas georreferenciadas e inscritas.

Gráfico N° 59
Comunidades campesinas y nativas tituladas por año en la Región Pasco



Fuente: *Dirección Regional de Agricultura Pasco-2026*

DIMENSIÓN AMBIENTAL

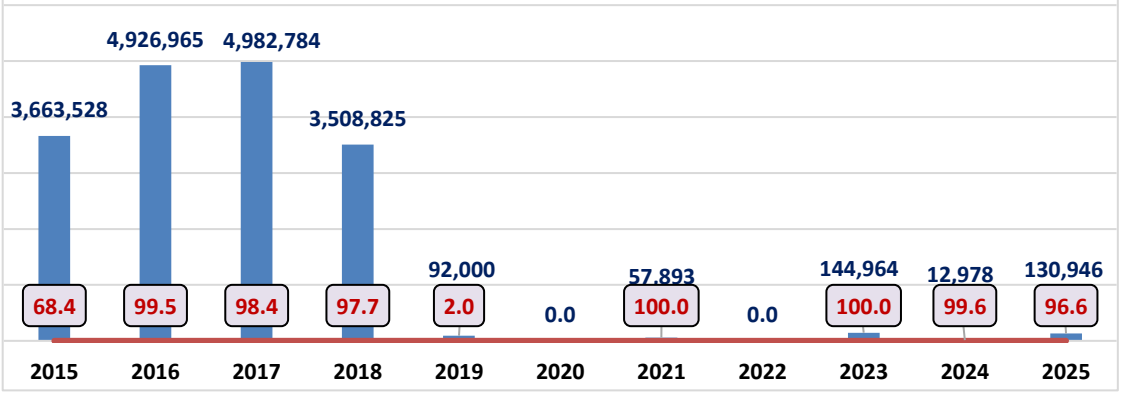
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: MEJORAR EL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental, consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.

1.1 Presupuesto y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en la función ambiental.

Para realmente fortalecer el accionar del Gobierno Regional de Pasco en la gestión ambiental, se requiere disponer de un presupuesto adecuado para este fin; sin embargo, en los últimos años se observa un presupuesto decreciente y muy reducido para la función ambiental, presupuesto que el año 2025 solo ascendió a 130,9 mil soles, de los cuales se ejecutaron el 96.6% de esos recursos.

Gráfico N° 60
Presupuesto y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Pasco en la función ambiental



Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

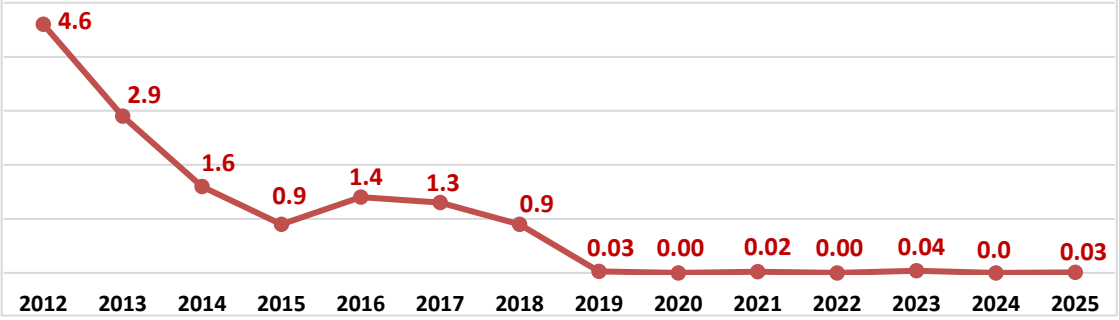
Si bien es cierto que durante el año 2025 se ejecutaron casi todos los recursos asignados a esta función, realmente preocupa lo reducido del presupuesto durante varias gestiones regionales, situación que denota un problema en las prioridades para la asignación presupuestal, pero también es debido a la escases de expedientes y proyectos en materia ambiental, generando, como mencionamos en reportes anteriores, que se postergue la atención de los múltiples problemas y necesidades que tiene nuestra región.

Con el presupuesto asignado en los últimos años, lastimosamente no se estaría cumpliendo con asignar al menos 10 millones de soles a la función ambiental durante la actual gestión regional, tal como se estableció en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

1.2 Importancia de la función ambiental en el presupuesto para inversiones del Gobierno Regional de Pasco.

El tema ambiental aparentemente no mereció la atención debida para las anteriores gestiones regionales, sobre todo en las gestiones de los últimos ocho años, donde el presupuesto destinado a proyectos en materia ambiental representa menos del 0.1% del total de inversiones del Gobierno Regional de Pasco, donde el presente año solo se destinó el 0.03% del presupuesto total de inversiones para la función ambiental.

Gráfico N° 61
Importancia de la función ambiental en el presupuesto para inversiones del Gobierno Regional de Pasco: 2012 - 2025



Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

Debido a que el presupuesto asignado hasta la fecha a inversiones en la función ambiental es muy reducido, lastimosamente no se viene cumpliendo el compromiso asumido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que estableció destinar al menos el 5% del presupuesto de inversiones para proyectos en la función ambiental.

1.3 Perfiles en materia ambiental declarados viables al año.

Como se ha venido mencionando, uno de los factores que origina el escaso presupuesto en materia ambiental en el Gobierno Regional de Pasco, es la ausencia de nuevos expedientes técnicos, situación que deviene desde al menos dos gestiones anteriores, por lo cual urge trabajar en la elaboración de perfiles o Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), porque de lo contario el último año de la actual gestión y la que le seguirá, afrontaran las mismas dificultades aquí mencionadas.

Frente a esta situación, debemos mencionar que tampoco se viene cumpliendo con el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que pedía que durante la actual gestión regional al menos se pudieran elaborar cada año cuatro perfiles y que estos sean declarados viables.

1.4 Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas.

A diferencia de años anteriores, en esta oportunidad no se tuvo respuesta de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Pasco, ante nuestro pedido sobre las reuniones sostenidas por la Comisión Ambiental Regional durante el año 2025; sin embargo, de la revisión de otras fuentes, podemos mencionar que durante el año se tuvieron cinco sesiones ordinarias, llegando incluso a considerarse algunas como sesiones ampliadas, cuando la agenda de trabajo incluyó la problemática de la contaminación y subsecuente muerte de truchas en la Laguna Punrun, mientras que entre algunos de los otros puntos de agenda tratados en la sesiones ordinarias figuran la adecuación al nuevo marco legal de la conformación y juramentación de la presidencia de la comisión, la socialización de la intervención que realiza la consultora INSUCO, la socialización de las acciones en el marco de la gestión del agua en las cuencas Huallaga y Mantaro, los avances respecto a la Zonificación Económica y Ecológica Regional, las acciones para iniciar con la elaboración de la estrategia Regional de Diversidad Biológica, entre otros temas.

Asimismo, se produjeron hasta seis sesiones extraordinarias donde, la problemática de la Laguna Punrun fue uno de los temas más abordados, pero además se trabajó la actualización de la matriz de prioridades ambientales y climáticas, se avanzó en la elaboración del sistema

regional de gestión ambiental, además de conocer la socialización del informe de las acciones desarrolladas por OEFA y las experiencias de acciones ambientales de las empresas mineras Activos Mineros, Nexa y El Brocal, entre otros temas.

Más allá de la cantidad de reuniones sostenidas, es necesario que la Comisión Ambiental Regional pueda tener mayor influencia, decisión y protagonismo frente a la variada problemática ambiental de nuestro territorio, debido a que es el único espacio de nivel regional en materia ambiental que tiene relativo funcionamiento.

1.5 Plan de acción ambiental y agenda ambiental actualizada e implementada.

Al respecto, debemos mencionar, que al igual que el punto anterior, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Pasco, hasta el cierre del presente reporte, no se tuvo información alguna al respecto, pese a nuestras reiteradas visitas reiterando la solicitud de información que presentamos.

A pesar de no tener respuesta a nuestra solicitud, podemos mencionar que, como se mencionó en el punto anterior, el año 2025 se inició con la actualización de la matriz de prioridades ambientales y climáticas, sin embargo, no se prosiguió con el proceso para contar con una política ambiental y climática regional, y por consiguiente hasta el momento no se cuenta con un plan de acción ambiental o agenda ambiental definida y aprobada, siendo necesario su actualización, pero sobre todo su implementación, lo cual constituía una meta asumida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional y que difícilmente se cumplirá en la presente gestión regional, por lo que tener ambos documentos constituirá un reto para la próxima gestión regional, que además deberá implementar un sistema de monitoreo que evidencie los avances y limitaciones que se tengan para lograr las metas y los resultados planteados a mediano plazo.

1.6 Ordenanzas Regionales Orientadas a la Conservación Ambiental.

Revisando el portal de transparencia del Gobierno Regional de Pasco, encontramos que el año 2025 se produjeron las siguientes ordenanzas regionales.

- **Ordenanza Regional N° 520-2025-G.R.P./CR**, del 21 de abril de 2025, que declara de interés regional, la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región de Pasco 2025-2030.
- **Ordenanza Regional N° 525-2025-G.R.P./CR**, del 20 de mayo de 2025, donde el Consejo Regional del Gobierno Regional de Pasco, declaró de interés regional la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro en el ámbito del Gobierno Regional de Pasco, por su relevancia estratégica para garantizar la seguridad hídrica, el desarrollo sostenible, la protección de fuentes de agua y la prevención de riesgos vinculados al cambio climático, en beneficio de la población actual y futura.
- **Ordenanza Regional N° 527-2025-G.R.P./CR**, del 15 de julio de 2025, que aprueba la adecuación de la Comisión Ambiental Regional de Pasco (CAR) y sus funciones, al reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM.
- **Ordenanza Regional N° 537-2025-G.R.P./CR**, del 04 de noviembre de 2025, que modifica el artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 515-2014-G.R.P/CR, en lo referente a la participación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y conforma el equipo Técnico Especializado para plantear y/o adoptar acciones de soluciones políticas, normativas, técnico administrativas y legales según competencia orientas a la prevención y control de los incendios forestales en la Región Pasco.

- **Ordenanza Regional Nº 540-2025-G.R.P./CR,** del 02 de diciembre del año 2025, que reconoce y aprueba la conformación del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo – BIAY Pasco (CR SGP BIOAY Pasco), como una alternativa viable, técnica, económica, social y ambiental para garantizar la producción ecológica de los pequeños productores, la cual beneficiará a la población pasqueña y la producción orgánica en la Región Pasco, considerando sus ecosistemas, andinos, amazónicos, para reducir la pobreza rural y garantizar la seguridad alimentaria de la Región en sus tres provincias.

2. Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.

2.1. Planes de ordenamiento territorial regional y provinciales aprobados e implementados

Como mencionamos en anteriores reportes, mediante la Ordenanza Regional N° 499-2023-G.R.PASCO/CR se declaró de necesidad publica e interés regional la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial del Departamento de Pasco, así como la conformación de la comisión técnica regional que tuviera como objetivo propiciar la coordinación y el acompañamiento en la elaboración, aprobación y ejecución de este instrumento técnico sustentatorio para el ordenamiento territorial.

El año 2024, en ese marco de un convenio entre el Gobiernos Regional de Pasco y el Ministerio del Ambiente, se estableció un plan de trabajo para la elaboración de la Zonificación Económica Ecológica; sin embargo, durante el 2025 y hasta el cierre de la elaboración del presente reporte, se desconocen los avances y/o resultados al respecto.

Debido a ello, podemos afirmar que, durante el tiempo transcurrido de la actual gestión regional, no se ha podido cumplir con al menos unos de estos planes, que eran una meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

3. Apoyar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

3.1 Acciones promovidas para fomentar la formalización de mineros artesanales.

Al respecto, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, remitió un resumen de la cantidad de acciones desarrolladas en los últimos años, donde observamos que, durante el año 2025, solo se han realizaron dos acciones encaminadas a promover que los mineros artesanales puedan formalizarse:

Cuadro N° 19
Acciones para fomentar la formalización de los mineros artesanales en Pasco: 2021 – 2025

2021	2022	2023	2024	2025
2	2	4	2	2

Fuente: *Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos*
Fecha: *23-04-2026*

Cabe mencionar que, en la documentación remitida por la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, refieren que las dos acciones desarrolladas fueron capacitaciones y talleres, sin detallar mayor información, todo ello en el marco del Decreto Supremo N° 009-2025-EM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 32213, que establece la rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

3.2 Mineros artesanales formalizados por año.

En la información proporcionada por la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, manifiestan que en los últimos años se han formalizado 51 mineros artesanales de manera extraordinaria a la fecha de elaboración del presente informe según la base de datos que manejan, sin embargo, de la información brindada se entiende que esta es la cantidad de formalizaciones acumulada en los últimos años, lo que en realidad no aporta a tener claro si se cumplió la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que propuso lograr al menos 12 formalización en cada año.

Al margen de lo mencionado líneas arriba, resulta evidente que es necesario realizar mayores acciones que promuevan la formalización de los mineros artesanales, debido a que el nivel de informalidad al respecto en nuestra región es mucho mayor de la que se logra formalizar.

3.3 Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobadas al año.

La Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, informa que el número de actividades de la pequeña minería y minería artesanal que fueron aprobadas por ellos desde el 2021 hasta el 2025 ha sido como sigue:

Cuadro N° 20
Actividades de la pequeña minería y minería artesanal aprobados en la Región Pasco: 2021 - 2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Pequeña Minería	4	2	3	3	3
Minería Artesanal	3	1	4	2	3
Total	**7**	**3**	**7**	**5**	**6**

Fuente: *Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos*
Fecha: *23-04-2026*

De acuerdo al cuadro mostrado, vemos la limitada aprobación de actividades para la pequeña minería y minería artesanal, originadas principalmente por la necesidad de que las personas que deseen tener autorización deben cumplir con determinados documentos y declaraciones, pero a la vez por la limitada promoción y acompañamiento/seguimiento a las personas, asociaciones u otros que desean iniciar o formalizar sus actividades en minería. Lastimosamente esta situación no ha permitido que se pueda alcanzar al menos las 30 actividades aprobadas al año durante la actual gestión regional, tal como lo preveía el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

3.4 Estudios ambientales evaluados en el sector minero energético al año.

Respecto a la cantidad de estudios ambientales evaluados en el sector Minero y en el sector Energético, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, menciona que entre los años 2021 y 2025, estos han sido como sigue:

Cuadro N° 21
Instrumentos de gestión ambiental evaluados en el sector minero y energético: 2021 - 2025

Sector	2021	2022	2023	2024	2025
Minero	7	4	7	7	5
Energético	5	8	5	3	5
Total	**12**	**12**	**12**	**10**	**10**

Fuente: *Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos*
Fecha: *23-04-2026*

Con la información del cuadro precedente, vemos la limitada cantidad de estudios evaluados cada año, producto de la limitada disponibilidad de recursos humanos en la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, pero además porque son escasas las actividades de registradas y formalizadas a nivel regional y el marco legal que restringe el accionar de la Dirección Regional a solo la pequeña minería y la minería artesanal.

Bajo las consideraciones mencionadas, y seguramente otras más, no se logró tener mayor cantidad de estudios evaluados, lo que lastimosamente ha influido para que en ningún año de la actual gestión se alcance contar con al menos 80 estudios evaluados por año durante la actual gestión regional, tal como lo planteó el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

4. Conservar la biodiversidad y promover la integridad de los servicios ecosistémicos.

4.1 Actualización e implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad.

Debido a que desde varios años atrás no se cuenta con la Estrategia Regional de Biodiversidad, o documento similar, durante los años 2024 y 2025, el Gobierno Regional de Pasco ha venido desarrollando algunas acciones que se relacionan con el referido tema; sin embargo, el impacto que se tiene con estas acciones es menor cuando no se encuentran enmarcadas dentro de un plan estratégico actualizado y que articule y priorice acciones que permitan tener resultados en el manejo de la biodiversidad en un mediano o largo plazo.

Debido a ello, el planteamiento del Acuerdo de Gobernabilidad Regional para contar con un plan regional actualizado y en proceso de implementación, no se viene cumpliendo hasta el momento por la actual gestión del Gobierno Regional de Pasco.

5. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.

5.1 Acciones para promover la gestión de los recursos hídricos.

A diferencia del año anterior, ante nuestra solicitud de información sobre las acciones desarrolladas para la gestión de los recursos hídricos, para el año 2025 no obtuvimos respuesta del Gobierno Regional de Pasco al respecto, sin embargo, revisando otras fuentes de información, encontramos algunas acciones, no muchas, que a continuación mencionamos:

- Reunión técnica entre la Municipalidad Distrital de Vicco y el Gobierno Regional de Pasco desarrollada el 05 de setiembre del 2025, para realizar seguimiento al avance de proyectos de saneamiento y recuperación de ecosistemas, donde se informó el estado de los proyectos gestionados por la Municipalidad ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como el Proyecto “Saneamiento de la Ciudad de Vicco” y el Proyecto “Saneamiento de la Ciudad de Shelby - Pasco”, ambos en evaluación de calidad en el ministerio; además, el grupo de trabajo de financiamiento de la Secretaria técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro (CRHCIM) trabajó con el Gobierno Regional de Pasco, ideas de proyectos, que han de terminar en la formulación de fichas técnicas, para la reforestación en la cabecera de la Laguna Punrun y Acucocha y la instalación de cochas para la regulación hídrica,

- El 21 de octubre del 2025, se desarrolló en el Distrito de Ninacaca el taller participativo "Agua y Comunidad, construyendo un futuro sostenible en la cuenca" organizado por el Gobierno Regional de Pasco y la Autoridad Nacional del Agua a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro; la actividad reunió a representantes de comunidades campesinas e instituciones locales con el objetivo de fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos y los ecosistemas altoandinos. En el taller se compartieron experiencias y se brindó información de los programas PROCOMPITE y AGROIDEAS, con el fin de promover inversiones sostenibles que contribuyan a la seguridad hídrica y al desarrollo sostenible. Asimismo, la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro informó a los asistentes sobre los proyectos de inversión en infraestructura natural para la seguridad hídrica y se apertura espacio de diálogo para reforzar la articulación entre comunidades y los diferentes actores de la cuenca para la gestión del agua.

Como ya se detecto el año pasado, este año también vemos que las actividades mencionadas se sustentan en la intervención del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro, lo que es bueno, pero a la vez evidencia limitaciones para promover acciones propias como Gobierno Regional en pro de los recursos hídricos del territorio regional, que es el objetivo de este indicador y por lo cual persistimos en mencionar que es necesario contar con un plan regional para preservar el manejo adecuado de los recursos hídricos de la región.

5.2 Acciones conjuntas con el consejo de recursos hídricos de la Cuenca Mantaro.

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro (CRHCIM), del cual somos integrantes junto a otras instituciones de nivel nacional y de otros Gobiernos Regionales, durante el año 2025, desarrollo, de acuerdo a la poca información que conseguimos de fuentes de información, diferentes al Gobierno Regional de Pasco, las siguientes acciones:

- I Jornada de limpieza “Protegiendo al Lago Chinchaycocha” realizada el 21 de marzo del 2025 en el marco del Día Mundial del Agua, donde más de 300 personas entre comuneros, y representantes de instituciones públicas y privadas, y los miembros del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, pertenecientes a las regiones de Pasco y Junín, recorrieron el contorno del lago, recogiendo toneladas de desechos y residuos.
- A través del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro, el 07 de abril del 2025, se llevó en la ciudad de Huancayo el Foro Macroregional: “Aporte de las universidades en la investigación y desarrollo de los recursos hídricos en la cuenca Mantaro”, donde las universidades del ámbito de la cuenca Mantaro presentaron sus trabajos de investigación relacionados a la seguridad hídrica. La Universidad Nacional del Centro del Perú presentó los resultados de interpretación del estudio de investigación “Teledetección para la evaluación de la calidad de agua de lagunas altoandinas”, elaborado por la ANA y el Proyecto ProGIRH; la Universidad Continental compartió los trabajos de “automatización en la evaluación y medición de los recursos hídricos, experiencia de la asignatura de hidrología”; la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco expuso los “Resultados de investigaciones universitarias de la calidad del río Ragra en Pasco”; y, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga planteó propuestas sobre el rol de las universidades en la gestión de los recursos hídricos.
- El 01 de diciembre del 2025, la región Pasco eligió a los representantes de comunidades campesinas, usuarios de agua agrarios y no agrarios, de uso poblacional y los gobiernos locales, ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro 2026-2027. Previo a ello, la comisión de trabajo, en coordinación con la secretaría técnica del

CRHCIM, desarrolló talleres informativos dirigidos a los actores convocados para fortalecer conocimientos sobre los roles y funciones de los miembros del Consejo.

Como se puede apreciar, la información disponible no ofrece mayores detalles de las acciones desarrolladas en coordinación con el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro, sin embargo, evidencia cierta actividad al respecto, aunque si se requiere fortalecer nuestra participación en este consejo, para que a partir de ello se puedan obtener mayores logros y resultados del trabajo realizado con las comunidades de nuestra región y sobre todo en la preservación de tan importante recurso hídrico, al menos del que se encuentra en nuestro territorio.

6. Garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.

6.1 Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.

Al margen del monto presupuestado cada año, que de por si es reducido y se ha reducido en los últimos dos años respecto al 2023, observamos que el presupuesto asignado es insuficiente, dado las grandes necesidades y brechas que tiene nuestro departamento.

Cuadro N° 22
Presupuesto de la Categoría Presupuestal 0083 "Programa Nacional de Saneamiento Rural" del Gobierno Regional de Pasco: 2023 - 2025

Año	Producto	Actividad	Presupuesto
2023	**3000882:** Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	**50006299:** Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento-caracterización (análisis de agua).	67,500.00
		5006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamientos-equipos.	126.000.00
		5006302: Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – (ATM).	104,121.00
		5006302: Fortalecimiento de capacidades a prestadores, ATM y GR – (operadores).	272,227.00
		TOTAL	**569,848.00**
2024	**3000882:** Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	**50006299:** Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento de agua.	195,624.00
		5006302: Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – G/DRVCS.	131,117.00
		TOTAL	**326,741.00**
2025	**3000882:** Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	**5006302:** Fortalecimientos de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR – G/DRVCS.	52,450.00
		50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento.	52,840.00
		50006299: Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento (sistema de cloración)	236,060.00
		TOTAL	**341,350.00**

Fuente: *Dirección Regional de vivienda, Construcción y Saneamiento de Pasco*

Al respecto, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no estipula una meta para este tema, lo que no quita nuestra preocupación por lo reducido del presupuesto; sin embargo, resulta oportuno reiterar nuestra sugerencia para que la autoridad y funcionarios regionales, evalúen los motivos por lo que se tiene esta situación, a la vez que desplieguen sus esfuerzos para gestionar, ante quien corresponda, el incremento del presupuesto para los siguientes años, no solo para actividades, sino también para proyectos que abarquen a la población de toda nuestra región.

7. Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles, y otras acciones de forestación.

7.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre (PP 0130).

El presupuesto para el Programa Presupuestal 0130 en el Gobierno Regional de Pasco para el año 2025 fue alrededor de los 1.2 millones de soles, que fueron ejecución al 97.7%, y que básicamente fue asignado al único proyecto, y que es de continuidad, ya que tiene más de 10 años de ejecución (incluida la etapa de preinversión).

Cuadro N° 23
Presupuesto ejecutado en Recursos Forestales y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Pasco: 2020 – 2025

Producto/Proyectos	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre	0	0	2,402	100.0	3,000	100.0	30,176	94.1	3,000	100.0	73,137	100.0
Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la provincia de Pasco	3,931,414	89.7	3,403,220	99.2	1,962,594	98.5	2,273,212	98.6	1,620,754	98.0	1,172,636	97.6
TOTAL	**3,931,414**	**89.7**	**3,405,622**	**99.2**	**1,965,594**	**98.5**	**2,303,388**	**98.6**	**1,623,754**	**98.0**	**1,245,773**	**97.7**

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026.*

Cabe mencionar que este proyecto, que beneficia a los distritos de la Provincia de Pasco, surgió teniendo como objetivo reforestar las zonas donde ha existido depredación de plantaciones, pero no contemplaba forestar aquellas zonas donde los suelos son vírgenes en cuanto a plantaciones.

Si bien es bueno dar continuidad a todo proyecto de este tipo, se necesita gestionar recursos adicionales para proyectos similares o nuevos, pero previa evaluación de este proyecto, para que, aprovechando la experiencia acumulada que se tiene, se pueda reforzar la intervención donde se necesite, a la vez que se amplie la intervención hacia otras provincias y distritos de la región Pasco.

7.2 Superficie reforestada anualmente (Ha).

El Gobierno Regional de Pasco informa que desde el año 2016 hasta el 2025, se han reforestado 4,618.7 hectáreas a través del único proyecto “Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la Provincia de Pasco”, siendo las principales especies forestales utilizadas: eucalipto, pino, radiata, colle y quinual, donde las comunidades de los distritos de Huachon, Pallanchacra, Huariaca, Ticlacayán y Paucartambo han sido los lugares que mayor número de hectáreas reforestadas han tenido, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 24
Área reforestada (ha) por año en los distritos de la Provincia de Pasco: 2016 - 2025

Distrito	Meta	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Huayllay	**30**						20.00					**20.00**
Ninacaca	**55**		7.8	64.46								**72.26**
Simón Bolívar	**47**					19.05			12.0	6.0	10.0	**47.05**
Yanacancha	**135**		39.02					23.0	36.0	37.0	25.0	**160.02**
Tinyahuarco	**110**				29.88	30.12				20.0		**80.00**
Paucartambo	**535**	3.50	350.83	160.74				31.0				**546.07**
Huachón	**1,365**		115.59	189.03	240.0	141.24	140.00	68.89	147.4	154.34	141.0	**1,337.49**
Ticlacayan	**555**		104.05	167.12	113.41	43.0	36.00	43.0	39.98	8.44		**555.00**
Yarusyacan	**161**			81.39				43.0	37.0			**161.39**
Huariaca	**784**		43.8	202.3	153.52	80.5	80.45	140.8	83.0			**784.37**
Pallanchacra	**830**		195.3	170.3	80.0	85.9	114.90	92.0	75.0	16.6	25.0	**855.00**
TOTAL	**4,607**	**3.50**	**856.39**	**1,035.34**	**616.81**	**399.81**	**391.35**	**441.69**	**430.38**	**242.38**	**201.00**	**4,618.65**

Fuente: *Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: 26-03-2025.*

Si bien el proyecto mencionado alcanzó en diez años de intervención la meta que estableció, en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional no propusimos meta alguna en forestación o reforestación, pero si se mencionó que al menos se debería contar con tres proyectos nuevos de forestación o reforestación durante la actual gestión regional, meta que aún esta pendiente de cumplirse.

7.3 Familias rurales y/o comunidades que se benefician de programas de forestación y reforestación.

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables del proyecto, durante la implementación del proyecto, se han beneficiado a más de 13,911 comuneros hasta el año 2024 (no se nos alcanzó información del año 2025), cantidad significativa, aunque habría que ver validar el registro de beneficiarios y las comunidades a las comunidades a las que pertenecen.

8. Garantizar el uso correcto y sostenible del suelo de acuerdo a su clasificación técnica y legal.

8.1 Presupuesto creciente y ejecución completa en reducción de la degradación de los suelos agrarios (PP 0089)

Desde el año 2017 el Gobierno Regional de Pasco destina presupuesto para capacitar a los productores agropecuarios para garantizar el uso correcto y sostenible de los suelos agrarios, esto a través del programa presupuestal 0089, sin embargo, como podemos apreciar en el siguiente cuadro, el año 2025 el presupuesto se redujo drásticamente, situación que preocupa por lo ínfimo de los recursos y que redunda en los objetivos y metas de este programa presupuestal.

Cuadro N° 25
Presupuesto del Gobierno Regional de Pasco para Reducción de la Degradación de los Suelos Agrario: 2017 – 2025

	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Programa Presupuestal 0089	5,130	100	3,001	99.7	3,316	100	3,001	99.9	3,001	99.8	3,846	99.9	3,180	100	233,001	1.3	3,266	100

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026.*

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03. IMPULSAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO, REPARACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

9. Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

9.1 Actualización de la Estrategia Regional del Cambio Climático.

En atención a la declaratoria de interés regional de la necesidad de actualizar la Estrategia Regional de Cambio Climático establecida en la Ordenanza Regional Nº 502-2023-G.R.PASCO-CR, en abril del 2024 se inicia el proceso formal de actualización de la ERCC a través de la R.E.R. N° 0175-2024-G.R.P/GOB., que establece el inicio de la actualización del documento al 2030, para identificar la vulnerabilidad de los sectores ante el cambio climático y las oportunidades para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI).

En ese marco, el Gobierno Regional de Pasco consiguió que la Cooperación Internacional financiara a través de Conservación International una consultaría que a partir de setiembre del 2024 desarrollo una serie de reuniones de trabajo, varias de ellas descentralizadas, y que culminaron a principios del 2025 con la entrega de parte de la consultora del Inventario Regional de Gases de Efecto Invernadero.

Sin embargo, a pesar del apoyo recibido de la cooperación internacional, desde ese momento y hasta el final del año, no se avanzó en contar con la Estrategia Regional de Cambio Climático, lo cual es una meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para la actual gestión regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

10. Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.

10.1 Presupuesto ejecutado para inversiones por el Gobierno Regional de Pasco en el PPR 0068.

El Programa Presupuestal N° 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, en el Gobierno Regional de Pasco, durante el año 2025 tuvo un presupuesto muy inferior en comparación a los dos últimos años anteriores, ya que manejo sólo 764.9 mil soles para cinco proyectos, con un nivel de ejecución de 89.6% de todo el presupuesto mencionado.

Cuadro N° 26
Ejecución de las inversiones en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Pasco: 2023-2025

Proyecto	2023		2024		2025	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Mejoramiento de los servicios de protección contra inundaciones del rio Huarautambo margen izquierda en el C.P. de Huarautambo-Yanahuanca provincia de Daniel Alcides Carrión – Pasco.	2,500,000	97.3				
Instalación de servicios de protección de defensa ribereña en el rio Iscozacin, en la localidad de Puerto Iscozacin-Palcazú provincia de Oxapampa – Pasco.	6,127,563	66.2	1,920,303	98.3		
Mejoramiento del sistema de protección frente a inundaciones del área urbana del centro poblado de Chupaca, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco	3,596,791	85.4	161,875	99.5		
Instalación de servicio de protección en el rio de Santa Cruz en la localidad de Tingo Mal Paso del distrito Pozuzo provincia de Oxapampa – Pasco.	3,415,284	96.7	796,010	100.0		
Creación de los servicios de protección contra inundaciones con defensa ribereña en la localidad de Santa Rosa-Grapawazu del distrito de Huancabamba provincia de Oxapampa – Pasco.	30,000	0				

Creación de los servicios de protección contra inundaciones con defensa ribereña en la localidad de 30 de agosto y San Ramon de Yanapampa, en los distritos de Ticlacayan y San Francisco de Asís de Yarusyacan de la provincia - departamento de Pasco.			642,000	96.0	42,500	100.0
Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en con muro de contención en el Jr. Moquegua del barrio Vista Alegre distrito de Huariaca de la Prov. y Dpto. de Pasco.			2,730,163	99.6	57,381	79.1
Mejoramiento de la defensa ribereña del rio Paucartambo en el tramo: cruce Buenos Aires - cruce Pumarauca del centro poblado Aco del distrito de Paucartambo de la provincia - departamento de Pasco.					265,026	60.0
Creación de defensa ribereña en la avenida 08 de mayo en el centro poblado de Anasquizque del distrito de Yanacancha de la Prov. y Dpto. de Pasco.					400,000	100.0
Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección en riberas de rio vulnerables ante el peligro en el centro poblado de Quiparacra, distrito de Huachon de la Provincia y Departamento de Pasco.					0	0.0
TOTAL	**15,669,638**	**69.12**	**6,250,351**	**98.7**	**764,907**	**84.6**

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026.*

Llama la atención que este año, este programa presupuestal haya registrado como Presupuesto de Apertura casi 2.5 millones de soles, presupuesto que luego se redujo a los 764.9 mil soles mostrados en el Presupuesto Modificado, lo que deriva en que tres de los cinco proyectos mostrados redujeran su presupuesto, siendo el quinto proyecto el que se quedó sin presupuesto modificado, por alguna razón, a pesar de que al inicio del año tenía asignados 150 mil soles.

Más haya de ese detalle, lo que preocupa es la fuerte disminución de presupuesto para inversiones en riesgo de desastre durante los últimos dos años, lo que indudablemente impacta en la capacidad de prevención del Gobierno Regional de Pasco, denotando las limitaciones para elaborar y/o dar viabilidad a los expedientes técnicos y asignar presupuesto a los proyectos en este tema.

10.2 Presupuesto para acciones de prevención.

Respecto al presupuesto para acciones de prevención en gestión de riego de desastres, el Gobierno Regional de Pasco para el año 2025 tiene siete productos, detallados en el cuadro líneas abajo.

Cuadro N° 27
Ejecución de Acciones para la Prevención en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional de Pasco: 2022 - 2025

Producto	2023		2024		2025	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Acciones comunes	677,567	59.3	3,307,324	99.6	3,724,976	69.9
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	2,892,492	89.8	3,088,762	99.0	3,314,392	98.5
Estudios para la estimación del riesgo de desastres	19,199	80.1	20,480	99.7	20,480	99.9
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	332,373	83.1	393,359	98.8	400,643	98.7
Población con prácticas seguras para la resiliencia	157,810	99.4	125,505	100.0	111,959	99.9
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	85,570	100.0	93,231	100.0	109,072	100.0
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros					1	0.0
TOTAL	**4,165,011**	**85.3**	**7,028,661**	**99.5**	**7,681,523**	**84.7**

Fuente: *Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*
Fecha de Consulta: *30 de abril del 2026*

De manera similar al año anterior, la concentración de recursos se produce en el producto "Acciones Comunes", que tiene asignada la mayoría de su presupuesto en la Bienes y Servicios (compra de combustible, lubricantes y repuestos, contratación de servicios profesionales y técnicos, alquiler de muebles e inmuebles, mantenimiento y reparaciones, etc.), mientras que

el producto “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” concentra su presupuesto en la adquisición, administración y almacenamiento de kits de asistencia frente a emergencias, la implementación de brigadas para atender las emergencias y el funcionamiento de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

Al margen del ligero incremento de presupuesto para desarrollar acciones de prevención, que inicialmente esta bien, lo que genera una leve preocupación es el retroceso en el nivel de ejecución del presupuesto, ya que, muy aparte de que en nuestra región se producen todos los años situaciones de emergencia, muchas de ellas reiterativas, se necesita garantizar la total o mayor ejecución del presupuesto, tal como se tiene establecido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para la presente gestión regional.

10.3 Número de proyectos de prevención de riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.

Al respecto, como se mencionó líneas arriba, durante el año 2025 se consideró presupuesto solo para cinco proyectos, aunque en realidad, no se podría considerar a uno de ellos, debido a que este no mantuvo presupuesto durante este año, situación que en verdad es preocupante, debido a que existen muchos lugares en nuestro territorio regional que todos los años sufren algún tipo de emergencia o desastre y por ello necesitan ser atendidos para prevenir futuras emergencias o desastres, o lo que nadie desea, tener que atender a los damnificados.

De otro lado, también debemos mencionar que, con la disminución del presupuesto para inversiones para prevenir situaciones de emergencia y desastre, se ve lejana la posibilidad de poder contar cada año con al menos 10 proyectos para atender esta problemática, tal como fue la propuesta que se planteó en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional para la actual gestión regional.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FORTALECER POLITÍCAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES.

1. Fortalecimiento de la Política Regional de Igualdad de Oportunidades, sancionando todo tipo de discriminación.

1.1 Gobierno Regional cuenta con el Plan Regional de igualdad de Oportunidades y/o el Plan Regional de Igualdad de Género, actualizados.

Como lo manifestamos reiteradamente en reportes anteriores, todo plan es un instrumento de gestión de corto, mediano o largo plazo, que se elabora multisectorialmente y establece objetivos estratégicos, resultados, indicadores y metas.

En esa línea y considerando que contar con alguno de estos planes a mediano o largo plazo, es importante, vemos que hasta el año 2025, el Gobierno Regional de Pasco no cuenta con ninguno de los planes mencionados, ello a pesar de que desde el 2017 se tiene la Instancia Regional de Concertación para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, espacio que es presidido por el Gobierno Regional de Pasco y que necesita impulsar, entre otras acciones, la elaboración de al menos el Plan Regional de Igualdad de Género.

Lastimosamente, no tener ninguno de los planes mencionados, produce que la actual gestión regional no esté cumpliendo con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que proponía tener al menos uno de los planes elaborados y/o actualizado y sobre todo en proceso de implementación.

1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los Planes de Igualdad de Oportunidades y/o de Igualdad de Género.

No contar con el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades o el Plan Regional de Igualdad de Género, genera que, el Gobierno Regional de Pasco no asigne presupuesto específico para impulsar actividades relacionadas a estos temas, por lo que insistimos en la necesidad de que se asigne recursos humanos y económicos para la elaboración multisectorial de al menos uno de estos planes, pero también para la posterior implementación de las actividades previstas.

2. Implementación de la política pública de atención a las personas con discapacidad.

2.1 Plan regional de mediano plazo de atención a las personas con discapacidad.

Como lo mencionamos en reportes anteriores, desde el año 2021 se cuenta con la Política Regional de la Persona con Discapacidad al 2030, que fue aprobada con Ordenanza Regional N° 480-2021-G.R.P/CR; sin embargo, se desconoce, pese a nuestra solicitud de información, si este documento ha sido actualizado.

En ese sentido, encontrándose vigente el mencionado documento, es necesario realizar un proceso de monitoreo y/o evaluación multisectorial del mismo, para conocer los avances y dificultades en su implementación, para de esa manera determinar si fue o es necesaria su actualización e implementación multisectorial.

2.2 Cumplimiento de la asignación presupuestal a la temática de discapacidad.

Durante el año 2025, la reducción de la asignación presupuestal para este tema ha sido considerable, mientras que el nivel de ejecución mostrado también es menor al de los años mostrados.

Cuadro N° 28
Asignación y ejecución presupuestal del Gobierno Regional para la atención de personas con discapacidad: 2021 – 2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Presupuesto	274,647	208,188	352,532	952,613	567,173
% Ejecución	**100.0%**	**98.4%**	**97.7%**	**84.9%**	**81.7%**

Fuente: *Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Pasco*

De otro lado, tomando en cuenta lo establecido en la Ley 32139, que establece, entre otros, que el 0.5% del presupuesto de apertura debe financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las oficinas regionales de atención a las personas con discapacidad (Oredis) y las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (Omaped), vemos con mucha preocupación que el año 2025 esto no se habría cumplido, ya que el Gobierno Regional de Pasco, debería haber asignado alrededor de 2.56 millones de soles la temática de discapacidad, pero como vemos, solo destino casi 567.2 mil soles.

2.3 Organizaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad reconocidas.

De otro lado, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional planteo que al menos se cuente con seis organizaciones de personas con discapacidad reconocidas formalmente por el Gobierno Regional de Pasco al final de la actual gestión regional, sin embargo y debido a que nuestra solicitud de información al respecto tampoco fue respondida, vemos podemos mencionar que la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional de contar con al menos seis organizaciones de personas con discapacidad reconocidas durante la actual gestión regional, aún se encuentra lejos de ser cumplida, ello a pesar de que el Gobierno Regional de Pasco en años anteriores informará que si tienen organizaciones registradas, pero estas no cuentan con las resoluciones que los reconozcan como tal.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS.

3. Modernización de la administración pública regional, con recursos humanos calificados e idóneos, con alto nivel de profesionalización y méritos logrados.

3.1 Plan de mediano plazo de desarrollo de capacidades humanas del Gobierno Regional de Pasco.

Al respecto, de manera similar a algunos temas anteriores, este año también solicitamos información sobre si se contaba con un Plan de mediano plazo de Desarrollo de Capacidades Humanas, o documento similar, sin embargo, no tuvimos respuesta al respecto, por lo que se desconoce si el Gobierno Regional de Pasco tuvo para el año 2025 y/o lo que resta de la actual gestión, algún instrumento con esa denominación, lo que muestra ausencia de uniformidad en la atención a las solicitudes de información, el desconocimiento del marco legal normativo sobre la atención a las solicitudes de información y la ausencia de este documento, por lo que no se cumpliría la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que planteó que el Gobierno Regional de Pasco cuente con este documento.

3.2 Presupuesto y ejecución de recursos para implementar el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.

Para que todo plan pueda ser implementado, debe contar con presupuesto que garantice su adecuada y real implementación, de lo contrario, el plan sería meramente un documento declarativo y con muchas dificultades para alcanzar los objetivos y resultados previstos.

Por ello, no tener este plan ni presupuesto específico, genera dependencia de la agenda de otras instituciones, cooperación internacional o de las iniciativas individuales de algunos trabajadores que desean fortalecer sus capacidades.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: FORTALECER LA ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN REGIONAL, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL/LOCAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.

4. Gobierno Regional concerta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para la gestión del desarrollo.

4.1 Espacio regional de articulación con Gobiernos Locales.

El implementar y dirigir un espacio de coordinación, articulación o concertación sobre la problemática y el desarrollo regional entre el Gobierno Regional de Pasco y los Gobiernos Locales, resulta vital para mejorar la intervención pública en el territorio.

Sin embargo, vemos que el Gobierno Regional de Pasco desde varios años atrás, no ha podido generar espacio alguno al respecto, lo que limita realizar acciones consensuadas, conjuntas y focalizadas sobre las principales necesidades de la población.

Lastimosamente, la limitada comunicación y coordinación con las municipalidades generó que no se haya logrado concretar, hasta el momento, con la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que proponía contar con un mecanismo o espacio de articulación formal, periódico y vinculante con los gobiernos locales.

4.2 Gobierno Regional promueve y concerta alianzas público/privadas.

Volvemos a reiteramos lo manifestado en anteriores reportes, donde mencionamos que, para promover la mejora de las condiciones de vida nuestra población, es necesario coordinar con los diversos actores sociales, económicos, institucionales y políticos que tienen presencia en el departamento, para generar condiciones y/o alianzas con el sector privado para mejorar los servicios y atender las necesidades de nuestra población.

Pese a lo manifestado, durante la actual gestión regional hasta el momento no se identifican acciones concretas para promover la intervención del sector privado en nuestro territorio, algo que debería merecer atención, ya que las pocas intervenciones conocidas, son por acción directa del Gobierno Nacional o iniciativa del propio sector privado.

Con esas consideraciones vemos que no cumplirá con el compromiso asumido en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que propuso contar al final de la actual gestión regional con al menos tres alianzas público/privadas promovidas por el Gobierno Regional de Pasco.

4.3 Gobierno Regional integrado a proyectos concertados de nivel interregional e intergubernamental (Mancomunidad Regional).

Si bien el año 2023, el Gobernador Regional de Pasco solicito al presidente de la Mancomunidad Regional Amazónica, la incorporación del Gobierno Regional de Pasco a la mancomunidad, que fue aceptada en junio del mismo año, se desconoce la dinámica posterior de esta mancomunidad y si se obtuvieron logros en ese marco.

Ante la ausencia de información al respecto, vemos con pesar que, durante la actual gestión regional, hasta el momento, no se concretaron efectivamente acciones y proyectos que haya o vayan a beneficiar a nuestra población, lo que genera que no se estaría cumpliendo con lo planteado en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

5. Fortalecimiento del planeamiento regional en el marco de la gestión por resultados.

5.1 Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, reforzando la planificación por resultados.

Como mencionamos anteriormente, la actual gestión regional, el año 2023 retoma las reuniones para culminar el proceso de elaboración de la primera fase del plan, obteniéndose ese mismo año la aprobación de dicha fase por el Centro Nacional de Planeamiento estratégico, e iniciándose seguidamente con la elaboración de la segunda fase del plan.

El año 2024, se obtiene la aprobación del contenido de la segunda fase del plan y se desarrollan reuniones provinciales para iniciar con la elaboración de la fase 3 “políticas y planes coordinados”, la cual también es revisada y presentada ante el CEPLAN, que extiende su revisión y el levantamiento de algunas observaciones hasta el marzo del 2025, tras lo cual se obtiene la aprobación del plan por el CEPLAN.

Es así que, el Gobierno Regional de Pasco realiza las gestiones necesarias para obtener la aprobación por el Consejo Regional del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Pasco 2025-2034, lo cual se concreta en junio del 2025, con lo cual se alcanza la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que propuso que la actual gestión regional culminara con la elaboración de tan importante documento, esperando que en adelante se pueda garantizar las condiciones para implementar su contenido y lograr las metas y resultados propuestos.

5.2 Organizaciones participando en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

Durante el año 2023, se tuvo una considerable participación de la sociedad civil, con la presencia por ejemplo de la Federación de Comunidades Campesinas, organizaciones de adultos mayores y de personas con discapacidad, organizaciones juveniles, algunos colegios profesionales y ONGs de Pasco y Oxapampa.

Durante el año 2024 y más todavía en el 2025, la participación de la sociedad civil se redujo notablemente, quizás influido por lo técnico de la fase 2 y 3; sin embargo, el reto en adelante es generar el interés y la participación de todos los actores del desarrollo, sobre todo de la sociedad civil, en la implementación y el seguimiento que se debería producir para garantizar que el plan realmente se cumpla.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la Dimensión Social.

1. Se bien la tasa de muerte materna ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, existen indicadores que este año han reducido el nivel de cobertura, lo que genera condiciones de mayor riesgo y complicaciones para las mujeres en etapa gestacional o que hayan dado a luz en los últimos meses, sobre todo las de zona rural, por lo que es necesario reforzar las medidas de identificación, captación y atención de gestantes, especialmente en los primeros meses del embarazo.
2. La tasa de mortalidad neonatal continúa disminuyendo por tercer año consecutivo, lo que es resaltable; sin embargo, se debe prestar atención a la proporción de recién nacidos con bajo peso, que en los últimos tres años prácticamente se ha mantenido, por lo que se requiere un mayor control y acompañamiento de parte del personal de salud; además no se debe perder de vista que la mortalidad en menores de 5 años prácticamente se mantiene, con lo que se concluye en la necesidad de seguir reforzando el acompañamiento y sensibilización a las familias sobre el cuidado de los menores de cinco años, durante y después del mes de nacido.
3. En el último año, los niveles de cobertura de vacunación en menores de edad se han reducido ligeramente, lo que evita que podamos estar en similar o mejores niveles que en el año pre pandemia, por lo que se requiere evaluar las acciones que se vienen desarrollando durante estos años y adoptar nuevas estrategias que permitan ampliar la cobertura, sobre todo de las vacunas prioritarias para los menores de edad, que como es conocido, muchas de ellas son esenciales para evitar futuras complicaciones a los menores.
4. Algo que ha venido sucediendo en los últimos años, es la disminución de niños y niñas que se matriculan a los PRONOEIs, que, entre otros motivos, se debería a la aparición de las Educunas, servicio educativo que básicamente es dirigido a similar grupo etareo, pero en mejores condiciones, constituyendo de cierta manera duplicidad de funciones y que compite con ventaja ante los PRONOEIs, por lo que se necesita que el Ministerio de Educación evalúe la posibilidad de unificar ambos servicios en uno solo.
5. Para el 2025 se observa un cierto estancamiento en la prevención y reducción de los casos de embarazo adolescente, por lo que con mayor razón se sugiere reforzar las diversas acciones multisectoriales, dándoles continuidad y sostenibilidad; sin embargo, también se necesita que, principalmente el Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud, establezcan un espacio de acción multisectorial regional única, ya que, si bien la problemática es principalmente en la selva de nuestro departamento, también hay distrito en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión que registran casos de embarazo adolescente.
6. Si bien las personas adultas mayores de nuestro departamento tienen atención en los servicios de salud, esta atención aún es limitada y no especializada, evidenciándose la necesidad de una acción multisectorial planificada, con acciones concretas y de impacto, así como con recursos, lo que permitiría mejorar el acceso de las personas adultas mayores a los servicios que garanticen sus derechos y necesidades básicas.
7. Si bien para el año 2025 se registra una disminución de la proporción de menores con anemia, aunque en desnutrición crónica hubo un ligero incremento, este sigue siendo una un grave problema regional, generado, entre otros factores por una limitada articulación multisectorial. Este problema se agrava si tomamos en cuenta en cuenta la disminución de la proporción de gestantes y menores con suplementación, la caída en la lactancia materna exclusiva y el escaso incremento de menores con control CRED, factores de alta relevancia para reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil.

8. Tal como se mencionó en nuestros anteriores reportes, se sigue apreciando por varios años la cercanía de la cantidad de matriculados de la zona rural y urbana en los tres niveles de educación básica regular, donde la matrícula en zona rural ha crecido fuertemente, mientras que la matrícula en zona urbana ha disminuido significativamente, por lo que persistimos en la necesidad de una evaluación exhaustiva de esta situación, para que a partir de los resultados se pueda redefinir la asignación de infraestructura, servicios, materiales, docentes y presupuesto en ambas zonas.
9. Se debe reconocer que la disponibilidad de docentes con título profesional en los tres niveles de educación básica regular por segundo año consecutivo ha mejorado, por lo que se debe continuar manteniendo o superando el porcentaje de docentes con título en los siguientes años, para lo cual se requiere reforzar el proceso de contratación y asignación de los docentes, así como se debe seguir evaluando los incentivos y beneficios que tienen los docentes para laborar en la zona rural alejada, sobre todo en la selva de nuestro departamento.
10. Al igual que nuestro reporte anterior, no encontramos información sobre la cobertura de los básicos de electricidad, agua y desagüe en los locales escolares, la última información disponible es preocupante y no debe haber cambiado mucho, sobre todo en lo referido a la reducida y descendiente cobertura de agua y desagüe, siendo las instituciones educativas de la zona rural las más afectadas; por ello, se debe actualizar dicha información, para que a partir de ello se establezcan acciones para disminuir la enorme brecha en los servicios mencionados, así como evaluar los criterios de programación de inversiones que realizan el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, y la coherencia en la elaboración de los expedientes técnicos y la ejecución de las nuevas inversiones en los locales escolares.
11. Una situación similar se observa en el acceso a internet por las instituciones educativas, sobre todo en el nivel primaria, por lo que se urge evaluar la inversión realizada y la prestación del servicio por los proveedores del servicio.
12. Para este año, se ha incluido la disponibilidad de computadoras para de los alumnos en los niveles de primaria y secundaria, donde se aprecia con preocupación que aumento la cantidad de alumnos por cada computadora en el nivel secundario, lo que implica la necesidad de generar un programa de mantenimiento o adquisición de nuevos equipos informáticos para las instituciones educativas.
13. Sustentado por las denuncias registradas en el Programa Warmiñan durante el año 2025, pareciera que los niveles de violencia contra menores de edad, personas adultas mayores y mujeres en general, se han incrementado, lo que de por sí ya es preocupante, y eso que solo se ha tomado como referencia el dato de una de las instituciones que atienden la problemática; por lo que se requiere que multisectorialmente se refuercen las acciones para prevenir, denunciar y sancionar el delito, pero además insistimos en la necesidad de contar con un sistema único que concentre la información producida por las diversas instituciones vinculadas al tema, para garantizar continuidad en la atención debida en las diferentes instituciones que tomaran el caso.
14. Al margen de la ausencia de información para el año 2025 sobre la cobertura de hogares con acceso al servicio de agua, para nadie es un secreto que este es un grave problema en todo nuestro territorio, que, a pesar de toda la inversión realizada por los tres niveles de gobierno, casi no ha cambiado nuestra situación, especialmente en la zona rural, por lo que se necesita identificar las razones de esta situación y efectuar las acciones correctivas necesarias, además de reforzar la capacitación y sensibilización ciudadana para el mantenimiento, preservación y uso adecuado de la infraestructura pública.
15. A pesar de no contar con información sobre la cobertura de agua segura a nivel departamental en los últimos dos años, pero considerando que casi se ha culminado la primera etapa del proyecto de agua para la ciudad de Cerro de Pasco, creemos que la cobertura si debe haber

mejorado, aunque no significativamente, por lo que urge adoptar acciones que aporten, culminar con la primera etapa del proyecto del agua y garantizar que la segunda etapa se ejecute a la brevedad posible y lo menor posible, pero además se debe diseñar proyectos de agua segura para las capitales provinciales que no lo tengan y las zonas de mayor concentración poblacional, pero además se debe desarrollar acciones de sensibilización constante para mejorar el tratamiento y el cuidado del agua de consumo humano.

16. Sobre la cobertura de hogares con saneamiento básico, después de observar por dos años consecutivos el descensos de este indicador, este año se aprecia una ligera recuperación en la cobertura, tanto en hogares totales y hogares rurales, por lo que se espera que esos niveles al menos se mantengan o aumenten en los siguientes años, por lo que se requiere investigar las razones que generaron el descenso mencionado en los años anteriores, ya que, como dijimos anteriormente, los tres niveles de gobierno realizan inversiones todos los años, para poder identificar los motivos que generaron esta situación e implementar las acciones correctivas necesarias desde las diversas instituciones que intervienen en el tema, aunque también se necesita reforzar la sensibilización a la población sobre el mantenimiento, preservación y uso adecuado de la infraestructura pública.
17. Respecto a la cobertura de energía eléctrica, si bien el ultimo año apreciamos un ligero incremento en la cobertura de hogares totales y hogares rurales, el comportamiento cíclico de la información llama la atención, lo que indicaría que, al menos en los últimos cuatro años, la situación es casi la misma, por lo que se necesita evaluar las razones de esta situación y de ser necesario realizar las gestiones necesarias para obtener mayor presupuesto y de ese modo mejorar realmente la cobertura de hogares con energía eléctrica.

En la Dimensión Económica.

1. Para el 2025 se observa que continua el crecimiento de la llegada de visitantes a nuestra región, aunque el ritmo de crecimiento es menor al observado registrado el año 2024; sin embargo, donde se aprecia un mayor crecimiento, tanto en arribos como pernoctaciones, es de los turistas extranjeros, siendo la Provincia de Oxapampa la más beneficiada durante el último año; ante ello, se necesita reforzar las acciones emprendidas para atraer turistas nacionales y extranjeros, permitiendo mantener o mejorar los servicios esenciales para atraer turistas a nuestro departamento, para la Provincia de Oxapampa, pero también para las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.
2. Una de las acciones que permitirían ampliar el flujo turístico en nuestro departamento, es promover la mayor intervención multisectorial para revertir las limitaciones de infraestructura vial, aérea, sanitaria y de servicios, que tenemos en nuestro departamento, sobre todo en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; además se requiere poner en valor los distintos recursos turísticos que tenemos en nuestro territorio, para poder contar con nuevos circuitos turísticos en todas nuestras provincias.
3. Más allá de la producción creciente en la mayoría de los productos agropecuarios registrada en el último año, se requiere impulsar agresivamente programas y proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas, de transferencia tecnológica, asistencia técnica y espacios para la estandarización y transformación de la producción, mejorando así la producción e incursionando o impulsando otros productos con potencial agrícola y ganadero.
4. La cantidad de MIPYMEs en nuestro departamento ha crecido ligeramente durante los dos últimos años, de los cuales la mayoritaria son micro y pequeñas empresas, con escasa presencia de empresas medianas, aunque el 2025, porcentualmente hablando, las pequeñas medianas han aumentado a más del doble respecto al año anterior, por lo que, tomando en cuenta las funciones del Gobierno Regional, pero además tomando en cuenta el rol promotor y articulador que tiene, se necesita una mayor promoción para el crecimiento empresarial y la

incursión de empresas más grandes en nuestro territorio, pero a la vez se requiere contar con una política de diversificación productiva e industrialización, brindando facilidades, en lo posible, para que las medianas empresas permanezcan en el tiempo en nuestro territorio.

5. Si bien el programa Procompite del Gobierno Regional el año 2024 financió 19 planes de negocio y este año 2025 fueron 27 planes financiados en todo nuestro departamento, lo que es resaltable, si se necesita implementar un sistema de acompañamiento y seguimiento para garantizar que todos los planes cumplan con su objetivo y finalidad.
6. El acceso a redes de electricidad en nuestra región se mantiene prácticamente estático en al menos los cinco últimos años, sobre todo en hogares de zona rural, por lo que se necesita conocer los motivos de esta situación, ya que los tres niveles de gobierno todos los años ejecutan diversos proyectos y actividades para ampliar la cobertura, por lo que no se entiende por qué las cifras casi no varían.
7. El gasto de los recursos del gasto corriente del Gobierno Regional de Pasco continua mostrando niveles de ejecución diferentes y algo peculiares, donde las dos funciones con mayores recursos como salud y educación superan el 96% de gasto, mientras que las funciones con menos recursos como trabajo, saneamiento, vivienda y protección social, siguen mostrando gasto que no supera el 90% de su presupuesto, lo que representa un problema, ya que un gran porcentaje de su financiamiento proviene de fuentes que revierten al tesoro público, por lo que se necesita evaluar permanentemente los motivos por los que no se ejecutan estos gastos, adoptando los correctivos necesarios para evitar limitada ejecución presupuestal, evitando al menos revertir recursos al tesoro nacional.
8. Durante el año 2025 vemos que el nivel de ejecución presupuestal de las inversiones del Gobierno Regional ha mejorado, lo que es resaltable; sin embargo, se continúa observando la atomización del presupuesto en una gran cantidad de proyectos de poco presupuesto, lo que a la largo plazo repercute en el cierre de brechas y la competitividad regional, por lo que persistimos en la necesidad de proyectos de mayor envergadura e impacto, que cierren brechas y sean ejecutados sin extender demasiado los plazos de ejecución.
9. Por segundo año consecutivo, el acceso de las personas con discapacidad a un empleo formal en la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco estaría cumpliendo la cuota del 5% exigida por ley; sin embargo, continúa siendo un reto garantizar las condiciones básicas para que las personas con discapacidad puedan realizar su trabajo de la mejor manera, además de que la norma también sea cumplida en las otras unidades ejecutoras del Gobierno Regional.
10. Continúa persistiendo la ausencia de una política o al menos de acciones de promoción del consumo de alimentos saludables, lo que limita la lucha contra la desnutrición crónica, anemia, obesidad, sobrepeso, policitemia, cáncer, etc.; por ello, volvemos a insistir en la necesidad de potenciar la agricultura familiar y contar con un plan de seguridad alimentaria y nutricional.
11. El sector agrario y en general el campo, sigue siendo uno de los que menos atención tiene, evidenciándose ello en su alta dependencia de proyectos de inversión, que, al finalizar, generan reducción del presupuesto; por ello, insistimos en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del sector, desconcentrar presupuesto, generar más proyectos y gestionar más recursos ordinarios, lo que permitirá brindar mayor y mejor asistencia al productor agrario.

En la Dimensión Ambiental.

1. La problemática ambiental en el departamento de Pasco continua sin ser prioritaria para la actual gestión regional, debido a que no se evidencian políticas y planes sectoriales de relevancia, no se observan proyectos, actividades y presupuestos significativos, tampoco se

identifican perfiles y expedientes técnicos viables y no se han liquidado proyectos anteriores o los culminados hasta el momento; por ello insistimos en la necesidad de asignar mayor presupuesto y recursos humanos a la temática ambiental, de lo contrario no se verán cambios significativos en los próximos años.

2. Respecto a la continuidad en el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional, si bien durante el 2025 se han producido varias reuniones, que le da cierta regularidad en su funcionamiento, lo que es necesario es que este espacio pueda tener mayor influencia, decisión y protagonismo frente a la variada problemática ambiental de nuestro territorio, además de la necesidad de definir la vinculación que tienen sus acuerdos con el funcionamiento del Gobierno Regional de Pasco y otras instituciones y organizaciones de sociedad civil que tienen que ver con el tema.
3. Persiste la falta de actualización de los principales instrumentos de gestión ambiental, lo que demanda la urgente actualización de estos y el presupuesto y recursos humanos necesarios para garantizar su implementación técnica y económica.
4. La producción legislativa regional de normas que aporten significativamente a la mejora de la situación ambiental en nuestro territorio sigue siendo escasa, por lo cual es necesario que el legislativo, sobre todo la comisión respectiva, pueda constituirse como soporte para fortalecer el trabajo en materia ambiental.
5. La promoción de la formalización de los mineros artesanales es escasa a pesar de que tenemos zonas en nuestro territorio con presencia de este tipo de actividades, generada por la limitada acción de los funcionarios a cargo de este trabajo, donde el marco legal nacional influye significativamente, por lo que, al margen de la escases de recursos humanos, se necesita articular acciones para extender e intensificar las acciones de formalización y seguimiento.
6. Tal como lo manifestamos en nuestro reporte anterior, persiste la ausencia de una política, estrategia o plan regional de manejo de la biodiversidad, por lo que las acciones en este tema son escasas; por ello, se sugiere contar con este instrumento o similar para tener claro lo que queremos para nuestro territorio respecto al manejo de la biodiversidad que tenemos.
7. Si bien el Gobierno Regional de Pasco integra el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, que lo dirige el Ministerio del Ambiente, no se cuenta con un plan regional propio, que diagnostique y proponga acciones para el manejo de los recursos hídricos de nuestro territorio, buscando garantizar principalmente agua para el consumo humano y también para el uso en otras actividades económicas de nuestro territorio.
8. El año 2025 finaliza el único proyecto de reforestación que tiene el Gobierno Regional, sin haberse identificado hasta el momento otros proyectos que den continuidad o inicien nuevos proceso de reforestación en nuestro territorio, lo que debilita aún más la limitada acción que se venía realizando hasta el momento, por lo que urge contar con más proyectos y acciones de sensibilización, forestación y reforestación de parte de todas las entidades vinculadas a la problemática, sobre todo del propio Gobierno Regional.
9. Si bien hasta el año 2024 se veían algunos avances en la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, lastimosamente el 2025 no se evidencia continuidad en este proceso, por lo que se corre el riesgo de que los pocos instrumentos avanzados, como el inventario regional de gases de efecto invernadero, dejen de ser significativos en el futuro.
10. Preocupa que durante el año 2025, el Gobierno Regional de Pasco, registre menor presupuesto asignado en inversiones para prevención de riesgo de desastres; por lo que se requiere que las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Pasco, elaboren urgentemente expedientes técnicos que viabilicen recursos para inversiones en este tema, así como se requiere que se garantice el uso total o casi total de los recursos asignados para las actividades cotidianas de operatividad y la atención de las emergencias.

En la Dimensión Institucional.

1. Incorporar el enfoque de inclusión e igualdad es un tema pendiente a nivel nacional y regional, para lo cual los planes de igualdad de oportunidades y/o de igualdad de género son documentos básicos que aportan a mejorar las situación de los grupos vulnerables, por lo que el Gobierno Regional de Pasco necesita realizar las gestiones necesarias para su formulación.
2. Si bien existe la necesidad de fortalecer la articulación multisectorial para garantizar la real implementación de la Política Regional de las Personas con Discapacidad al 2030, garantizar que se alcancen los objetivos estratégicos y las metas planteadas, requiere de una acción más decidida del Gobierno Regional, partiendo de asignar el presupuesto definido por la normatividad al respecto, pero también garantizando su uso eficiente.
3. Si bien existe todos los años se elabora su plan de desarrollo de capacidades, existen limitaciones en sus objetivos, alcance y contenido, sumado a ello el escaso presupuesto que se le asigna para su implementación, lo que redunda en la prestación de los servicios que tiene a su cargo el Gobierno Regional de Pasco, por ello, seguimos sugiriendo la elaboración de este documento, quizás ya no a mediano plazo, pero si al menos hasta el final de la actual gestión regional, con objetivos, metas y presupuesto claros para todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional.
4. Lastimosamente durante lo transcurrido de la actual gestión regional, no se ha identificado un espacio o mecanismo de concertación directa con todos los gobiernos locales, que, como dijimos anteriormente, hubiera permitido planificar y articular intervenciones estratégicas para que aporten al cierre de las principales brechas temáticas, sobre todo las relacionadas con las necesidades básicas de la población en situación de pobreza monetaria y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.
5. Durante este periodo tampoco se identificaron acciones concretas proyectos de desarrollo a nivel de alianzas público privadas o mediante la articulación a nivel de mancomunidades, lo que ha repercutido en no conseguir recursos adicionales para afrontar los principales problemas sociales de nuestra población.
6. La actual gestión del Gobierno Regional de Pasco, continuo y culmino con la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2034, lo cual es resaltable; sin embargo, resulta vital garantizar su máxima difusión y gestionar su vinculación el planeamiento de las instituciones y organizaciones del territorio regional, a la vez que se necesita diseñar un sistema que permita el monitoreo constante de su implementación y el avance de los indicadores y metas propuestos.
7. Una dificultad recurrente que se observa es la tardía o nula respuesta a las solicitudes de información, de reunión y de capacitación formuladas por distintas instituciones y organizaciones hacia el Gobierno Regional, percibiendo por ello, que existe desconocimiento de muchos funcionarios, directivos y trabajadores públicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Participación Ciudadana, por lo que insistimos en la necesidad de que, el propio Gobierno Regional u otra institución pertinente, refuerce el marco legal al respecto.